

INFORME DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2020

SONORA - HERMOSILLO



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**

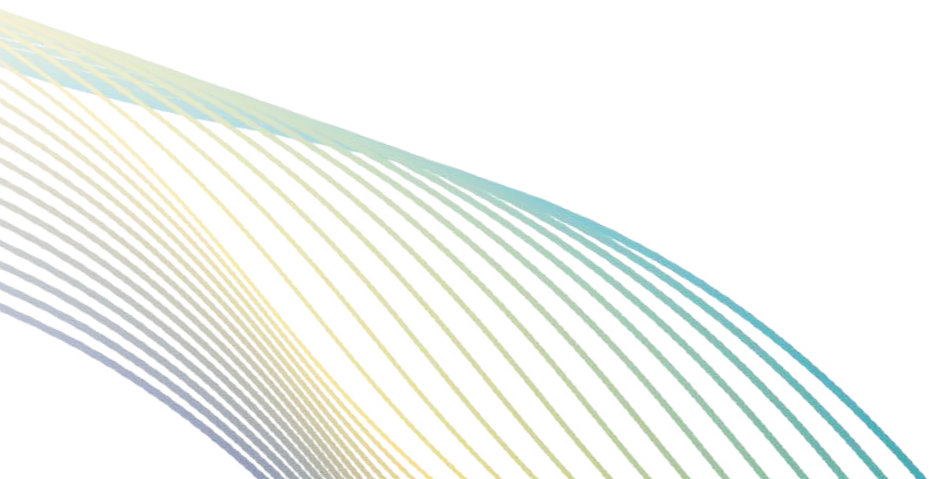


Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

Índice

1. Presentación	1
1. Principales hallazgos	3
La integridad de las personas está en riesgo latente.....	6
La desaparición de personas debe ser un tema en la agenda pública	7
Hay resultados positivos en algunos delitos contra el patrimonio	8
Los resultados de la ENVIPE sugieren una disminución de la incidencia delictiva.....	9
Más recursos para seguridad y justicia, pero persisten áreas de oportunidad.....	10
2. Consideraciones para el seguimiento de la iniciativa delictiva.....	11
2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1	13
3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP).....	15
3.1. Delitos contra la vida	16
3.1.1. Homicidio doloso.....	16
3.1.2. Femicidio.....	23
3.1.3. Narcomenudeo	26
3.2. Delitos contra la integridad física y la libertad personal.....	31
3.2.1. Violencia familiar	31
3.2.2. Violación	35
3.2.3. Lesiones dolosas.....	39
3.2.4. Contra la libertad personal.....	43
3.3. Delitos contra el patrimonio	47
3.3.1. Robo a casa	48
3.3.2. Robo a negocio	52
3.3.3. Robo de vehículo	55
3.3.4. Robo a transeúnte	59
4. Incidencias reportadas al 9-1-1.....	63
4.1. Incidentes violentos	64
4.1.1. Homicidio	64
4.1.2. Violencia familiar	66
4.1.3. Lesiones dolosas.....	68
4.1.4. Privación de la libertad.....	70
4.2. Incidentes patrimoniales	72
4.2.1. Robo a casa habitación.....	72
4.2.2. Robo a negocio	74
4.2.3. Robo de vehículo	76
4.2.4. Robo a persona.....	78
5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas	81
5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	82
5.1.1. Incidencia delictiva.....	83
5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados.....	86
5.1.3. Cifra negra.....	88

5.1.4. Victimización	91
5.1.5. El costo del delito	93
5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	95
5.2.1. Percepción de inseguridad.....	95
6. La cadena de justicia en Sonora	99
6.1. Procuración de justicia	100
6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora	100
6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público	102
6.2. Impartición de justicia	104
6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora	104
6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces	105
6.3. Sistema penitenciario	107
6.3.1. Adultos privados de la libertad	107
6.3.2. Adolescentes en centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes	110
7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?.....	113
7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales.....	114
7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal	114
7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales.....	117
7.1.3. Policías asesinados.....	120
7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora.....	122
7.1.5. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Hermosillo	123
7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano de nuestras autoridades?	125
7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora	125
7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora	126
7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades.....	128
8. Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito	129
8.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.....	130
8.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	132
9. Hechos relevantes 2020	134
10. Conclusiones.....	137



Presentación

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo tienen como objetivo coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos del estado.

Entre nuestros principales compromisos con la sociedad se encuentra el contar un diagnóstico oportuno sobre temas de seguridad y justicia en el estado. Esta tarea toma particular importancia, especialmente en este momento, donde se han incrementado los delitos y la violencia a nivel nacional.

El presente Informe Anual 2020 permite identificar dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar. Esperamos sea un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.

Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses. Rescatemos juntos nuestro futuro, el desarrollo y las actividades económicas del estado.

Llegó el momento de unirnos y hacer un frente común contra la delincuencia.

¡Trabajemos juntos!







Principales hallazgos



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

Continúa la ola de violencia Sonora

Durante 2020 Sonora vuelve a registrar una cifra de homicidios dolosos nunca vista al contabilizarse 1,584 víctimas, esto es 17% más que en 2019. Los homicidios se concentran en nueve municipios ubicados en dos regiones geográficas perfectamente identificadas. Por un lado, tenemos la región del Valle del Yaqui y el Valle de Guaymas que comprende cuatro municipios y donde se registraron 642 carpetas de investigación por homicidios dolosos en 2020, mientras que, en la región noroeste, conformada por Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, se registraron 242 carpetas de investigación por homicidios.



Cabe recordar que durante 2020 ocurrieron diversos enfrentamientos armados entre grupos de la delincuencia organizada, así como numerosas ejecuciones en diversos municipios de ambas regiones. Lo anterior queda de manifiesto al revisar el incremento de homicidios de 2019 a 2020: mientras que a nivel estatal el incremento fue de 25%, en ambas regiones fue de 31%, donde las mayores tasas de crecimiento se registraron en la región noroeste.

Con base en la tasa de homicidios, Sonora ocupó la sexta posición entre las entidades más violentas en 2020, superando a otras que se caracterizan por la presencia del crimen organizado, como Michoacán, Guerrero, Sinaloa y Veracruz. Cabe recordar que en 2019 Sonora estaba en la octava posición, y dado el incremento en el número de homicidios durante 2020, escaló dos posiciones.

En el caso particular del municipio de Hermosillo, el homicidio doloso muestra una tendencia al alza. De 2016 a 2020 el incremento fue de 59%, donde los dos últimos años han sido los más violentos desde que se tiene registro. La reducción de homicidios observada de 2019 a 2020 fue marginal (1%).



En comparación con el resto de los municipios de Sonora, Hermosillo ocupa la segunda posición como el municipio más violento con base en los homicidios dolosos registrados durante 2020.

Con respecto a los feminicidios, en Sonora se registraron 32 durante 2020, mientras que en 2019 fueron 41 las víctimas, representando una reducción de 22%. La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en Sonora se ha mantenido por arriba de la tasa nacional, llegando a estar muy cerca de duplicarla en 2016, 2017 y 2019.

Con base en la tasa de feminicidios, Sonora estaría en la cuarta posición entre las entidades más violentas para las mujeres en 2020 y que es la misma posición registrada en 2019.

De 2016 a 2020 se han registrado 23 carpetas de investigación por el delito de feminicidio en el municipio de Hermosillo, observando que a partir de 2018 se duplica lo registrado en 2017. En 2020, Hermosillo fue el municipio de Sonora con el mayor número de carpetas de investigación abiertas por feminicidio.

Merece destacar que el número de feminicidios impunes es bajo en Sonora. Según información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de 2016 a 2017 se abrieron 164 carpetas de investigación por feminicidio, y 153 feminicidas fueron sujetos a proceso, logrando obtener sentencia condenatoria en 135 de los casos.

Además, tan solo en 2020, en tres casos de feminicidio, los agresores prefirieron suicidarse en el lugar de los hechos, por lo que, en términos del Código Penal, tuvo que decretarse el ejercicio de la no acción penal en contra de ellos.

Sin embargo, esto puede ser un indicativo de que, ante la baja impunidad y sentencias ejemplares, los feminicidas optan por no enfrentar a la justicia.



La integridad de las personas está en riesgo latente

Con base en las denuncias presentadas ante el Ministerio Público se da cuenta que la violencia en el seno de las familias ha aumentado. De 2019 a 2020 las denuncias por el delito de violencia familiar tuvieron un incremento de 52%, llegando así a la cifra más alta desde que se tiene registro, 5,450 denuncias.



Es importante señalar que durante los primeros cuatro meses de 2020 se registraron un promedio 310 denuncias al mes, mientras que de mayo a diciembre se registraron 526 denuncias mensuales en promedio.

El incremento de denuncias a partir de mayo coincide con el inicio de la implementación medidas para el distanciamiento social. Esta situación provocó que muchas familias permanecieran en sus casas por largos periodos de tiempo, lo que pudo haber desencadenado un incremento de la violencia en el entorno familiar derivando en agresiones físicas.

En Hermosillo, la tendencia en las denuncias por violencia familiar es similar a la de Sonora, aunque el crecimiento fue mayor: mientras en el estado este delito creció 63% en 2019 y 52% en 2020, en Hermosillo el crecimiento fue de 98% y 83%, respectivamente.

De las 5,450 denuncias por violencia familiar registradas en 2020 en Sonora, 53% corresponden a Hermosillo, colocándose como el municipio con el mayor número de denuncias acumuladas. Cabe señalar que en años recientes se han impulsado diversos programas desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora para prevenir la violencia familiar, así como acciones tendientes a incentivar y facilitar la denuncia ante el Ministerio Público, principalmente de mujeres víctimas de violencia en sus hogares.

Las incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar durante los últimos tres años se han mantenido en el orden de las 56 mil llamadas anuales, sin mostrar variaciones significativas.

Considerando que durante 2020 se registraron 56,456 llamadas al 9-1-1 por violencia familiar, y al haberse registrado 5,450 denuncias por este delito, entonces podemos inferir que solo 9.6% de las agresiones son denunciadas.

En relación con el costo del delito, es de llamar la atención que los gastos a consecuencia de daños a la salud de las víctimas de algún delito se incrementaron 550%, al pasar de \$64 mdp en 2018 a \$415 mdp en 2019. Dado que los gastos en daños a la salud estarían relacionados a lesiones físicas o daño emocional, esto nos sugiere que el nivel de violencia utilizado para cometer un delito es mayor, causando un daño que va más allá de la afectación al patrimonio, poniendo en riesgo la vida misma de la víctima.



La desaparición de personas debe ser un tema en la agenda pública

Durante los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, convirtiéndose así en un problema latente.

Las carpetas de investigación clasificadas dentro del rubro “otros delitos que atentan contra la libertad personal”¹ tuvieron un incremento de 149% de 2016 a 2020, mientras que las carpetas por raptó, secuestro y tráfico de menores tuvieron una reducción de 97% en el mismo periodo. Es decir, aumentaron las denuncias clasificadas como “otros delitos contra la libertad personal” y se redujeron las denuncias relativas al secuestro.

En Hermosillo, la clasificación de otros delitos que atentan contra la libertad personal ha mantenido un constante crecimiento en los últimos años. Tan solo de 2016 a 2020, la tasa de crecimiento fue de 128%, al pasar de 72 denuncias a 164.

Además, Hermosillo concentró en 2020 34.6% de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal, seguido por Cajeme (18.6%), Guaymas (7.6%), Caborca (6.8%), Nogales (5.3%), Empalme (4.6%), San Luis Río Colorado (4.0%) y Navojoa (4%).

No puede pasarse por alto que estos municipios también destacan por el alto número de homicidios dolosos registrados en los últimos años. Así que además del incremento en el número de asesinatos, padecemos un incremento en la desaparición forzada de personas, las cuales, muy probablemente, engrosen las cifras de asesinatos.

Por otro lado, las incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad se han mantenido presentes en los últimos años en Sonora, acumulando 1,860 reportes de personas privadas de la libertad, donde la gran mayoría de estos casos se trató de lo coloquialmente llamado “levantones”. Si bien es cierto que no hay incrementos considerables en las incidencias, también es cierto que año con año se mantiene una cifra similar de incidencias, lo que indica que es un problema que persiste en nuestro estado.

En 2020, la totalidad de incidencias reportadas en Sonora por privación de la libertad se concentraron en 19 municipios. Además, 93% de ellas corresponden a municipios con alta incidencia de homicidios dolosos.

Al 2019 existían en el país 108 Agencias del Ministerio Público Especializadas en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas que se ubicaban en 27 entidades del país. El 56% de ellas se encontraban en Jalisco (29), Chihuahua (17), Veracruz (9) y Tamaulipas (6), entidades que han destacado por el clima de violencia que impera, así como por casos de alto impacto relativos a desaparición forzada de personas. En el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, se cuenta con la Dirección General para la Investigación de Homicidios Dolosos y Casos de Personas Desaparecidas.²

¹ Contiene los delitos clasificados como auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

² Fuente: Organigrama de la FGJE al IV Trimestre de 2020 disponible en <https://drive.google.com/file/d/1Vym3-ItVtcXEipDO8u3fgvYtKo-Et0e-/view?usp=sharing>



Hay resultados positivos en algunos delitos contra el patrimonio

En 2020 se registraron 758 denuncias por robo a negocio. Tomando como referencia 2018, año con la mayor incidencia en este delito, se observó una reducción de 28%.

Cabe señalar que durante 2020 los meses con mayor incidencia fueron enero y febrero, para posteriormente reducirse, coincidiendo con el menor dinamismo en la actividad económica, producto del distanciamiento social por la pandemia.

Con el propósito de comparar la incidencia del robo a negocio con el resto del país, relacionamos las denuncias por este delito con el número de establecimientos comerciales reportados en el Censo Económico 2019 del INEGI. Así, tenemos que en 2020 1.7% de los establecimientos comerciales de Sonora interpusieron una denuncia por robo, ubicándose entre las entidades con la menor proporción de denuncias por robo. A nivel nacional, el 3.4% de los establecimientos comerciales interpusieron alguna denuncia por robo.

Las incidencias reportadas al 9-1-1 coinciden con lo señalado. De 2016 a 2020 se observó una reducción de 31% en las incidencias de robo a negocio, siendo constante a partir de 2018. Además, en 2020 se tiene la mayor tasa de decremento del periodo, 22%.

El municipio de Hermosillo muestra la misma tendencia de Sonora, pero con un decremento de 2016 a 2020 de 56%, mientras que el año con la mayor tasa de decremento fue 2019 (34%).

Con respecto al robo de vehículo, las denuncias por este delito han mantenido una constante disminución en los últimos años. De 2018 a 2020 el ritmo de decremento anual ha sido de 14%, siendo uno de los delitos que ha disminuido de manera constante.

El municipio de Hermosillo también presentó disminución en las denuncias por robo de vehículo, al pasar de 1,761 denuncias en 2016 a 750 en 2020, que representa un decremento de 57%. Las incidencias reportadas al 9-1-1 en el estado por robo de vehículo se redujeron 49% de 2016 a 2019, mostrando las mayores tasas de decremento en 2019 y 2020, 30% y 26%, respectivamente.

En Hermosillo, la tasa de decremento en las incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, fue de 73% de 2016 a 2019, mostrando tendencia a la baja a partir de 2018.



Los resultados de la ENVIPE sugieren una disminución de la incidencia delictiva

Según la ENVIPE, en Sonora se cometieron 25,646 delitos por cada 100 mil habitantes en 2019. Esto representa un decremento de 50%. En Hermosillo, se estimó que en 2019 se cometieron 36,769 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que implica un decremento de 43% con respecto a 2018.

Merece destacar que Hermosillo haya reducido 43% su tasa de incidencia delictiva después de que en 2018 registró la tasa más alta del periodo. Sin embargo, nuestro municipio continúa con una tasa mayor que la nacional, la cual fue de 33,659 delitos.

Con base en la tasa de incidencia delictiva de 2019, Sonora ocuparía la posición 18 entre las 32 entidades federativas, mientras que Hermosillo ocupó la posición 19 entre las áreas urbanas y metropolitanas del país.

Se estima que durante 2019 se cometieron 571,832 delitos en Sonora, cifra que representa 48% menos de lo registrado en 2018. Además, se estima que se denunciaron 69,502 delitos, 46% menos que en 2018. Lo registrado en 2019, tanto en delitos ocurridos como denunciados, es la cifra más baja del periodo analizado y que va de 2016 a 2019.

La cifra negra en Sonora fue 92.1% en 2019, mientras que a nivel nacional fue 92.4%. Esto indica que, de cada 100 delitos ocurridos en Sonora, 92 no fueron denunciados o no se realizó investigación por parte del Ministerio Público. Visto desde otro ángulo, 8 de cada 100 delitos fueron objeto de una investigación, mientras que 92 quedaron impunes.

En Hermosillo, la cifra negra mostró una tendencia decreciente de 2016 a 2018, logrando mantenerse por debajo de la cifra negra nacional y estatal por dos años consecutivos. Sin embargo, en 2019 se incrementó para quedar en el mismo nivel de Sonora y del país.

Durante 2019, uno de cada cinco sonorenses de 18 años o más fue víctima de algún delito, mientras que a nivel nacional lo fue uno de cada cuatro ciudadanos.

Comparado con el resto del país, en 2019, Sonora se ubicó en la posición 14 entre las entidades con el mayor porcentaje de población víctima de algún delito. Cabe recordar que en 2017 y 2018 se ubicó en la octava y tercera posición, respectivamente.

En 2019 ocurrieron 571,832 delitos en Sonora, donde 84% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima. El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (55%), seguido del daño emocional o psicológico (25%).

El costo del delito en Sonora fue de \$5,622 millones de pesos (mdp) en 2019. Comparado con 2018, se observó una reducción de 25%.

Para dimensionar el tamaño del costo del delito, basta con comparar el presupuesto que el Gobierno del Estado de Sonora ha destinado para seguridad y justicia en 2021: el monto asignado para el Supremo Tribunal de Justicia, la Fiscalía General de Justicia del Estado y para la Secretaría de Seguridad Pública asciende a \$5,386 mdp. El costo del delito supera por \$236 millones de pesos al gasto destinado a seguridad y justicia en Sonora.



Más recursos para seguridad y justicia, pero persisten áreas de oportunidad

De 2015 a 2021 el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) se ha incrementado de manera constante.

En el caso de la SSP, de 2015 a 2021 el presupuesto se incrementó 14% al pasar de \$1,940 mdp a \$2,219 mdp.

En 2015, el STJ tuvo un presupuesto de \$940 mdp, incrementándose paulatinamente hasta llegar a \$1,210 mdp en 2021, lo que representa un incremento de 50%.

El mayor incremento en este lapso es para la FGJE, el cual prácticamente se duplicó. Mientras que en 2015 tuvo un presupuesto de \$814 mdp, para 2021 se incrementó a \$1,497 mdp, que en términos relativos es un incremento de 116%.

En el municipio de Hermosillo, el presupuesto para la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal se incrementó 29% de 2015 a 2021, al pasar de \$481 mdp a \$620 mdp.

Las tareas sustantivas en la cadena de seguridad y justicia se llevan a cabo por el personal operativo de las diferentes corporaciones policiacas, así como por el personal de las Agencias del Ministerio Público y los jueces.

El análisis realizado en el presente Informe muestra que:

- En Sonora hay 0.29 elementos operativos de la PESP por cada mil habitantes. Según el Modelo Óptimo de la Función Policial del SESNSP, el umbral mínimo de policías por cada mil habitantes es 1.8, colocando a Sonora entre las cinco entidades con menos policías estatales en relación con su población.
- Con base en el número de plazas destinadas a seguridad pública en los municipios, estimamos que Hermosillo se encuentra por debajo del umbral mínimo, al contar con 1.4 policías municipales por cada mil habitantes.
- Sonora se ubica entre las dos últimas entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes (4 agentes). Esto conlleva a una mayor carga de trabajo para ellos, colocando a Sonora en la décima posición entre las entidades con mayor carga de trabajo para un Agente del Ministerio Público (205 carpetas de investigación en promedio durante 2019).
- En 2019, Sonora tenía 91 jueces de primera instancia para atender las materias penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otra. En relación con la población, había 3 jueces por cada mil habitantes. Derivado de lo anterior, la carga de trabajo promedio por juez era de 750 causas, ubicando a nuestro estado en la sexta entidad con mayores cargas de trabajo por juez.

De lo anterior se infiere que es necesario incrementar el número de policías para reforzar las tareas de prevención del delito. Además de contar con más ministerios públicos y jueces para que, en colaboración de ciudadanos que denuncien, combatir la impunidad.



ON CAUTION CAUTION CAUTION

Consideraciones para el seguimiento de la **Incidencia Delictiva**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva

La estadística de la incidencia delictiva se refiere al número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un tiempo específico en el periodo de referencia.

Actualmente se cuenta con tres fuentes de información, cuya metodología es diferente y difícilmente comparable entre sí:








- **SESNSP:** se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.
- **Llamadas 9-1-1:** no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada
- **INEGI:** son estimaciones estadísticas a partir de encuestas aplicadas a ciudadanos, quienes, desde su percepción, indican si fueron víctimas de algún presunto delito.

Es necesario que las fuentes de información cuenten con las siguientes características:

- **Pública**
 - Cualquier ciudadano puede y debe de tener acceso a la información.
 - Ser difundida en tablas, gráficos y, de preferencia, bases de datos que permitan la explotación de la información.
- **Periódica**
 - Lineamientos establecidos donde se indique y respete la periodicidad con que se publica, manteniendo en todo momento los mismos formatos y estructura con que se difunde.
- **Comparable**
 - Horizontal (a través del tiempo): la información debe ser homogénea a través del tiempo, lo que permite analizar su evolución. Cualquier cambio en la metodología rompería la comparabilidad.
 - Vertical (espacios geográficos): el nivel de desagregación de la información debe permitir realizar análisis a nivel municipal o estatal, facilitando así la comparación entre una delimitación geográfica y otra.
- **Verificable**
 - Dar a conocer la metodología y criterios utilizados para la generación de la información, así como las modificaciones o correcciones realizadas.
- **Auditable**
 - Permitir que especialistas en el tema, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas tengan acceso para auditar los procesos de recopilación y generación de la información.



2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1

	SESNSP	9 - 1 - 1
 Contenido	La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas.	Las llamadas de emergencia al 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, sino que se trata incidentes registrados a partir de situaciones que reporta el ciudadano de acuerdo con su vivencia y percepción.
 Ámbito	Las bases de datos son públicas y con una difusión periódica.	No existen bases de datos públicas.
 Acceso	La información está disponible en línea.	Para consultar la información, debe ser solicitada a la SSP
 Espacio	Las bases de datos permiten realizar análisis para las 32 entidades y casi 2,500 municipios.	La disponibilidad de información limita el análisis a los 72 municipios de Sonora.
 Tiempo	La información abarca de 1997 a 2020.	La estadística se genera a partir de 2016.
 Víctimas	Permite conocer el número de víctimas de delitos como homicidio, feminicidio, lesiones o extorsión. Adicionalmente, brinda información sobre el sexo y edad de las víctimas.	Al ser reportes de llamadas telefónicas, no se tiene la certeza de si se cometió un delito, por lo que no es posible determinar si hay víctimas.
 Metodología	Se basa en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI.	A nivel nacional se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Fuente: elaboración propia.





Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

3.1. Delitos contra la vida

Cuando una persona le quita la vida a otra, se cometen uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad, el homicidio. Este crimen puede ser clasificado como: homicidio doloso, cuando quien lo comete así lo decidió; homicidio culposo, que es cuando alguien le quita la vida a otra persona sin haber tenido la intención de hacerlo. Por otro lado, el Código Penal contempla la muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada como feminicidio, y no es otra cosa que la forma más extrema de violencia contra la mujer, siendo además una de las manifestaciones más graves de discriminación hacia ellas.

Cabe señalar que, cuando una persona es privada de la vida, la tipificación del delito recae en el Ministerio Público, y derivada de la investigación que realice, será considerado un homicidio doloso, homicidio culposo o feminicidio.

La presencia de homicidios y feminicidios es un reflejo de la inseguridad y violencia que prevalece en una sociedad. Principalmente cuando se trata de ejecuciones cometidas en lugares públicos y a plena luz del día, así como cuando entre las víctimas hay niños o personas inocentes que son alcanzadas por balas perdidas. Además, el daño causado por este delito es irreparable, cambiando radicalmente la vida de los familiares de la víctima.

Desafortunadamente en Sonora, y en el país, los asesinatos se han incrementado considerablemente en los últimos años, siendo el homicidio doloso el que ha presentado un crecimiento exponencial en nuestro estado.

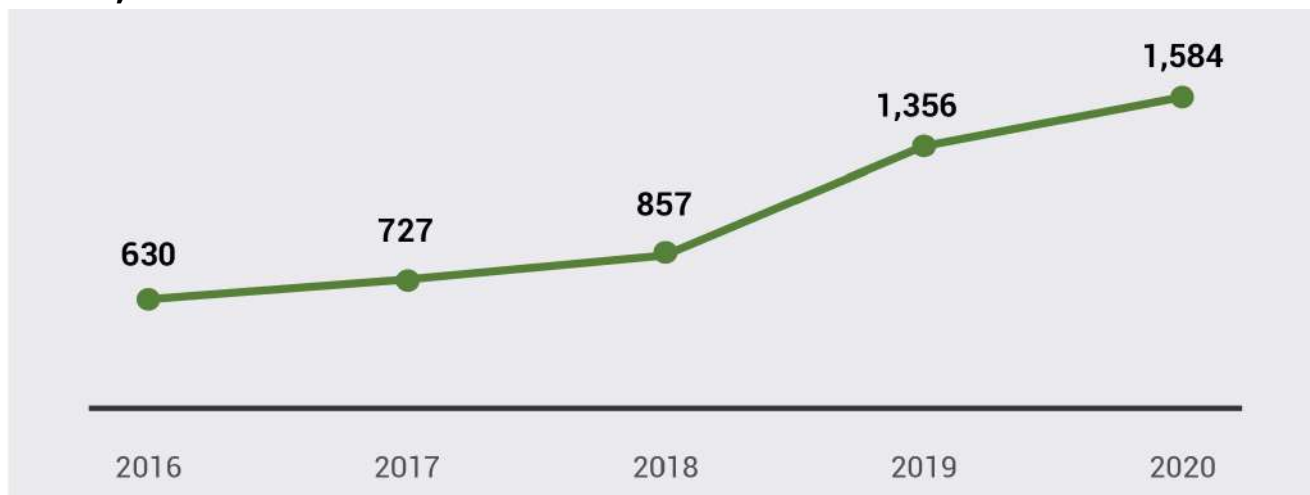
Considerando que el consumo de drogas atenta contra la salud de las personas y, en consecuencia, contra la vida, las acciones de las autoridades para atacar la venta y distribución de drogas ilegales resultan de vital importancia para disminuir este problema. Las cifras del SESNSP nos proporcionan el número de carpetas integradas por el delito de narcomenudeo. El seguimiento de estas cifras brinda un panorama del resultado de tales acciones.

3.1.1. Homicidio doloso

De 2016 a 2020 se registraron 5,154 víctimas de homicidio doloso en Sonora, con una tasa de crecimiento en dicho periodo de 151%. Como puede observarse en el gráfico 1, es en 2019 cuando se registra el repunte en los homicidios al presentarse un incremento de 58% con respecto a 2018, mientras que de 2019 a 2020 se incrementa en 17%.

De las 1,584 víctimas de homicidio doloso en 2020, 55 eran mujeres (4%), 1,415 hombres (89%) y 114 de ellas no fue posible identificar el sexo (7%). Además, del total de víctimas, 36 eran menores de 17 años, siendo la cifra más alta desde que se tiene registro.

Gráfico 1.

Sonora, homicidios dolosos 2016 a 2020

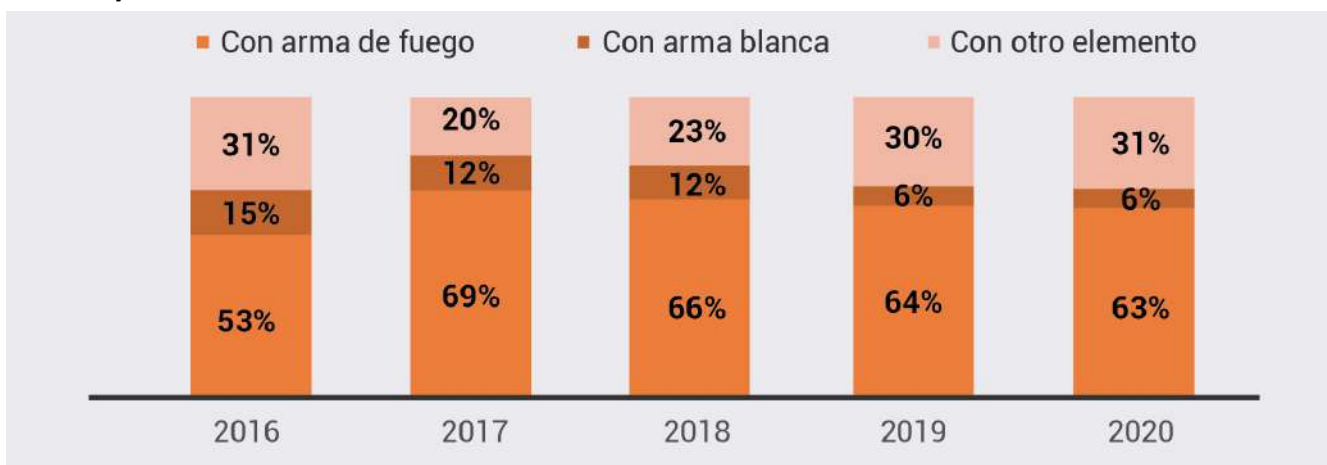
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Conocer el tipo de arma utilizada para quitarle la vida a una persona permite inferir las posibles circunstancias en que ocurrieron los hechos, particularmente en el caso de aquellos homicidios perpetrados con arma de fuego ya que comúnmente se asocian al crimen organizado.

Así, en 2016, 53% de las víctimas de homicidio doloso fueron asesinadas con arma de fuego, en 31% de ellas se utilizó otro elemento y en 15% se utilizó arma blanca. En los años subsiguientes la proporción de personas asesinadas con arma de fuego se incrementó, llegando a 63% en 2020.

Por otro lado, es de llamar la atención que en 2019 y 2020 disminuye la proporción de homicidios con arma blanca, dando pie al incremento de homicidios, utilizando elementos distintos a las armas de fuego y armas blancas, coincidiendo también con el aumento de víctimas encontradas con signos de un alto nivel de brutalidad y violencia, como son los cuerpos desmembrados, decapitados y calcinados (gráfico 2).

Gráfico 2.

Sonora, homicidios dolosos 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



Para establecer una comparación con el país o con otras entidades, utilizamos la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, permitiendo así determinar la magnitud de los homicidios en relación con la población.

En 2020, la tasa de homicidios en Sonora fue 51.8, incrementándose 15% con respecto a 2019 y representando más del doble de lo registrado en 2016. Comparada con la tasa nacional, de 2016 a 2018, la de Sonora se había mantenido ligeramente por arriba de esta, pero en 2019 y 2020 se abre una brecha donde Sonora prácticamente duplica la tasa de homicidios nacional (gráfico 3).

Gráfico 3.

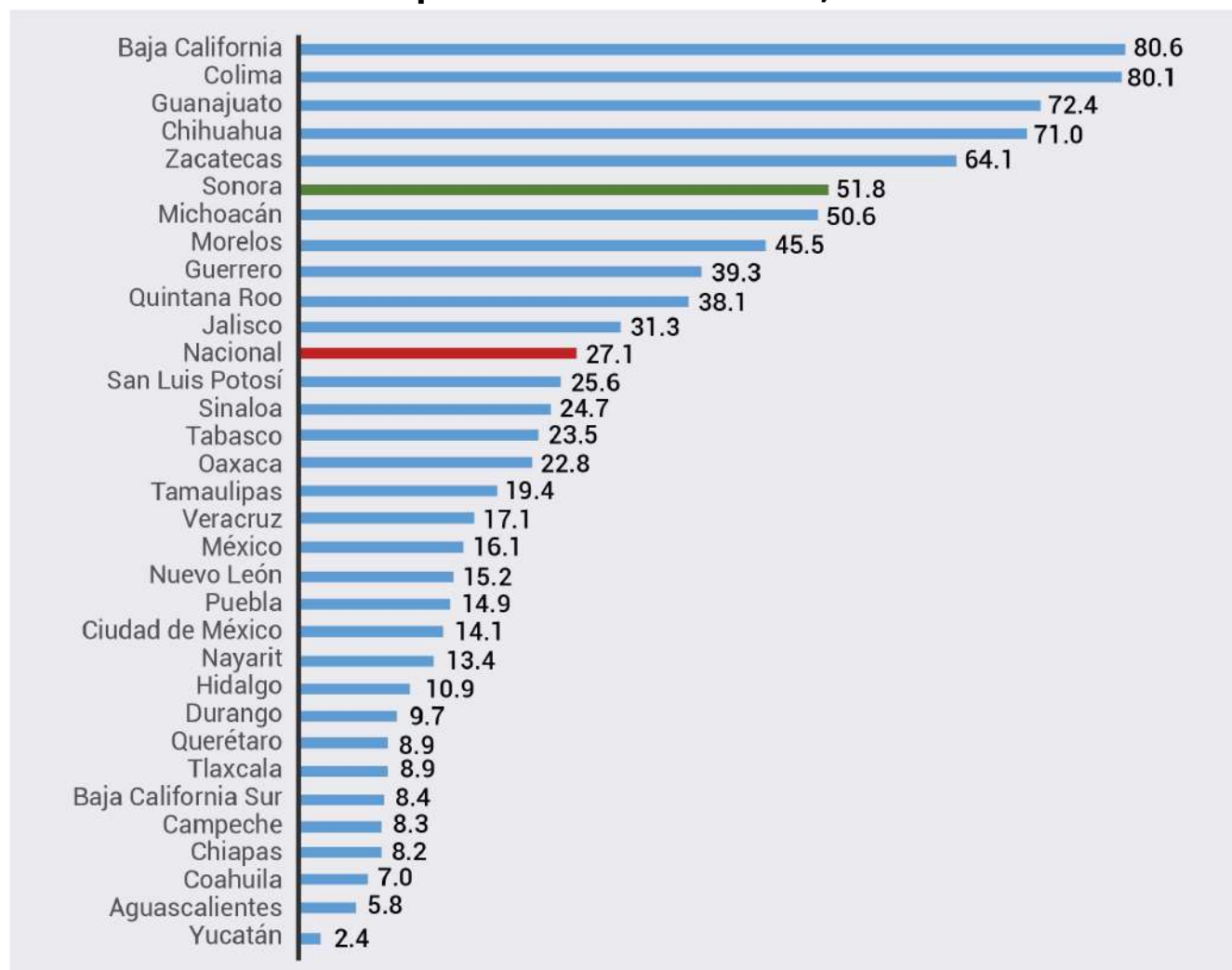
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Con base en la tasa de homicidios, Sonora ocupó la sexta posición entre las entidades más violentas en 2020, superando a otras que se caracterizan por la presencia del crimen organizado, como Michoacán, Guerrero, Sinaloa y Veracruz. Cabe recordar que en 2019 Sonora estaba en la octava posición, y dado el incremento en el número de homicidios durante 2020, escala dos posiciones (gráfico 4).

Gráfico 4.

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

Al interior de Sonora, 7 de cada 10 carpetas de investigación por homicidios dolosos³ se concentran en 9 municipios ubicados en dos regiones geográficas perfectamente identificadas. Por un lado, tenemos la región del Valle del Yaqui y el Valle de Guaymas, que comprende cuatro municipios y donde se registraron 642 carpetas de investigación por homicidios dolosos en 2020, mientras que, en la región noroeste, conformada por cinco municipios, se registraron 242 carpetas de investigación por homicidios (cuadro 1).

³ El SESNSP difunde información de víctimas de homicidio solo a nivel nacional y estatal, por lo que a nivel municipal se toma como referencia el número de carpetas de investigación abiertas por este delito. Cabe señalar que una carpeta de investigación puede contener más de una víctima.



Cuadro 1.

Carpetas de investigación por homicidio doloso según región y municipio que la integra, 2019 y 2020

Región Valle del Yaqui y Guaymas			
Municipio	Carpetas por homicidio doloso		Crecimiento
	2019	2020	
Cajeme	327	411	26%
Guaymas	107	144	35%
Empalme	69	73	6%
Bácum	14	14	0%
Subtotal región	517	642	24%
Región Noroeste			
Municipio	Carpetas por homicidio doloso		Crecimiento
	2019	2020	
Caborca	32	127	297%
San Luis Río Colorado	98	61	-38%
Puerto Peñasco	11	22	100%
General Plutarco Elías Calles	11	20	82%
Pitiquito	4	12	200%
Subtotal región	156	242	55%
Subtotal regiones	673	884	31%
Total Sonora	1,062	1,329	25%

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Cabe señalar que durante 2020 se registraron diversos enfrentamientos armados entre grupos de la delincuencia organizada, así como numerosas ejecuciones en diversos municipios de ambas regiones. Lo anterior queda de manifiesto al revisar el incremento de carpetas de investigación por homicidios dolosos de 2019 a 2020: mientras que a nivel estatal el incremento fue de 25%, en ambas regiones fue de 31%, donde las mayores tasas de crecimiento se registran en la región noroeste.

En el caso particular del municipio de Hermosillo, el homicidio doloso muestra una tendencia al alza, en concordancia con lo observado en Sonora y a nivel nacional. De 2016 a 2020 el incremento fue de 59%, donde los dos últimos años han sido los más violentos desde que se tiene registro. La reducción de homicidios observada de 2019 a 2020 es marginal (1%), además de que la suma de ambos años prácticamente equivale a lo registrado en los tres años previos (gráfico 5). Además, en comparación con el resto de los municipios de Sonora, Hermosillo ocupa la segunda posición como el municipio más violento con base en los homicidios dolosos registrados durante 2020 (gráfico 7).



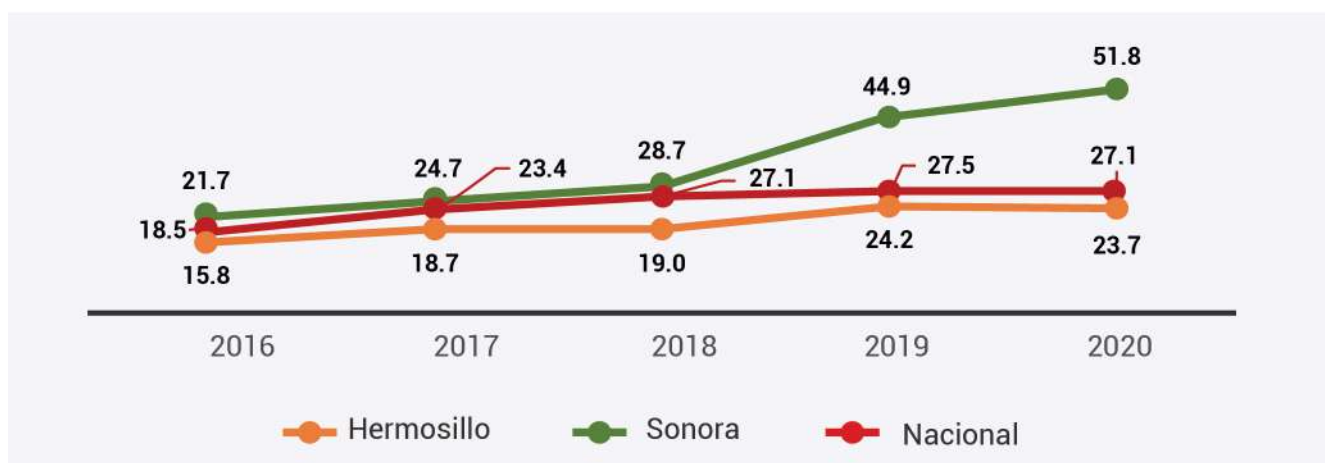
Gráfico 5.

Hermosillo, carpetas de investigación por homicidio doloso de 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Aún con el repunte en este delito, la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes de Hermosillo se encuentra ligeramente por debajo de la nacional, y, en consecuencia, por debajo de la estatal (gráfico 6).

Gráfico 6.

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, 2016 a 2020

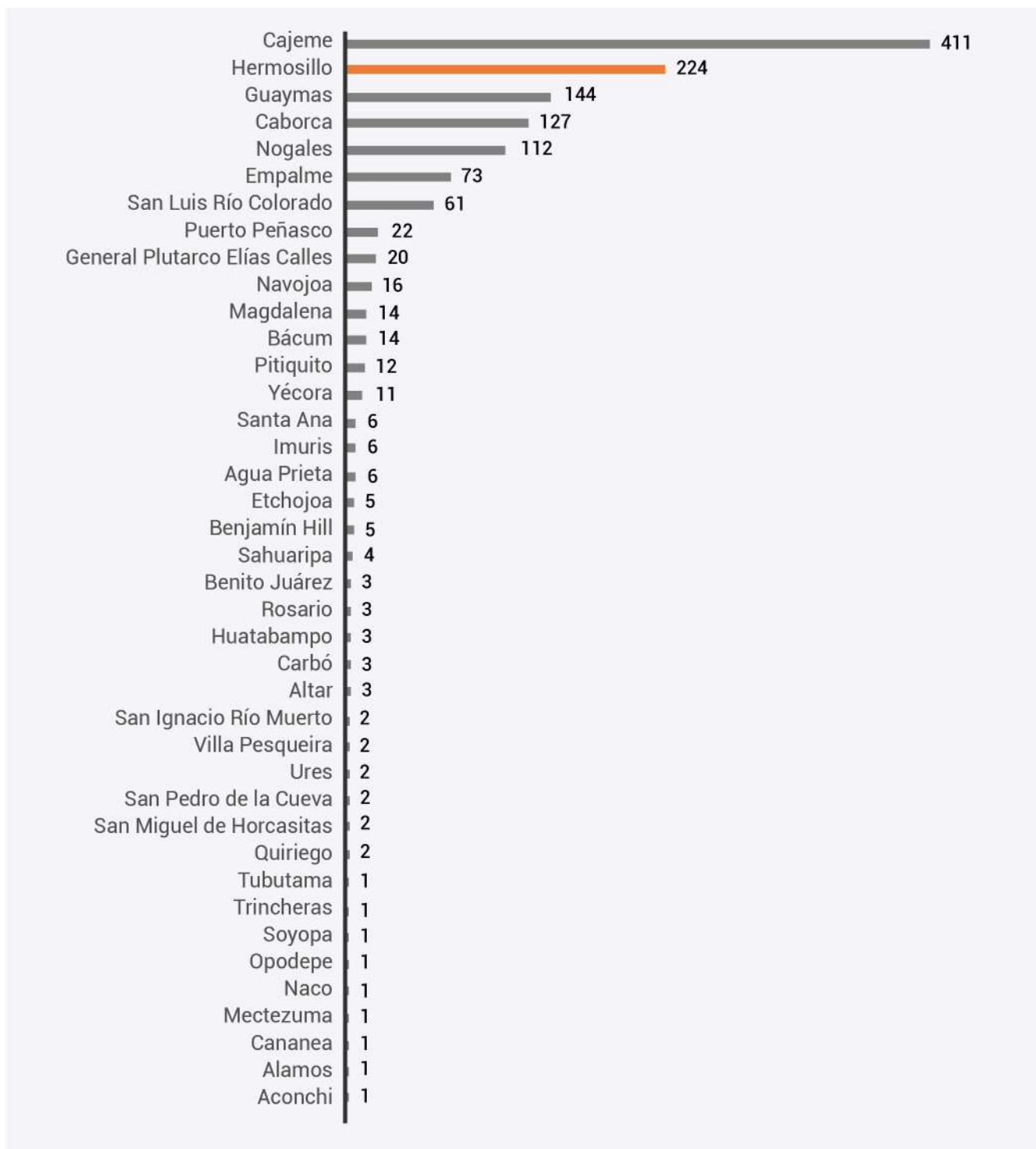
Nota: para Sonora y Nacional se refiere a víctimas de homicidio doloso; para Hermosillo se refiere a carpetas de investigación por homicidio doloso.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



Gráfico 7.

Carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2020



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



3.1.2. Femicidio

Los feminicidios muestran un decremento de 22% en 2020 con respecto a 2019. De 2016 a 2020 se han registrado 167 feminicidios en Sonora, siendo el año más violento 2019, mientras que en 2020 se registraron 32 víctimas (gráfico 8). Cabe precisar que del total de feminicidios registrados en el periodo referido, 14 eran menores de edad.

Gráfico 8.

Sonora, víctimas de feminicidio de 2016 a 2020



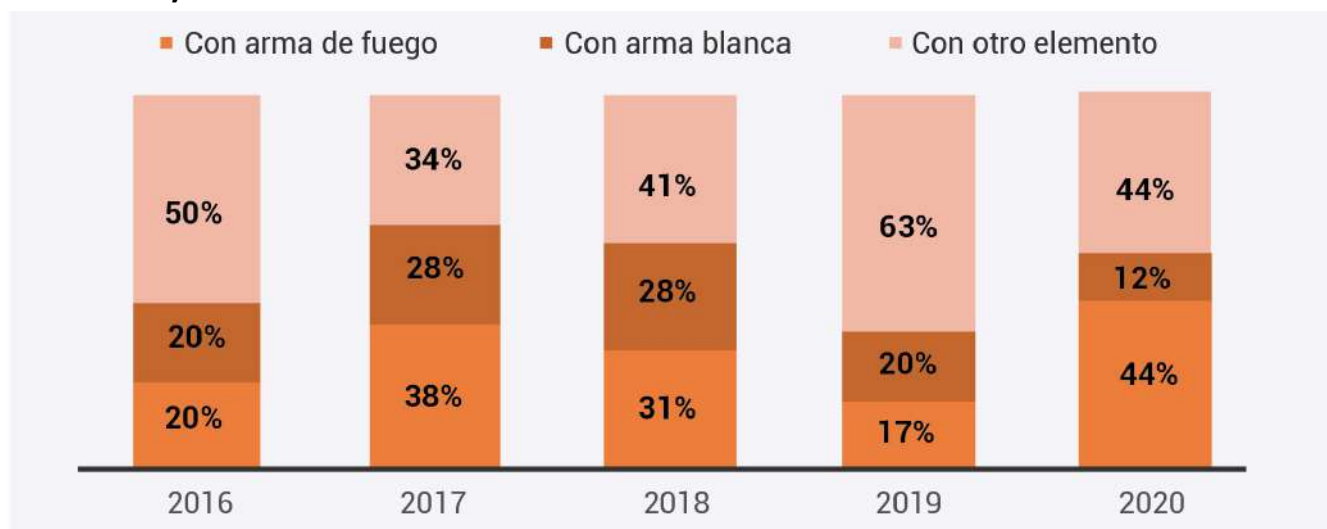
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Como se mencionó anteriormente, el feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer, siendo además una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

En cuanto al tipo de arma utilizada para perpetrar el feminicidio, se observó que predomina la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca. Esto da una idea de la brutalidad y violencia utilizada para terminar con la vida de una mujer (gráfico 9).

Gráfico 9.

Sonora, distribución porcentual de las víctimas de feminicidio según modalidad, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en Sonora se ha mantenido por arriba de la tasa nacional, llegando a estar muy cerca de duplicarla en 2016, 2017 y 2019. Exceptuando 2019, la tasa de Sonora se ha mantenido en el orden de 2.1 feminicidios, mientras que la tasa nacional ha mantenido un constante crecimiento en el periodo analizado (gráfico 10).

Gráfico 10.

Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

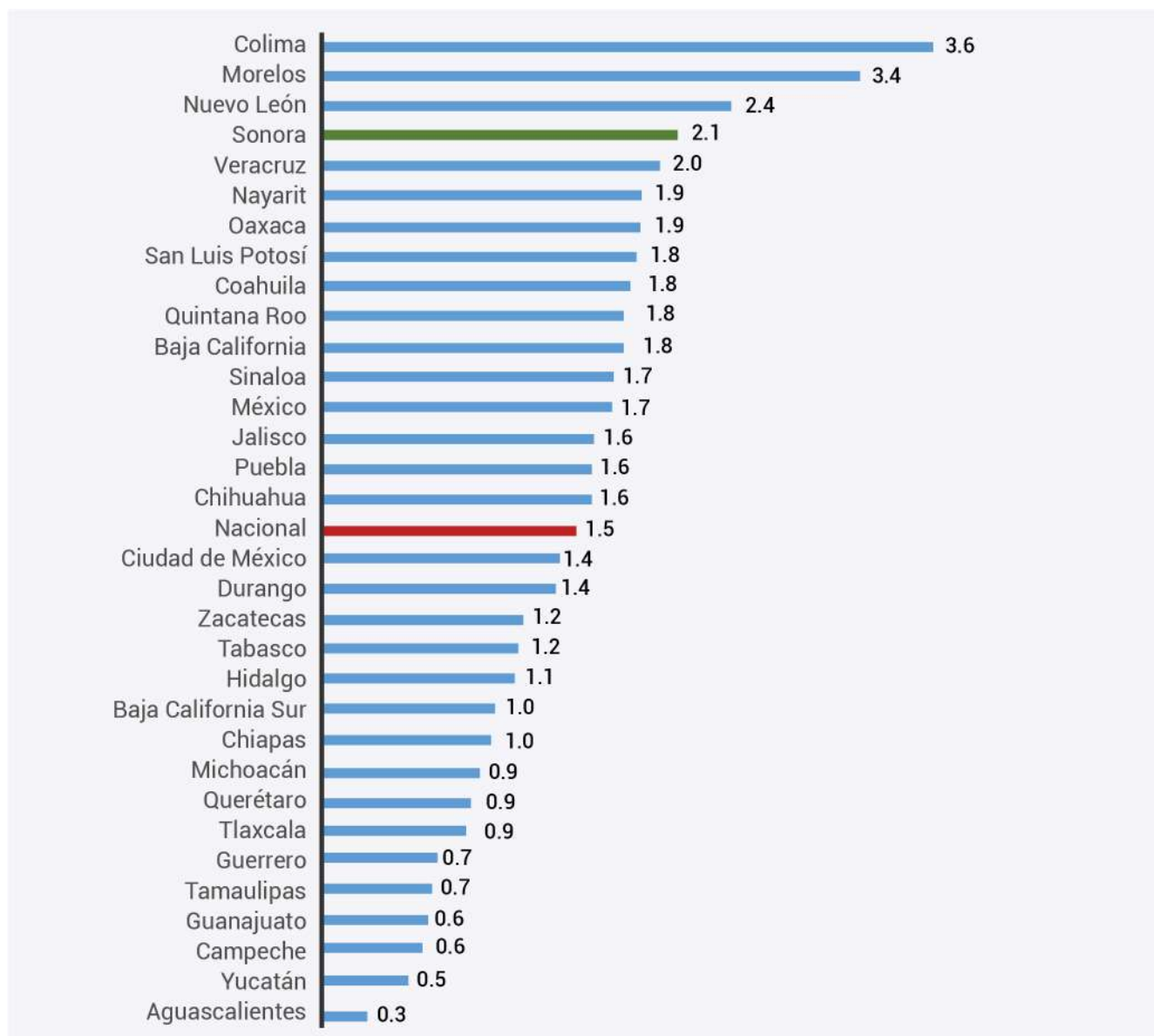
Con base en la tasa de feminicidios, Sonora estaría en la cuarta posición entre las entidades más violentas para las mujeres en 2020 y que es la misma posición registrada en 2019 (gráfico 11).

Considerando el número de víctimas de feminicidios en 2020, Sonora se ubicó en la posición 10, y donde la entidad con el mayor número de víctimas fue el Estado de México (151) seguido por Veracruz (87), Jalisco (68), Ciudad de México (67) y Nuevo León (67) (anexo estadístico, gráfico 11).

En términos absolutos, dichas entidades superan en más del doble el número de víctimas de feminicidio de Sonora, pero en relación con la población femenina, es decir, con respecto a la tasa de feminicidios, la de nuestro estado resulta ser más alta con respecto a dichas entidades, exceptuando Nuevo León.

Finalmente, es pertinente señalar que en 2020 fueron asesinadas 87 mujeres en Sonora, donde 55 se clasificaron como homicidio doloso y 32 como feminicidio. Considerando el número de mujeres víctimas de homicidio doloso, Sonora ocuparía el lugar 16, y donde Guanajuato fue la entidad con la mayor cantidad de mujeres víctimas de homicidio doloso (413) seguido de Chihuahua (258), Baja California (256) y el Estado de México (253).

Gráfico 11.

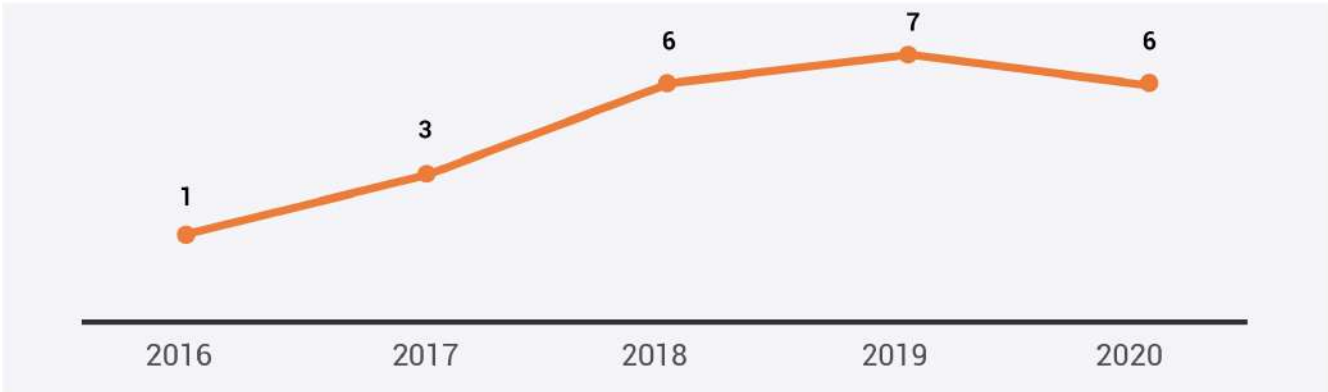
Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

En 2020 se registraron 6 feminicidios en Hermosillo, una víctima menos con respecto a 2019. De 2016 a 2020 se han registrado 23 carpetas de investigación por el delito de feminicidio en el municipio de Hermosillo, observando que a partir de 2018 se duplica lo registrado en 2017 (gráfico 12). En 2020, Hermosillo fue el municipio de Sonora con el mayor número de carpetas de investigación abiertas por feminicidio (gráfico 13).



Gráfico 12.

Hermosillo, carpetas de investigación por feminicidio, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

Gráfico 13.

Carpetas de investigación por feminicidio según municipio seleccionado, 2020

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

3.1.3. Narcomenudeo

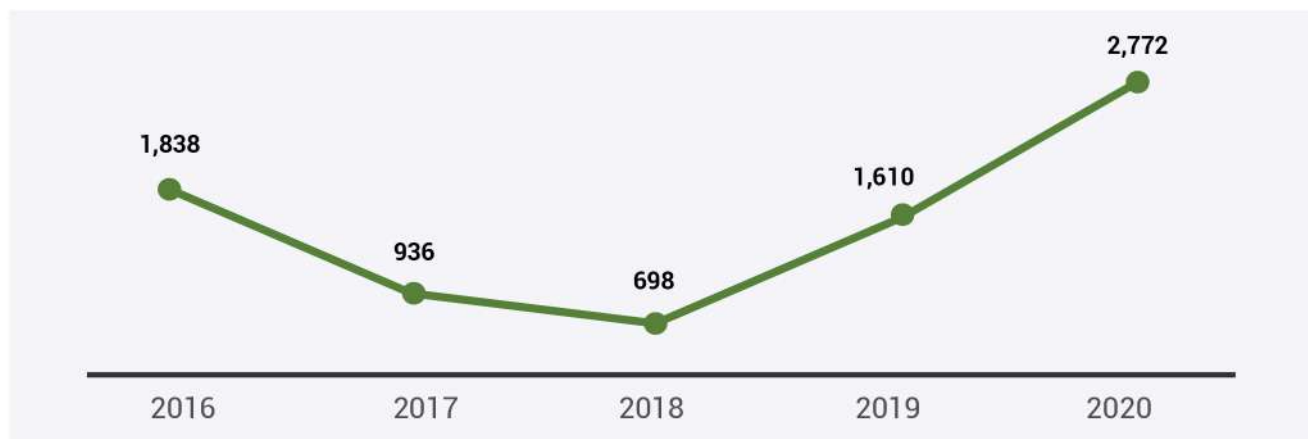
En 2009, mediante una reforma al Código Penal Federal⁴, las entidades federativas adquieren la facultad de perseguir y sancionar el delito de narcomenudeo. Además, a partir de 2015, el SESNSP publica las cifras relativas a las carpetas de investigación iniciadas por este delito.

Por lo anterior, resulta pertinente conocer cómo ha evolucionado la incidencia del narcomenudeo y de dónde partimos del supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narcotráfico.

Así, de 2016 a 2020 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 51%, pero destaca el hecho que en 2017 y 2018 hay una caída importante en el número de carpetas, revirtiendo esta tendencia a partir de 2019 (gráfico 14).

⁴Para mayor referencia, puede consultarse el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106093&fecha=20/08/2009

Gráfico 14.

Sonora, carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En 2020, a nivel nacional, se iniciaron 76,719 carpetas de investigación por narcomenudeo, donde 10 entidades concentraron 82% de ellas: Guanajuato (19%), Coahuila (13%), Baja California (13%), Chihuahua (10%), Ciudad de México (7%), Estado de México (5%), Nuevo León (5%), Sonora (4%), Aguascalientes (3%) y Michoacán (3%).

La tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo por cada 100 mil habitantes nos permite homologar, en términos de la población, la comparación entre entidades federativas. En este sentido, Sonora ocupó la séptima posición entre las entidades con el mayor número de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Destaca el caso de Coahuila que encabeza el listado, seguido de Baja California y Guanajuato (cuadro 2).



Cuadro 2.

Carpetas de investigación por narcomenudeo por entidad federativa, según tasa por cada 100 mil habitantes, 2020

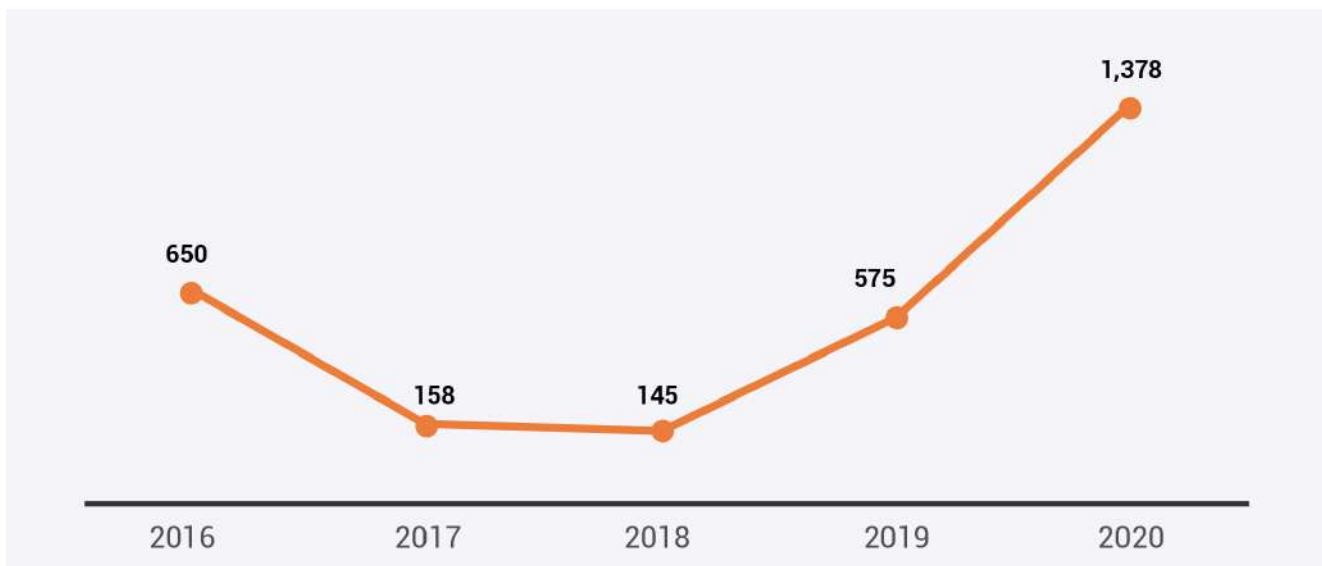
Entidad	Carpetas de investigación	Tasa por cada 100 mil habitantes
Coahuila	10,050	314.3
Baja California	9,916	274.9
Guanajuato	14,932	240.8
Chihuahua	7,995	211.3
Colima	1,201	154.2
Aguascalientes	2,099	147.3
Sonora	2,772	90.7
Nuevo León	3,869	69.4
Quintana Roo	1,028	60.3
Nacional	76,716	60.3
Ciudad de México	5,404	59.9
Baja California Sur	436	54.7
Querétaro	1,134	50.2
San Luis Potosí	1,357	47.5
Morelos	884	43.5
Michoacán	2,010	41.8
Durango	746	40.1
México	3,941	22.7
Guerrero	766	21.0
Chiapas	1,103	19.4
Puebla	1,273	19.4
Zacatecas	302	18.2
Tlaxcala	218	15.9
Jalisco	1,067	12.8
Hidalgo	363	11.8
Campeche	111	11.2
Nayarit	129	10.1
Sinaloa	269	8.6
Veracruz	644	7.6
Yucatán	165	7.3
Oaxaca	254	6.1
Tamaulipas	194	5.3
Tabasco	87	3.4

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

En el municipio de Hermosillo el comportamiento de este delito es similar al observado en Sonora. En este caso, el crecimiento de 2016 a 2020 fue de 112%, siendo en este último año cuando se ha registrado el mayor número de carpetas de investigación por narcomenudeo (gráfico 15). Las 1,378 carpetas de 2020 casi igualan a todo lo acumulado de 2016 a 2019 (1,528).



Gráfico 15.

Hermosillo, carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Conforme a las cifras del SESNSP, durante 2020, en 35 de los 72 municipios de Sonora se iniciaron carpetas de investigación por este delito (gráfico 16). De las 2,772 carpetas, el 94% se concentra en: Hermosillo (50%), San Luis Río Colorado (18%), Cajeme (11%), Caborca (9%), Nogales (2%), Guaymas (2%) y Puerto Peñasco (2%) (anexo estadístico G16).

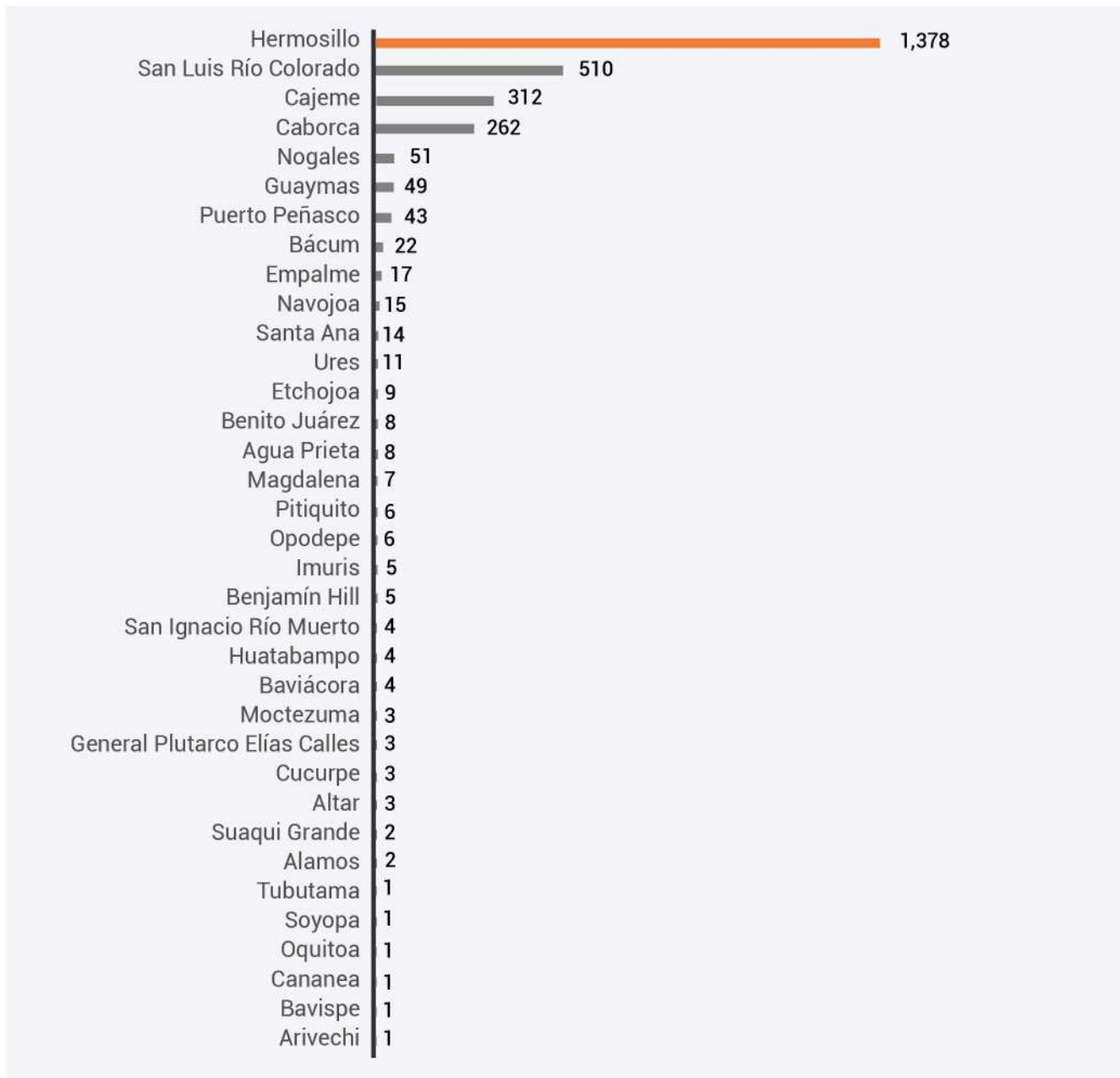
Comparado con el resto de la entidad, Hermosillo mostró durante 2020 grandes resultados en su lucha contra el narcomenudeo. Los delincuentes que se dedican a esta actividad representan uno de los últimos eslabones de las organizaciones criminales, siendo quienes proporcionan las drogas a los consumidores finales.

Un mayor número de carpetas de investigación iniciadas, bajo el supuesto de que concluyen con la detención de los responsables, significa retirar de las calles a un delincuente que daña a nuestra sociedad y que atenta contra la vida y la salud de niños y jóvenes, principalmente.



Gráfico 16.

Sonora, carpetas de investigación por narcomenudeo, 2020



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

3.2. Delitos contra la integridad física y la libertad personal

Desde tiempos inmemoriales la violencia ha estado presente en la historia de la humanidad. Conforme la sociedad ha ido evolucionando, las formas en que concebimos la violencia se han transformado también. Hoy en día se reconocen diferentes tipos de violencia, como lo es la física, sexual, psicológica, laboral, económica o patrimonial, entre otras.

El tipo de violencia que puede llegar a ser más evidente en una sociedad es aquella que implica el uso de la fuerza física para provocar daño –no accidental, sino intencional– con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

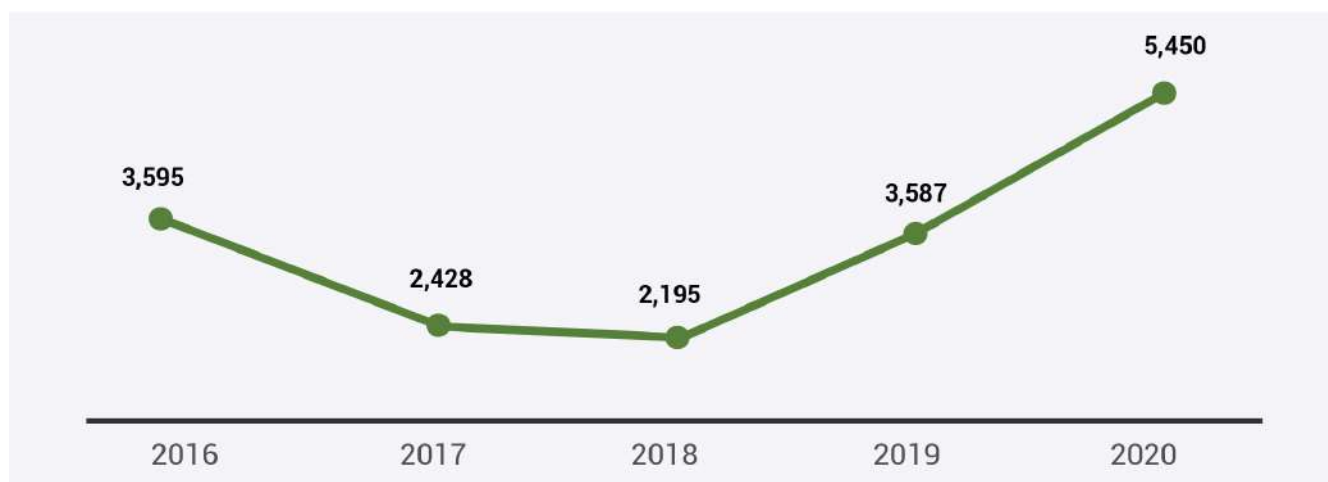
Por lo tanto, el seguimiento a las denuncias por presuntos delitos que atentan contra la integridad física, producto de actos violentos, permiten conocer el grado de violencia que permea en una sociedad.

3.2.1. Violencia familiar

De 2019 a 2020, las denuncias por el delito de violencia familiar tuvieron un incremento de 52%, llegando así a la cifra más alta desde que se tiene registro (gráfico 17).

Gráfico 17.

Sonora, carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Es importante señalar que durante los primeros cuatro meses de 2020 se registraron un promedio 310 denuncias al mes, mientras que de mayo a diciembre se registraron 526 denuncias mensuales en promedio.

Cabe recordar que el 25 de marzo de 2020 se emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica, implementando medidas para el distanciamiento social.⁵ Esta situación provocó que muchas familias permanecieran en sus casas por largos periodos de tiempo, lo que pudo haber desencadenado un incremento de la violencia en el entorno familiar derivando en agresiones físicas.

⁵ Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCV, del 25 de marzo de 2020. Disponible en https://www.sonora.gob.mx/images/documentos/boletin_oficial_LEE25032020.pdf

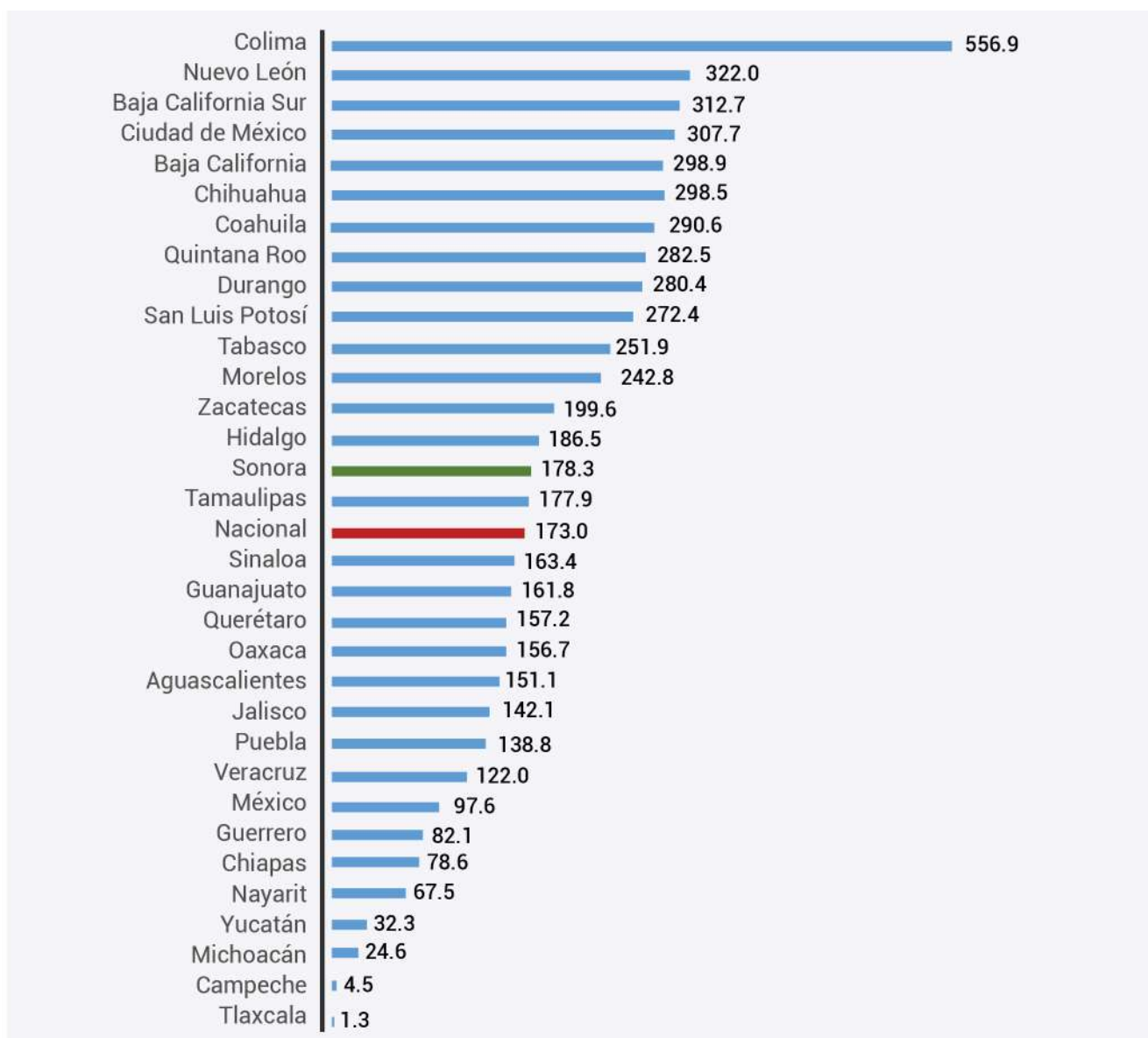


La tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 178.3 en 2020, cifra que resulta superior a la tasa nacional (173.0) y posicionando a nuestro estado en el lugar número 15 entre las entidades con la mayor tasa (gráfico 18).

Las entidades que encabezan este listado son Colima (556.9 denuncias por cada 100 mil habitantes), Nuevo León (322), Baja California Sur (312.7) y Ciudad de México (307.7). en contraparte, las entidades con la tasa más baja son Yucatán (32.3), Michoacán (24.6), Campeche (4.5) y Tlaxcala (1.3).

Gráfico 18.

Carpetas de investigación por violencia familiar, 2020 (tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

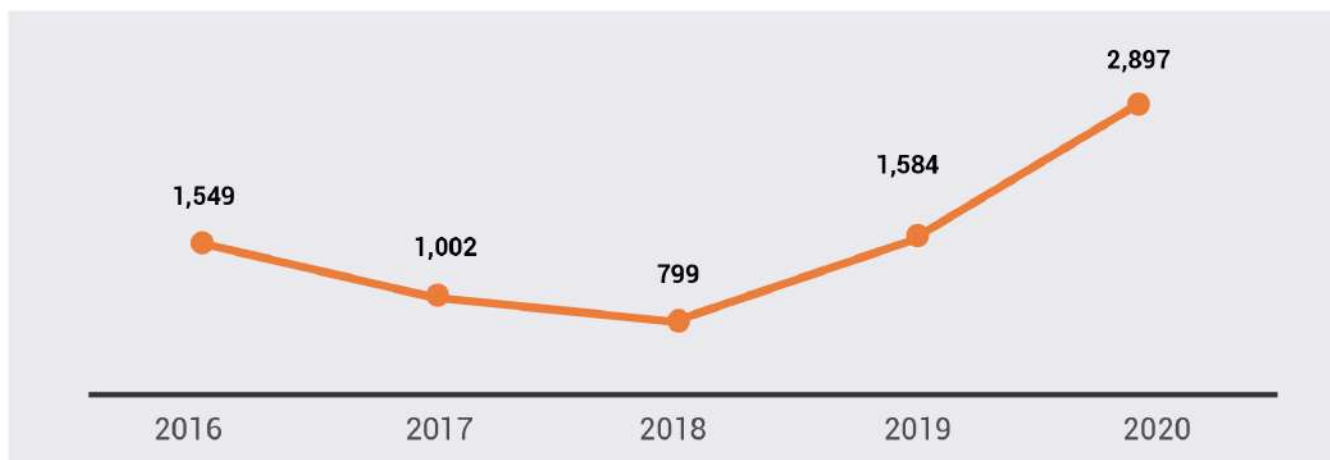


En Hermosillo la tendencia en las denuncias por violencia familiar es similar a la de Sonora, aunque el crecimiento fue mayor: mientras en el estado este delito creció 63% en 2019 y 52% en 2020, en Hermosillo el crecimiento fue de 98% y 83%, respectivamente.

Así, 2020 fue el año con el mayor número de denuncias desde que se tiene registro en Hermosillo (gráfico 19).

Gráfico 19.

Hermosillo, carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

De las 5,450 denuncias por violencia familiar registradas en 2020 en Sonora, 53% corresponden a Hermosillo, colocándose como el municipio con el mayor número de denuncias acumuladas. Le sigue Cajeme (12%), Nogales (9%), Navojoa (4%), San Luis Río Colorado (4%), Caborca (4%), Puerto Peñasco (2%) y Huatabampo (2%) (anexo estadístico gráfico 20).

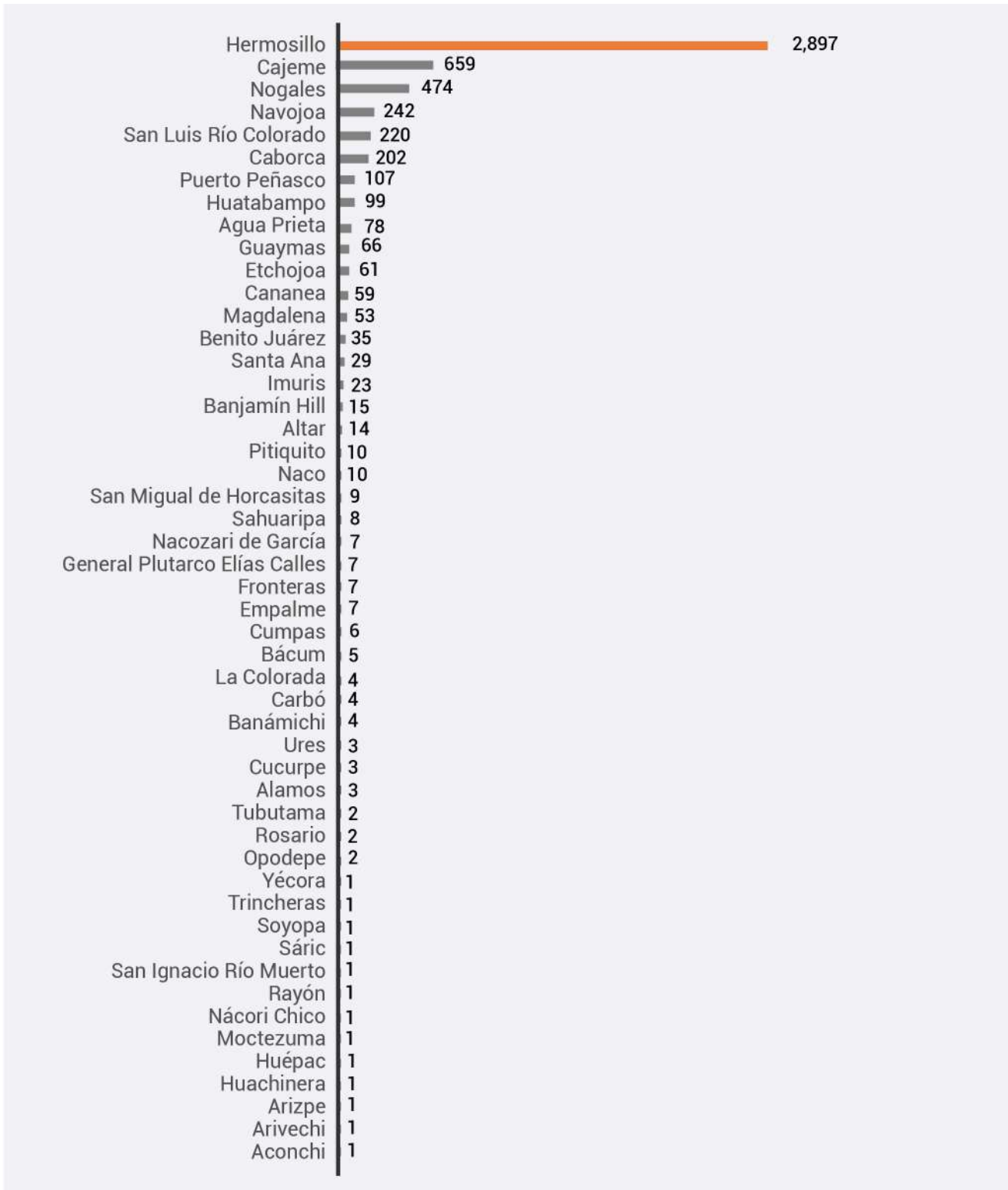
En los ocho municipios mencionados se concentran 9 de cada 10 denuncias por este delito (gráfico 20).

Cabe señalar que en años recientes se han impulsado diversos programas desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora para prevenir la violencia familiar, así como acciones tendientes a incentivar y facilitar la denuncia ante el Ministerio Público, principalmente de mujeres víctimas de violencia en sus hogares.

Un ejemplo de ello es el Centro de Justicia para las Mujeres. Actualmente existen dos (Cajeme y Hermosillo), los cuales tienen el propósito de atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia donde se cuenta con consultorio de medicina general, atención psicológica, social y legal.



Gráfico 20.

Sonora, carpetas de investigación por violencia familiar, 2020

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



3.2.2. Violación

En Sonora, por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 259 denuncias en 2020, que representa un incremento de 28% con respecto a 2019. Este es el segundo año consecutivo con incremento, después de registrar reducción constante en este delito de 2016 a 2018 (gráfico 21).

La tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes en 2020 fue de 8.5, cifra por debajo de la nacional (13.0), y que coloca a Sonora en la posición 26, con una de las tasas más bajas del país. Entre las entidades que encabezan este ranking se encuentra Quintana Roo (37.3), Baja California Sur (28.8), Chihuahua (28.6), Querétaro (25.0) y Baja California (24.0).

Es de llamar la atención que los primeros dos lugares corresponden a entidades con importantes destinos turísticos internacionales, como es Cancún y Los Cabos (gráfico 22).

Gráfico 21.

Sonora, carpetas de investigación por violación, 2016 a 2020

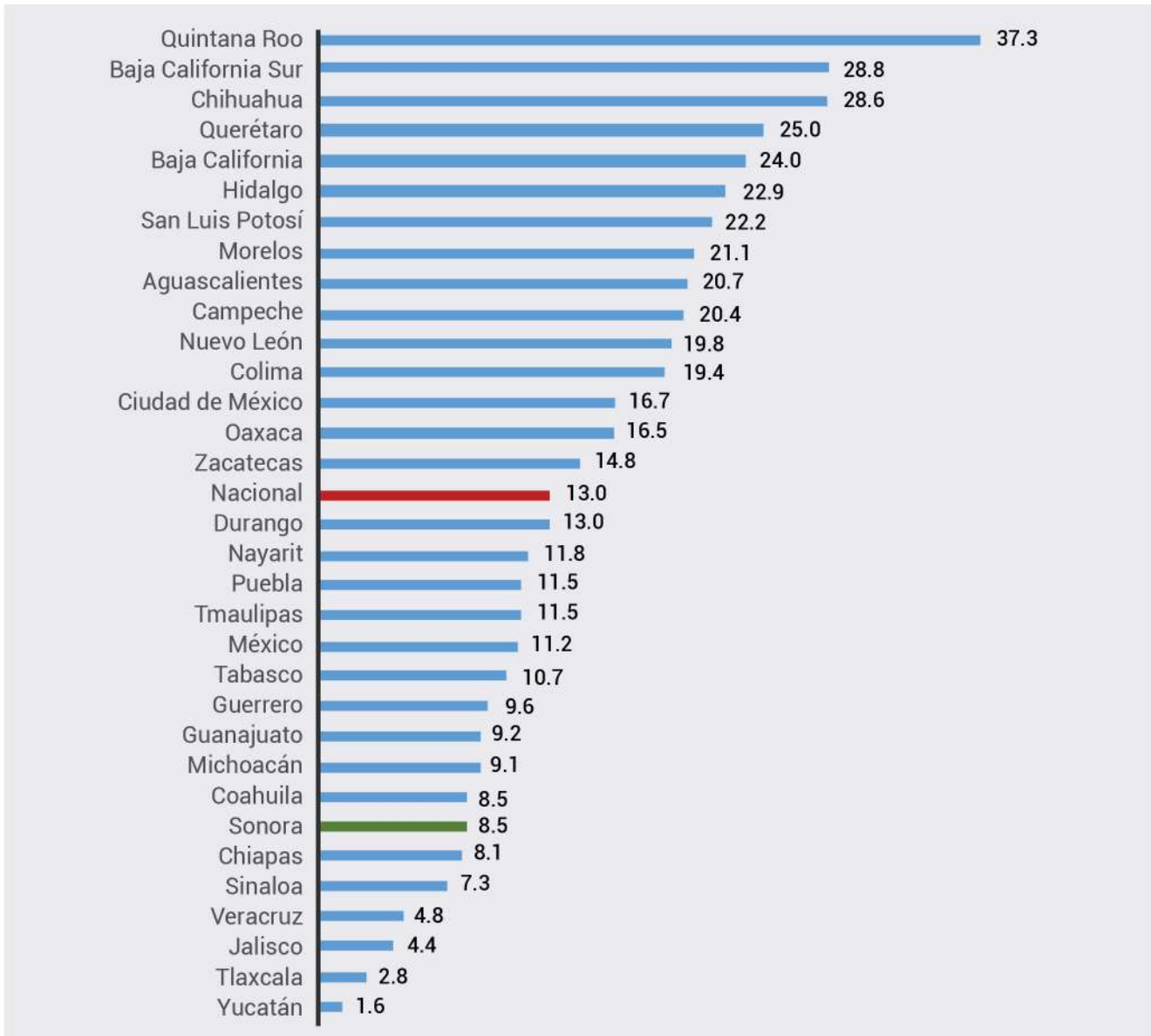


Nota: comprende el delito de violación simple y violación equiparada.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Gráfico 22.

Carpetas de investigación por violación, 2016 a 2020 (tasa por cada 100 mil habitantes)



Nota: comprende el delito de violación simple y violación equiparada.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



Gráfico 23.

Hermosillo, carpetas de investigación por violación, 2016 a 2020

Nota: comprende el delito de violación simple y violación equiparada.

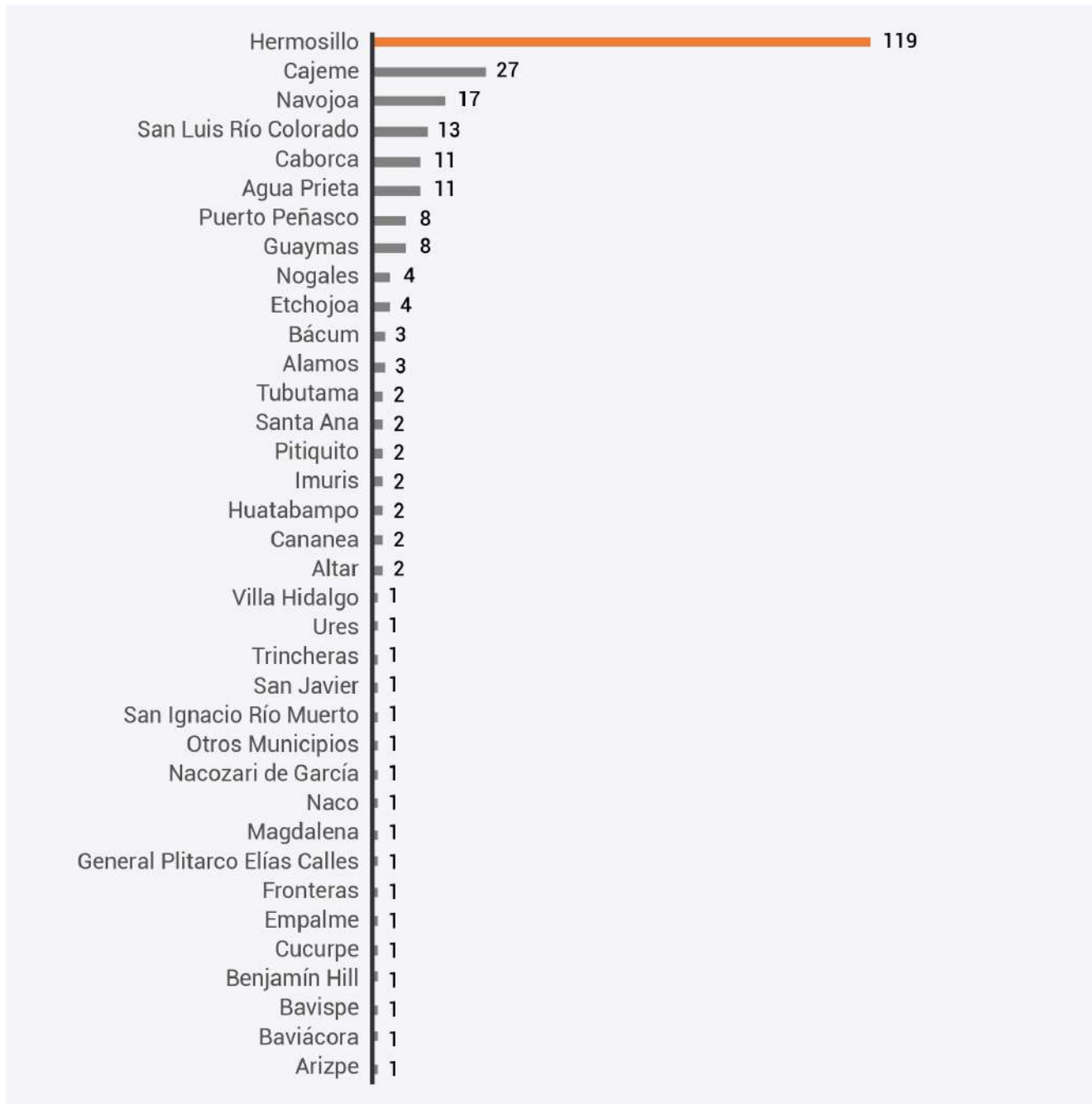
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Comparado con el resto de la entidad, Hermosillo supera a todos los municipios en denuncias por violación, concentrando 46% de ellas.

Las 119 denuncias registradas en Hermosillo equivalen a cuatro veces lo registrado en Cajeme (27 denuncias) o siete veces las denuncias interpuestas en Navojoa (17 denuncias) (gráfico 24).



Gráfico 24.

Sonora, carpetas de investigación por violación, 2020

Nota: comprende el delito de violación simple y violación equiparada; solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

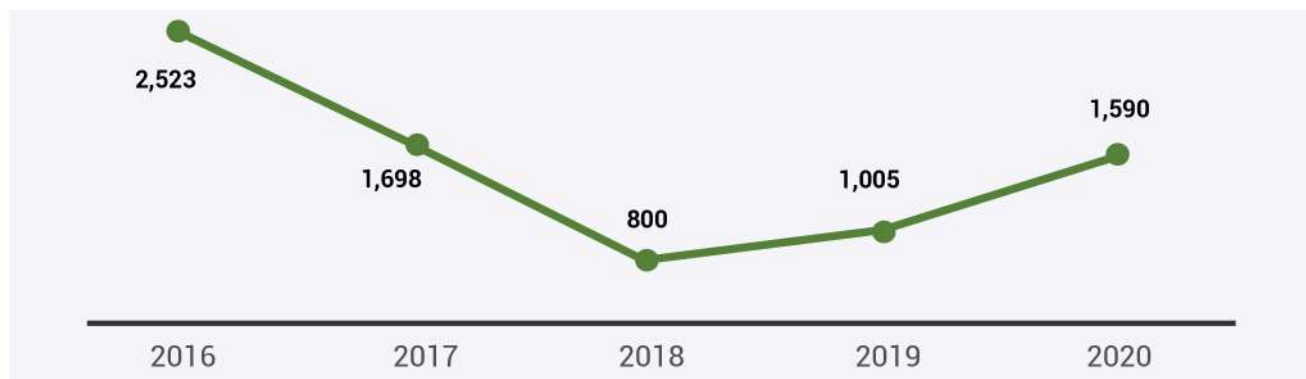


3.2.3. Lesiones dolosas

Las denuncias por lesiones dolosas, aquellas provocadas de manera intencional, mantuvieron una tendencia a la baja de 2016 a 2018, mostrando un repunte a partir de 2019. La mayor tasa de crecimiento anual es de 2019 a 2020, con un incremento de 58% (gráfico 25).

Gráfico 25.

Sonora, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

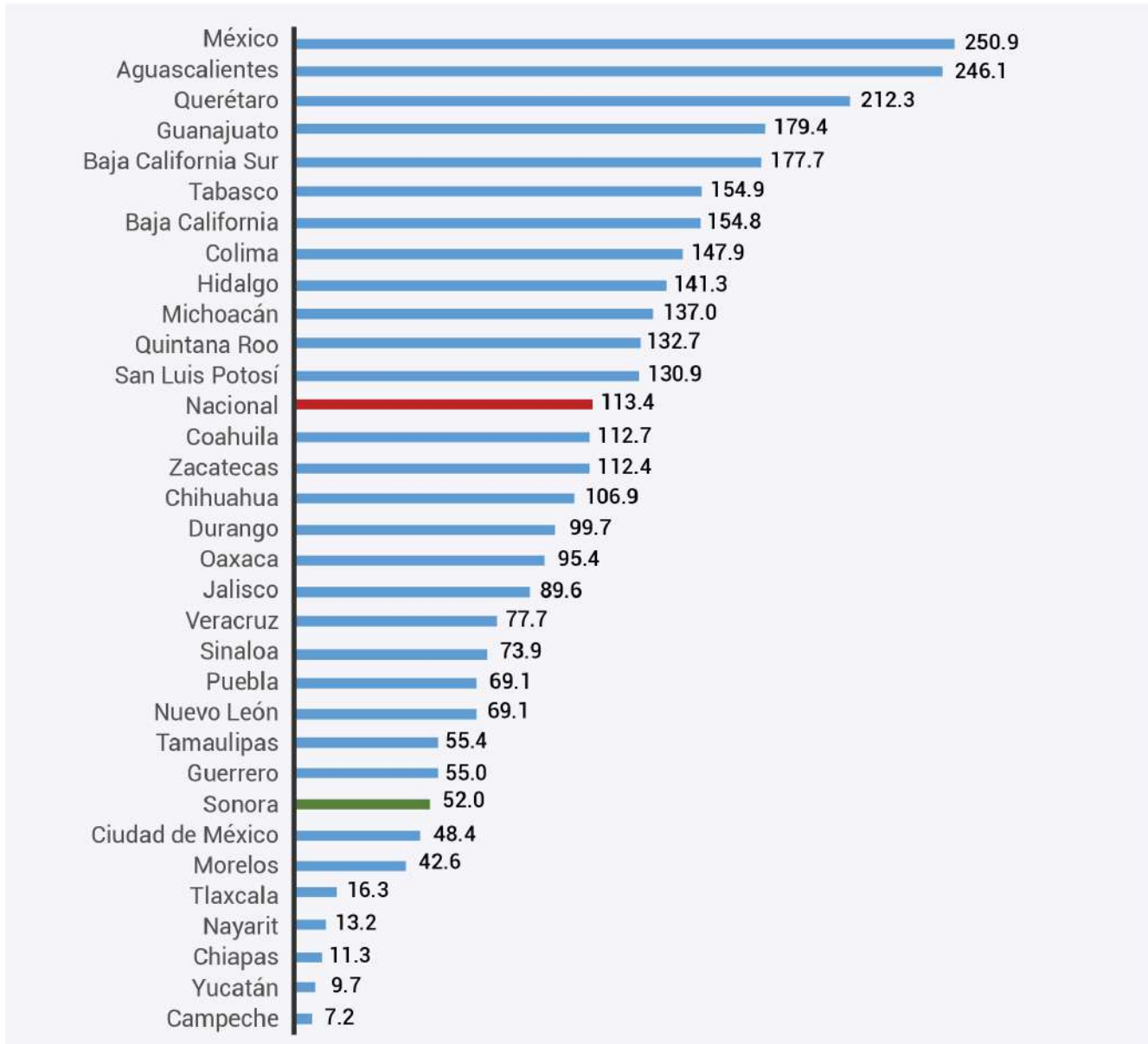
Al comparar este delito con el resto del país, tomando como base la tasa de lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes, se observó que Sonora se ubicó en la posición 25 con una tasa de 52 denuncias por lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes en 2020. Esta tasa resulta menor a la nacional que fue de 113.4.

Las entidades con la mayor tasa de este delito son el Estado de México (250.9), Aguascalientes (246.1), Querétaro (212.3) y Guanajuato (179.4).

Por otro lado, los estados con menor tasa son Nayarit (13.2), Chiapas (11.3), Yucatán (9.7) y Campeche (7.2) (gráfico 26).



Gráfico 26.

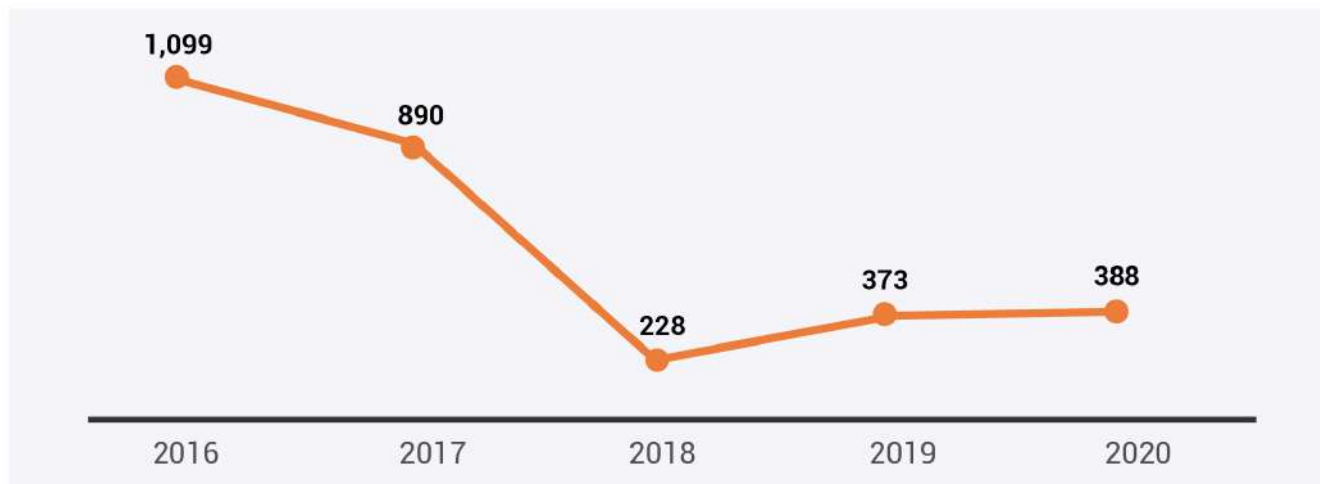
Sonora, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

En el municipio de Hermosillo las denuncias por el delito de lesiones dolosas mostraron un comportamiento similar al del estado, registrando el punto más bajo en 2018.

En los dos años subsecuentes se registró una tasa de crecimiento de 64% en 2019 y 4% en 2020, lo que sugiere un menor dinamismo en la incidencia de este delito (gráfico 27).

Gráfico 27.

Hermosillo, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

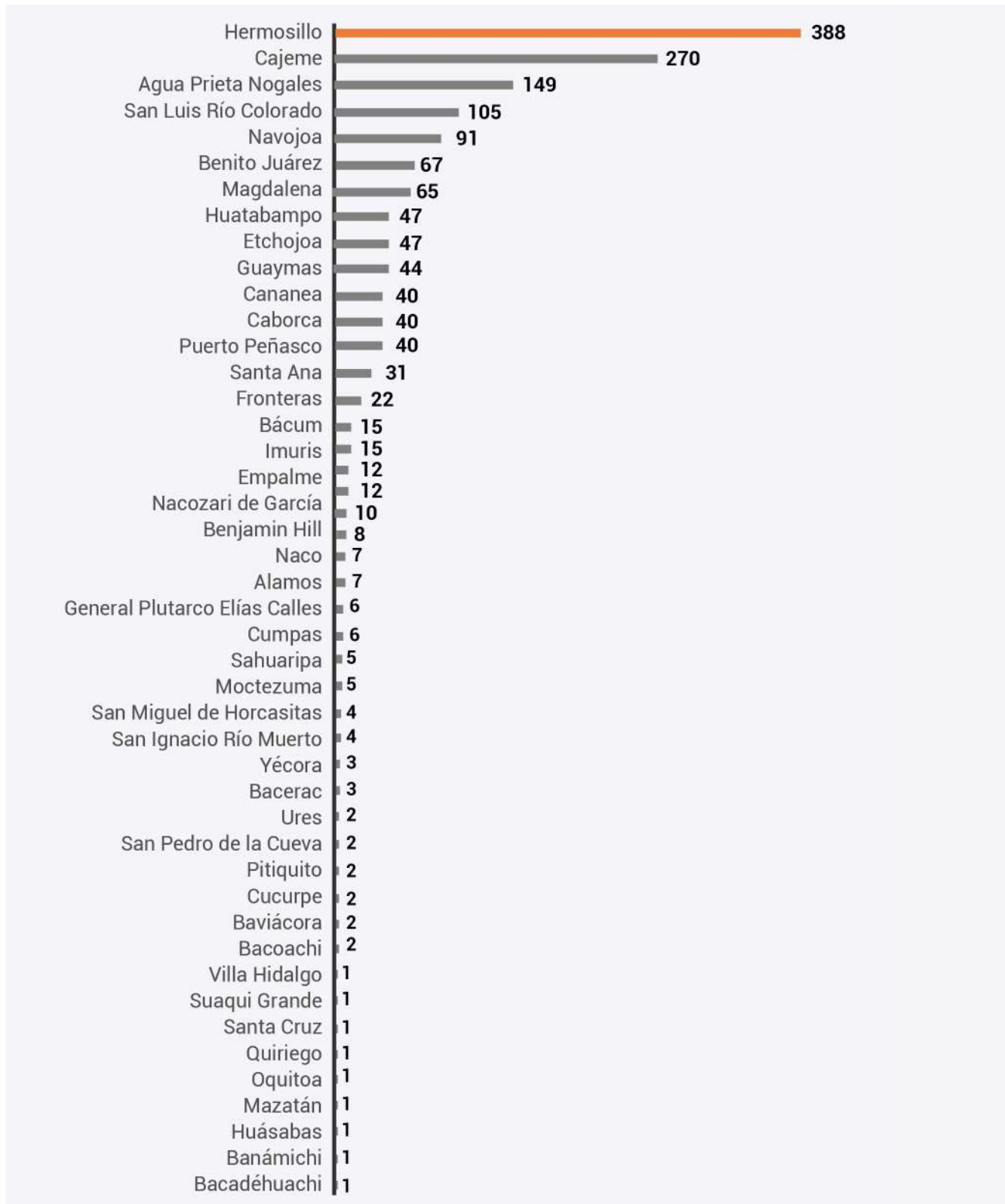
En comparación con el resto de los municipios de Sonora, durante 2020, en Hermosillo se registraron 1 de cada 4 denuncias por lesiones dolosas, con respecto al total de la entidad.

Le sigue Cajeme con 17% de las denuncias, Agua Prieta (9%), Nogales (7%), San Luis Río Colorado (6%) y Navojoa (4%) (gráfico 28 y anexo estadístico G28).



Gráfico 28.

Sonora, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2020



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



3.2.4. *Contra la libertad personal*

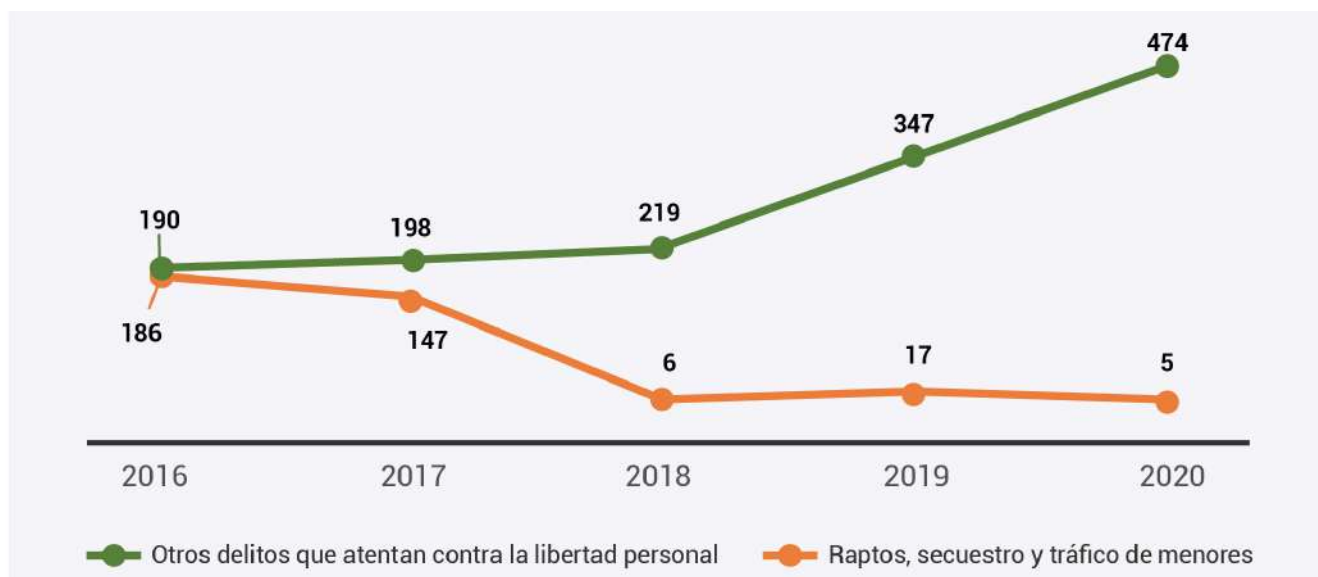
El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, incluye el secuestro, tráfico de menores, raptos y "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de carpetas de investigación abiertas por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Desafortunadamente, el Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas). Ahora, cabe recordar que durante los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, convirtiéndose así en un problema latente.⁶ Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Así, la distribución de carpetas de investigación con base en las categorías de la clasificación delitos contra la libertad personal muestra que el rubro de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" tuvo un incremento de 149% de 2016 a 2020, mientras que las carpetas por raptos, secuestro y tráfico de menores tuvo una reducción de 97% en el mismo periodo (gráfico 29).

Gráfico 29.

Sonora, carpetas de investigación por delitos contra la libertad personal, 2016 a 2020

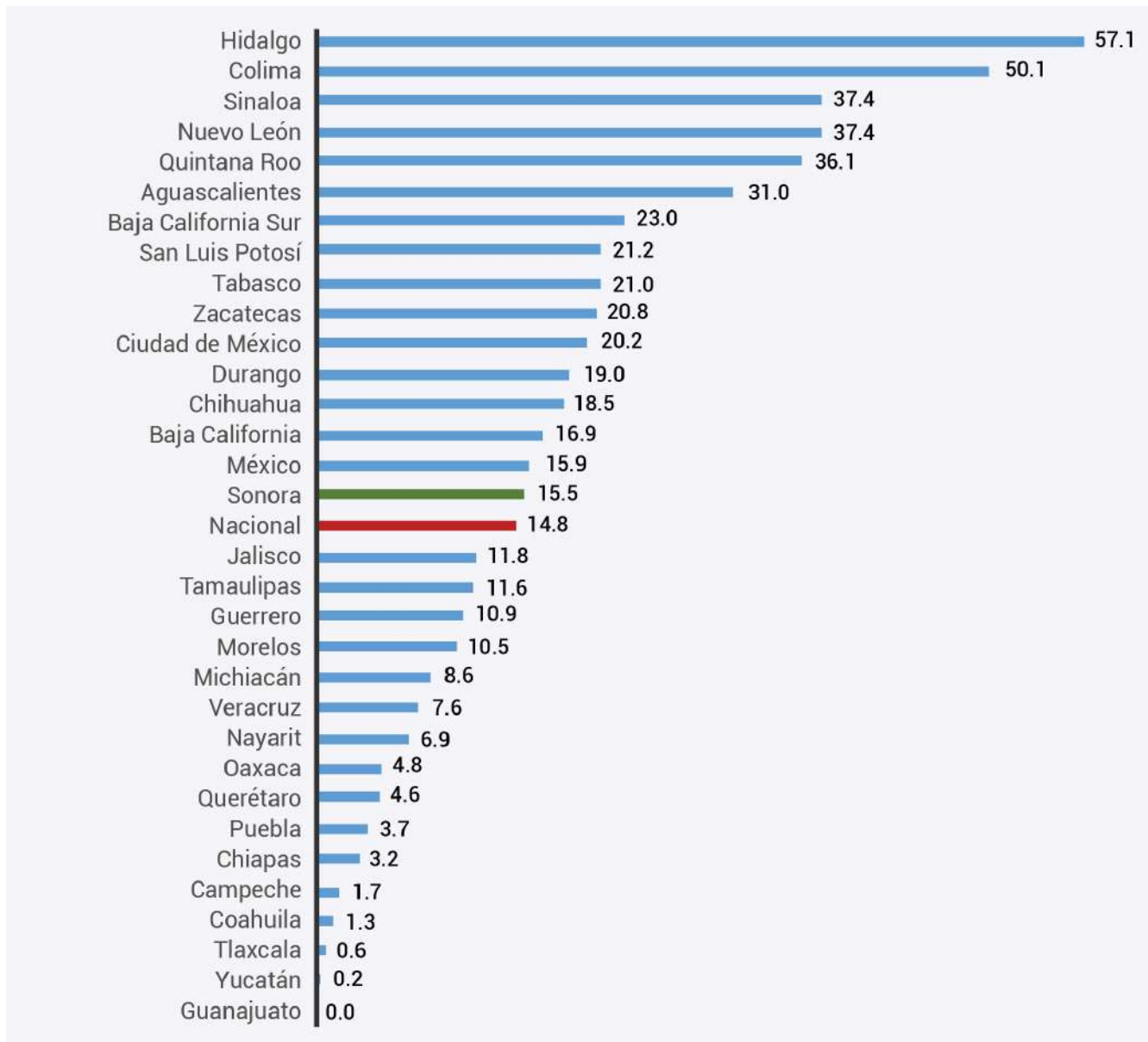


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

⁶ Para más información puede consultar nuestro Informe de fosas clandestinas y personas desaparecidas o no localizadas en Sonora, disponible en <http://sonora.cbsp.mx/wp-content/uploads/2020/09/INF-DESAPARECIDOS-SEP-2020.pdf>

Gráfico 30.

Carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, 2020 (tasa por cada 100 mil habitantes)



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

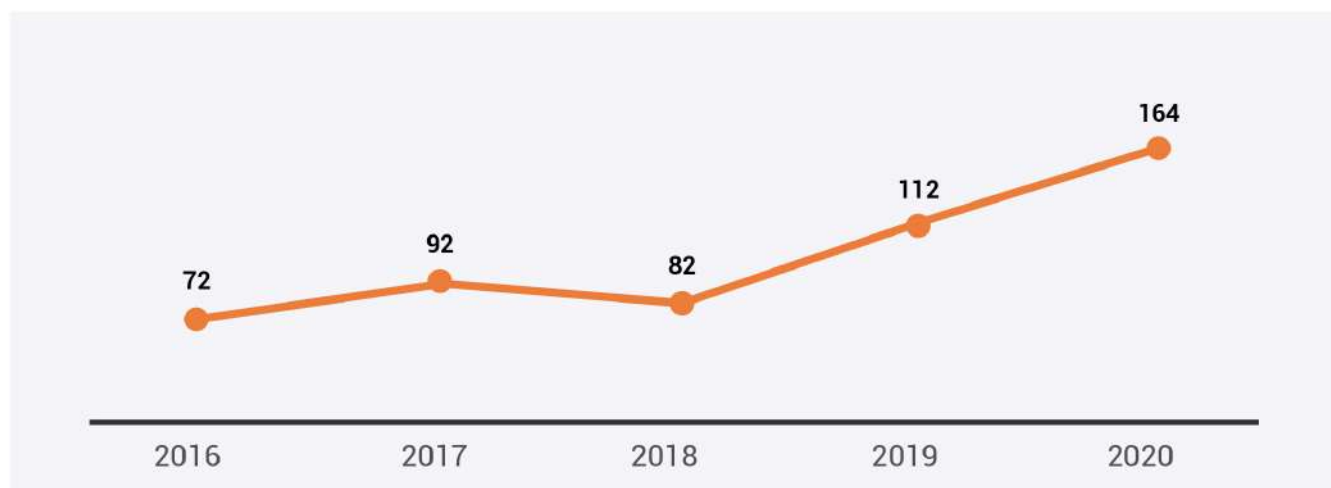
La tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" de Sonora en 2020 fue de 15.5, cifra ligeramente superior a la nacional (14.8). Además, comparado con el resto de las entidades, el estado se ubicó en la posición 16, con base en la tasa de denuncias (gráfico 30).

Ciertamente Sonora está distante de los estados que encabezan el listado, como son Hidalgo (57.1) y Colima (50.1), cuya tasa de denuncias es tres veces mayor a la Sonora. Sin embargo, este es un delito que merece especial atención por parte de las autoridades responsables para evitar que siga incrementándose.

En Hermosillo, la clasificación de otros delitos que atentan contra la libertad personal ha mantenido un constante crecimiento en los últimos años. Tan solo de 2016 a 2020 la tasa de crecimiento fue de 128%, al pasar de 72 denuncias a 164 (gráfico 31).

Gráfico 31.

Hermosillo, carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, 2016 a 2020



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

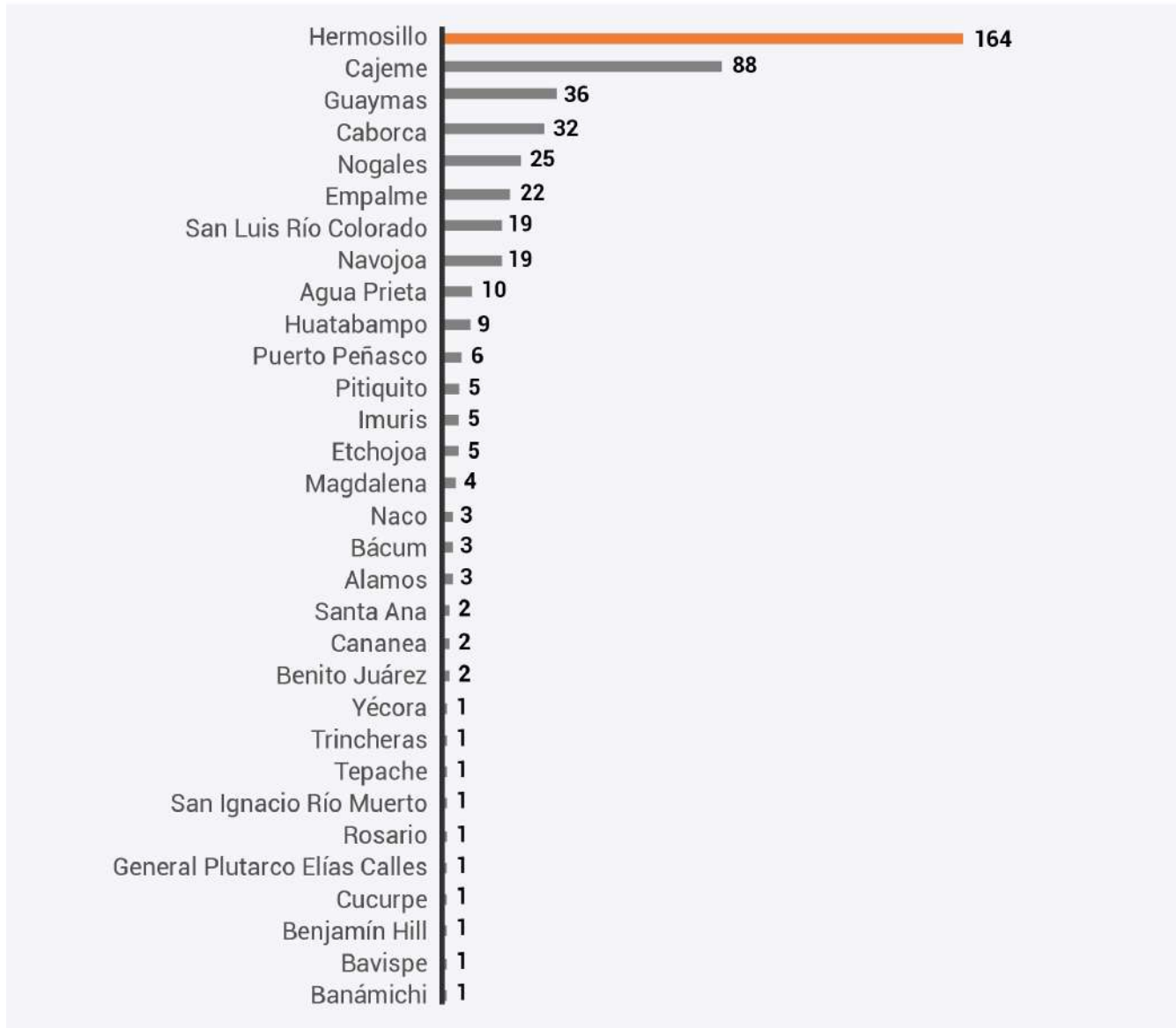
Además, Hermosillo concentró en 2020 35% de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal, seguido de Cajeme (19%), Guaymas (8%), Caborca (7%), Nogales (5%), Empalme (5%), San Luis Río Colorado (4%) y Navojoa (4%) (gráfico 32).

No puede pasarse por alto que estos municipios también destacan por el alto número de homicidios dolosos registrados en los últimos años. Así que además del incremento en el número de asesinatos, padecemos un incremento en la desaparición forzada de personas, las cuales, muy probablemente, engrosen las cifras de asesinatos.



Gráfico 32.

Sonora, carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, 2020



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas; solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por estos delitos durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

3.3. Delitos contra el patrimonio

Construir y preservar un patrimonio para su familia es una legítima aspiración de cualquier ciudadano. Para lograrlo, la gran mayoría de las personas realizan enormes sacrificios y a unos les toma más tiempo poder concretarlo que a otros.

Además, considerando que en 50% de los hogares de Sonora el ingreso promedio mensual es menor a \$13,240 pesos, y que de esos ingresos 53.8% lo destinan para alimentos, vivienda, servicios, educación y esparcimiento,⁷ resulta comprensible que cualquier robo o daño al patrimonio familiar o el robo de pertenencias implica un duro golpe a la economía familiar.

Por otro lado, la seguridad pública es un factor determinante para la actividad económica de una región. Si prevalece un clima de inseguridad, las inversiones pueden detenerse o ahuyentarse ante el inminente riesgo de sufrir pérdidas.

Pero no solo los grandes inversionistas pueden verse afectados. Según el Censo Económico 2019 del INEGI, de los 44,937 establecimientos comerciales censados, 93.8% tenían menos de 10 empleados. Esto indica que la gran mayoría de los negocios establecidos dedicados al comercio son microempresas. Se trata de abarrotes, tortillerías, puestos de comida, papelerías y giros similares que son propiedad de familias emprendedoras que diariamente buscan el sustento.

El robo, ya sea en sus hogares, en las calles o en sus negocios, es un daño directo contra la ciudadanía que puede afectar seriamente la economía familiar, además de impactar directamente en la sensación de inseguridad del ciudadano, obligándolo a cambiar conductas para evitar el robo, así como teniendo que destinar parte de su ingreso para incrementar las medidas de seguridad o bien, para reponer lo robado.

Por lo anterior, resulta pertinente el seguimiento a la evolución del delito de robo en sus distintas modalidades.

⁷Datos tomados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018, disponible en la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados_son.pdf



3.3.1. Robo a casa

De 2016 a 2020, las denuncias por el delito de robo a casa habitación se redujeron 61%, tocando su punto más bajo en 2018. Sin embargo, en 2019 se observó un incremento de 78% y en 2020 de 38% (gráfico 33).

Es de suma importancia que las autoridades pongan especial atención en este delito, para evitar que se llegue al nivel de denuncias registrado en 2016, que, dicho sea de paso, fue el año con el mayor número de denuncias desde que se tiene registro.

Gráfico 33.

Sonora, carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2020



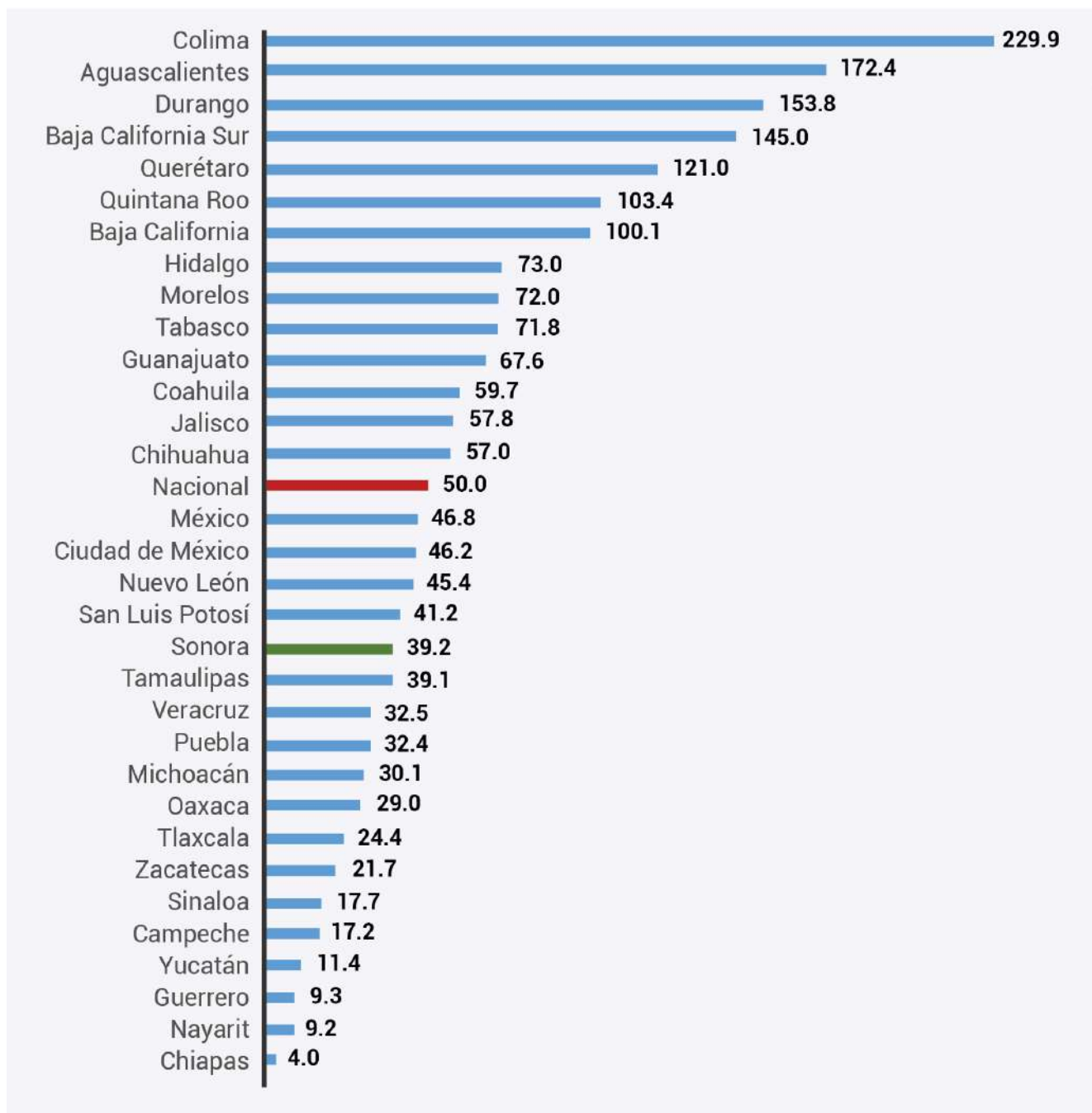
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

La tasa de denuncias por robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes de Sonora fue de 39.2 en 2020, cifra por debajo de la tasa nacional (50.0). Esto ubicó a Sonora en la posición 18 del ranking nacional, donde las entidades con la mayor tasa fueron Colima (229.9), Aguascalientes (172.4), Durango (153.8) y Baja California Sur (145.0).

Las entidades con la menor tasa fueron Yucatán (11.4), Guerrero (9.3), Nayarit (9.2) y Chiapas (4) (gráfico 34).

Gráfico 34.

Carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2020 (tasa por cada 100 mil habitantes)



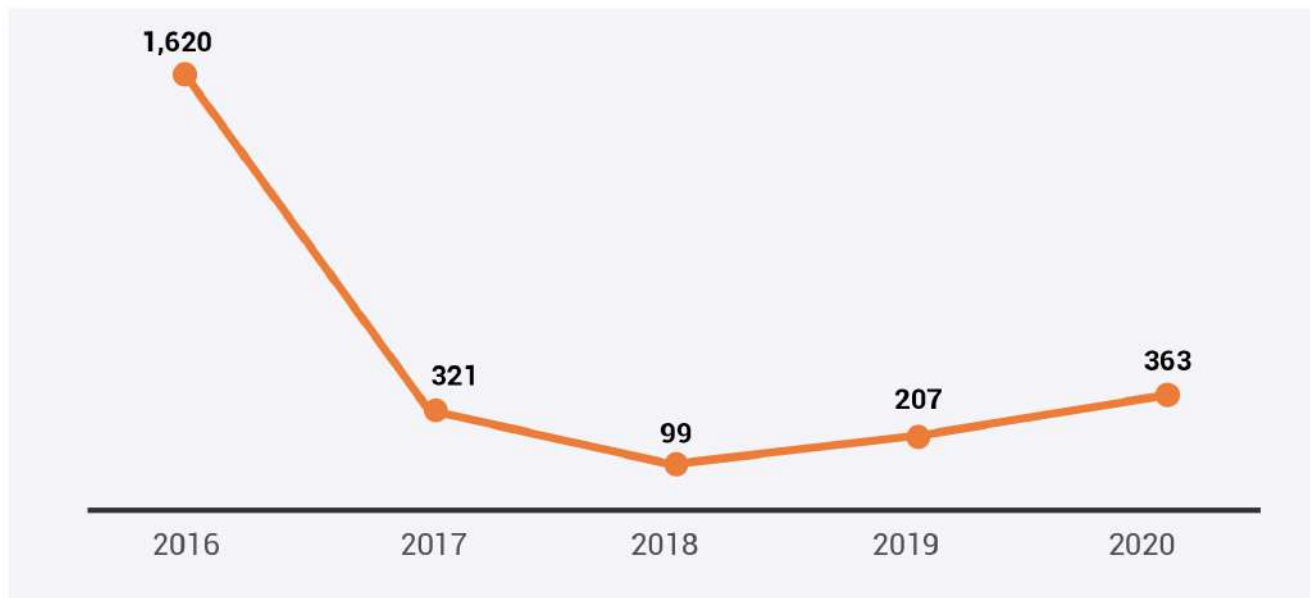
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



Hermosillo siguió una tendencia similar a Sonora, donde las denuncias por este delito se redujeron 78% de 2016 a 2020, pero mostrando incremento en 2019 de 109% y de 75% en 2020 (gráfico 35).

Gráfico 35.

Hermosillo, carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2020

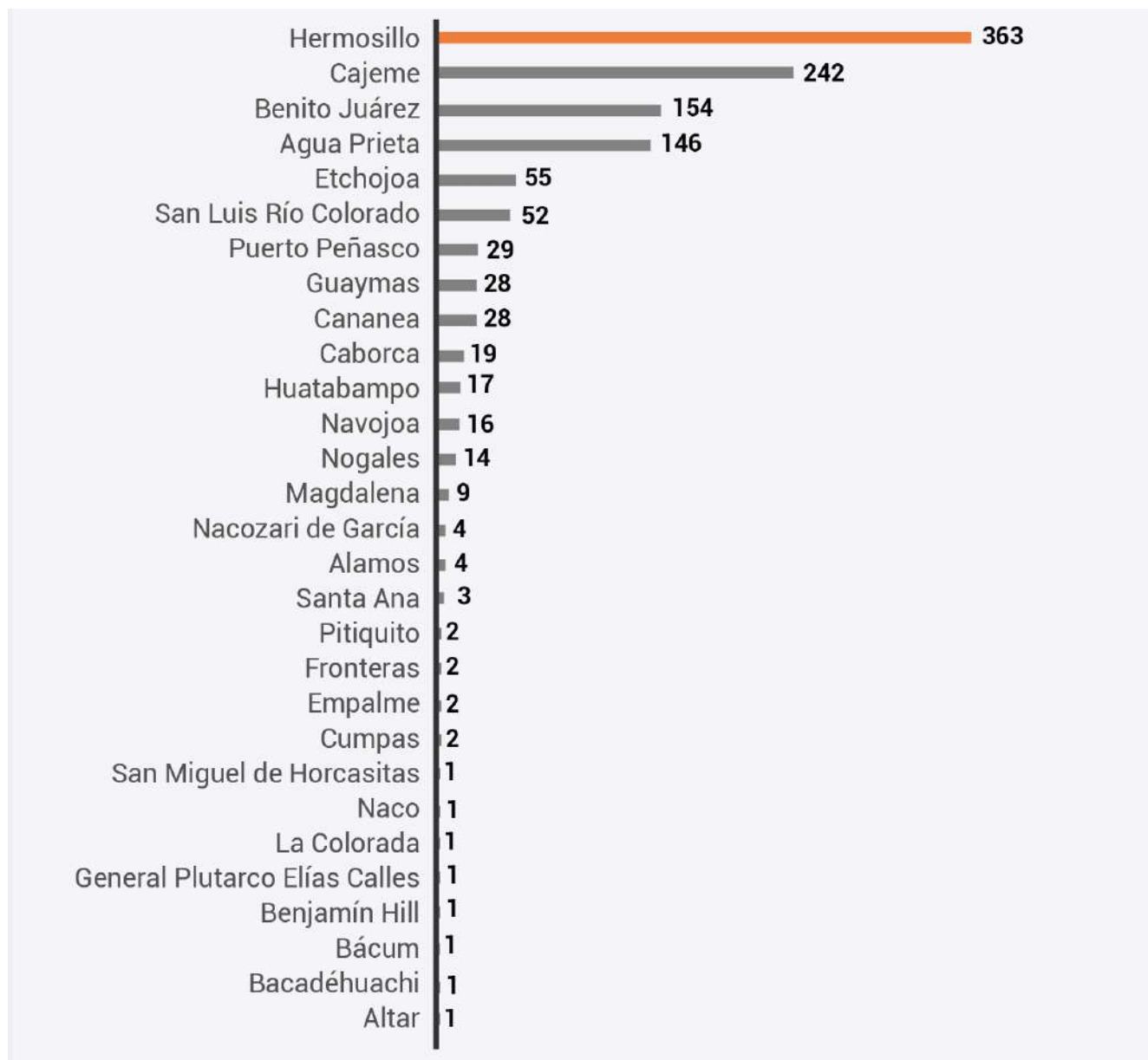


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Para dimensionar el impacto del robo a casa habitación en Hermosillo, cabe señalar que, del total de robos a casas denunciados en 2016 –año atípico– en todo el estado, 52% correspondieron a este municipio, mientras que otro 31% se distribuyó en Cajeme (9%), San Luis Río Colorado (7%), Caborca (6%), Navojoa (5%) y Puerto Peñasco (4%) (anexo estadístico, gráfico 36).

En 2020 esta situación es similar, Hermosillo y Cajeme encabezan los municipios con la mayor cantidad de denuncias por robo a casa habitación, pero se configuró un nuevo escenario donde ahora se suman Benito Juárez, Agua Prieta, Cananea y Etchojoa al grupo de municipios con la mayor incidencia en robo a casa habitación en 2020 (gráfico 36).

Gráfico 36.

Sonora, carpetas de investigación por robo a casa, 2020

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



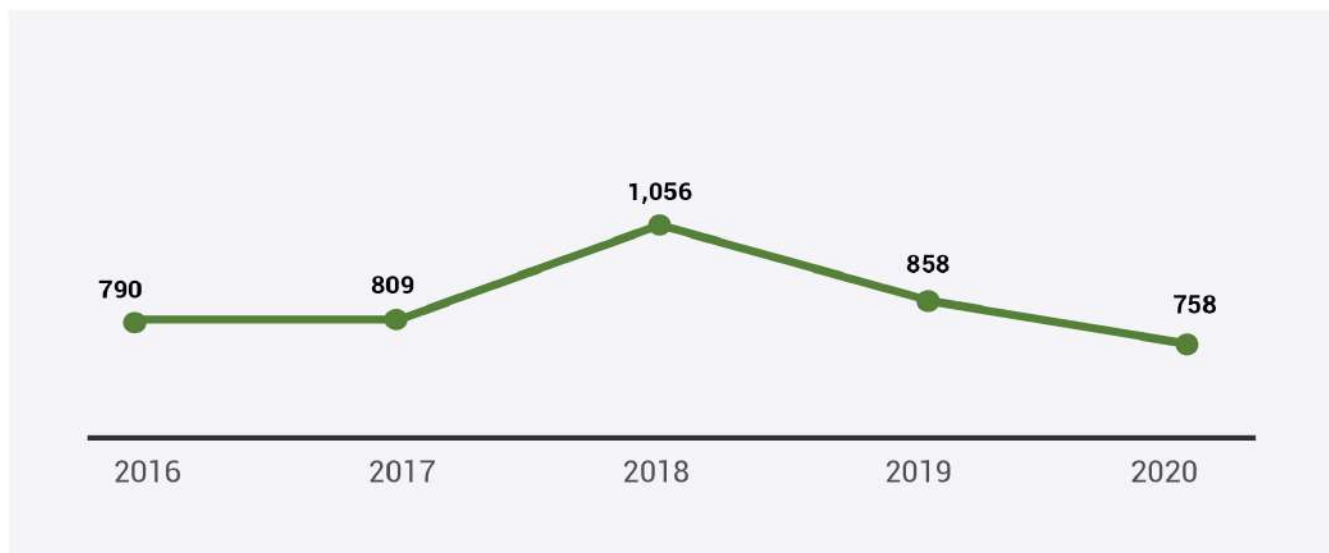
3.3.2. Robo a negocio

En 2020 se registraron 758 denuncias por robo a negocio. Tomando como referencia 2018, año con la mayor incidencia en este delito, se observó una reducción de 28% (gráfico 37).

Cabe señalar que durante 2020 los meses con mayor incidencia fueron enero y febrero, para posteriormente reducirse, coincidiendo con el menor dinamismo en la actividad económica, producto del distanciamiento social por la pandemia.

Gráfico 37.

Sonora, carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2020



f uente: elaboración propia con información del SESINSP.

Con el propósito de comparar la incidencia del robo a negocio con el resto del país, relacionamos las denuncias por este delito con el número de establecimientos comerciales reportados en el Censo Económico 2019 del INEGI.

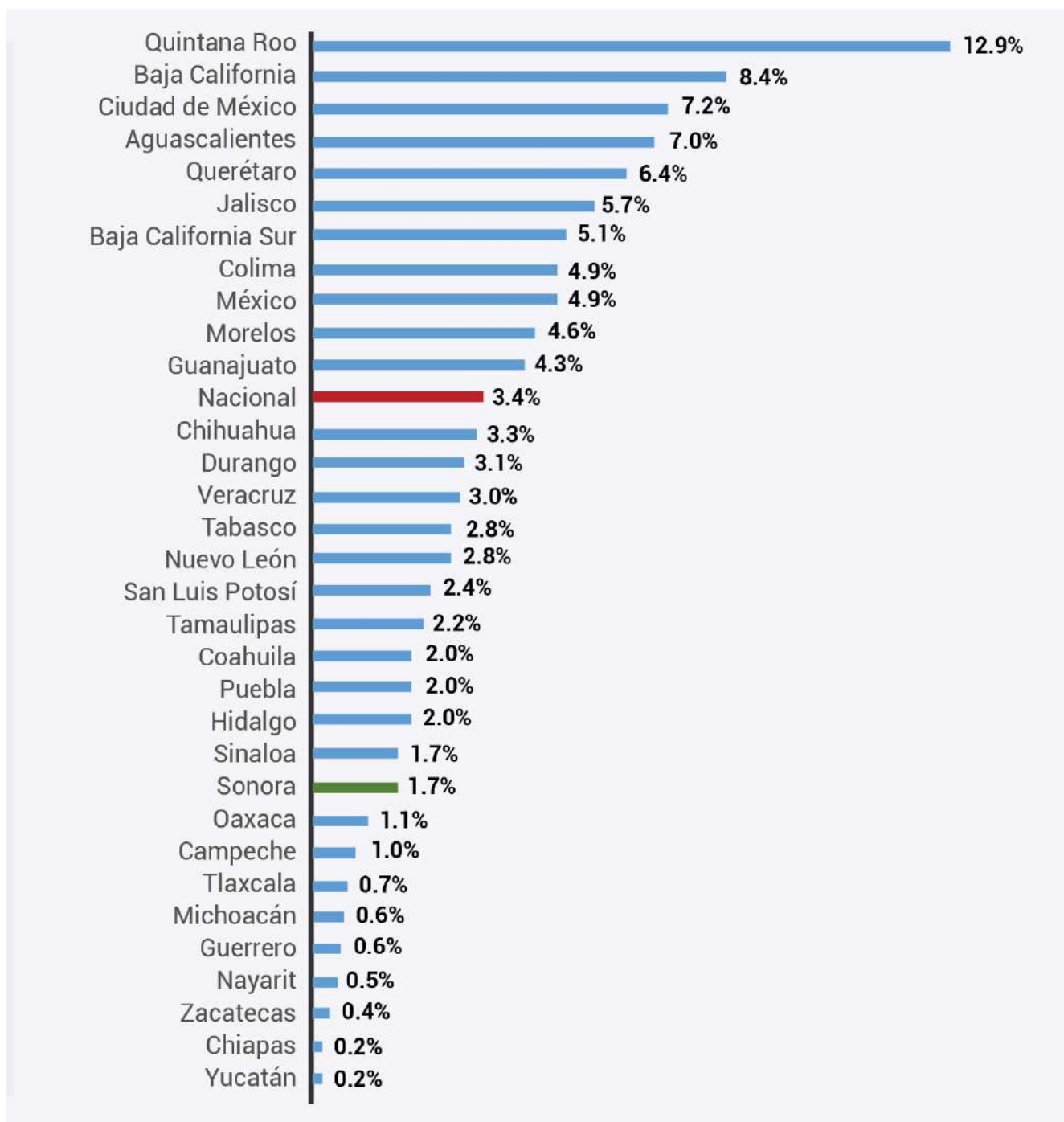
Así, tenemos que en 2020 1.7% de los establecimientos comerciales de Sonora interpusieron una denuncia por robo. A nivel nacional, 3.4% de los establecimientos comerciales denunciaron un robo.

Las entidades con la mayor proporción de denuncias por robo a negocio fueron Quintana Roo (12.9%), Baja California (8.4%), Ciudad de México (7.2%) y Aguascalientes (7.0%). Los estados con la menor proporción de denuncias fueron Nayarit (0.5%), Zacatecas (0.4%), Chiapas (0.2%) y Yucatán (0.2%) (gráfico 38).



Gráfico 38.

Carpetas de investigación por robo a negocio, 2020 (porcentaje con respecto al número de establecimientos comerciales)



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y el número de establecimientos comerciales según el Censo Económico 2019, INEGI.



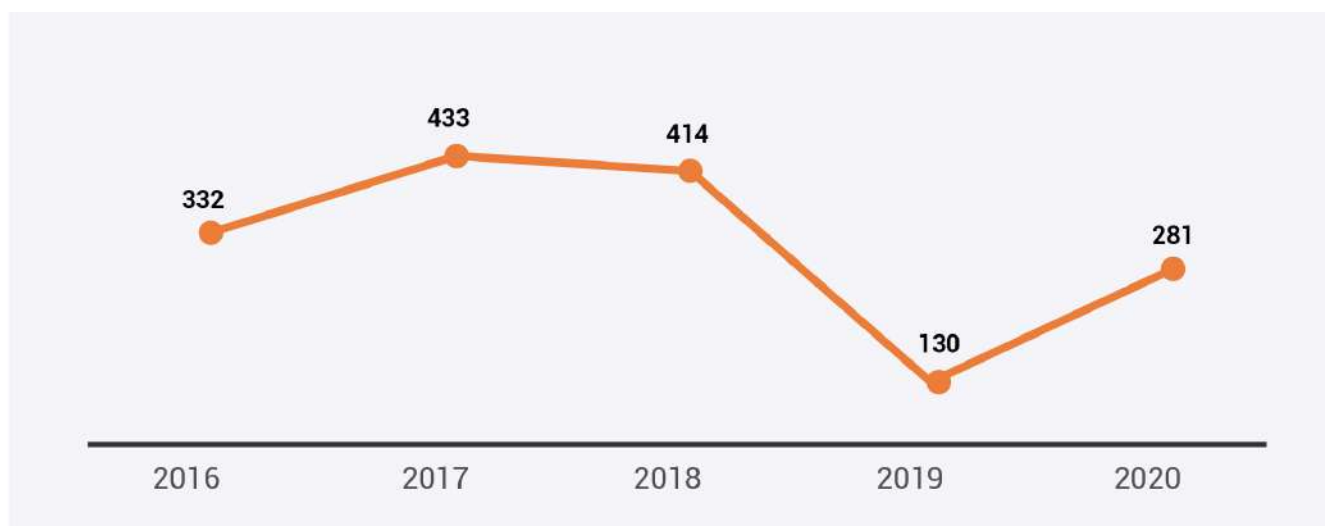
En Hermosillo el robo a negocio se redujo 15.4% de 2016 a 2020, teniendo su punto más bajo en 2019. Sin embargo, en 2020 el incremento fue de 116% (gráfico 39).

En 2020, el promedio mensual de denuncias durante el primer trimestre fue de 36.3, mientras que en el resto del año fue de 19.1, lo que sugiere que, ante una menor actividad económica derivada de la pandemia, hubo una reducción en la incidencia de este delito.

Aunado a lo anterior, y particularmente en enero, las denuncias interpuestas fueron 49, donde cabe recordar que por esos días inició el Reto 100 días⁸ donde uno de los objetivos fue atacar el robo, teniendo mayores resultados en el robo a negocio.

Gráfico 39.

Hermosillo, carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2020



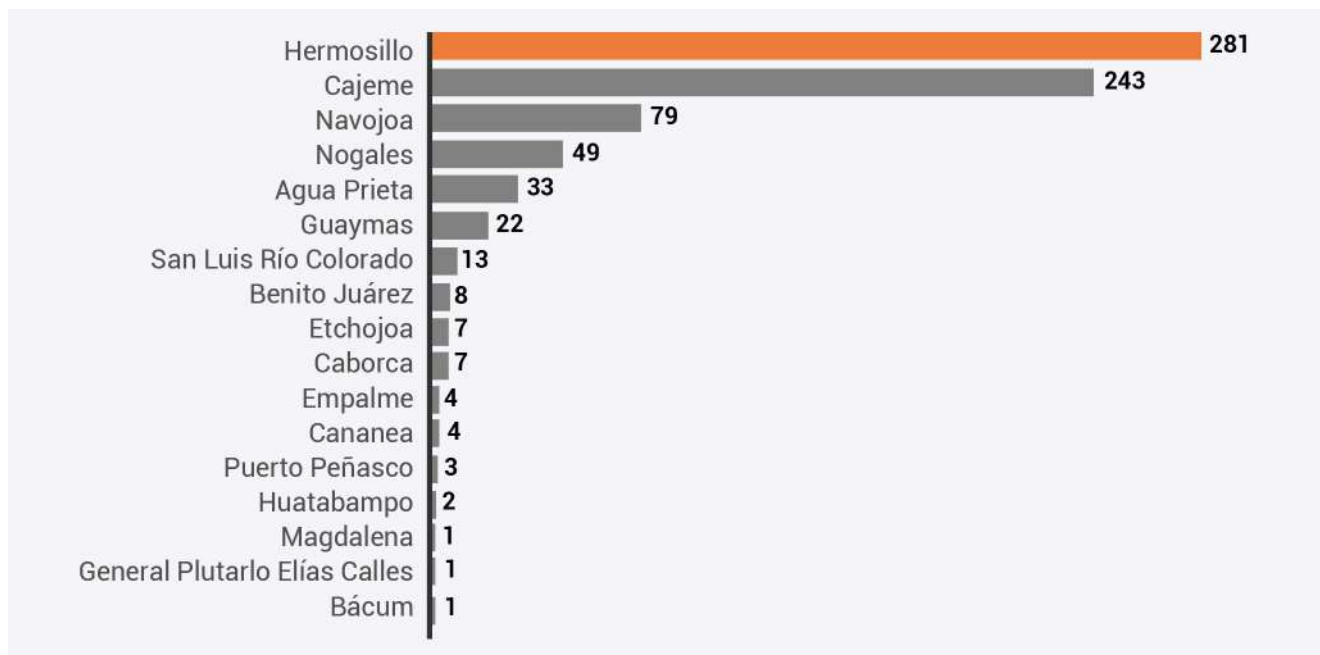
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En Sonora, 90% de las denuncias interpuestas durante 2020 por robo a negocio se concentraron en cinco municipios: Hermosillo (37%), Cajeme (32%), Navojoa (10%), Nogales (6%) y Agua Prieta (4%) (gráfico 40 y anexo estadístico, G40).

⁸ En el 9 de enero de 2020, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora convocó a las diversas instituciones y corporaciones del Sistema de Justicia Penal en el Estado, representantes de organismos empresariales, de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas así como del sector académico a efecto de instrumentar en Sonora la metodología denominada "Reto de los 100 días" (#ChangeIn100days) diseñada por el Instituto de Resultados Rápidos (www.rapidresults.org) y auspiciada por el programa PROJUSTICIA de USAID.



Gráfico 40.

Sonora, carpetas de investigación por robo a negocio, 2020

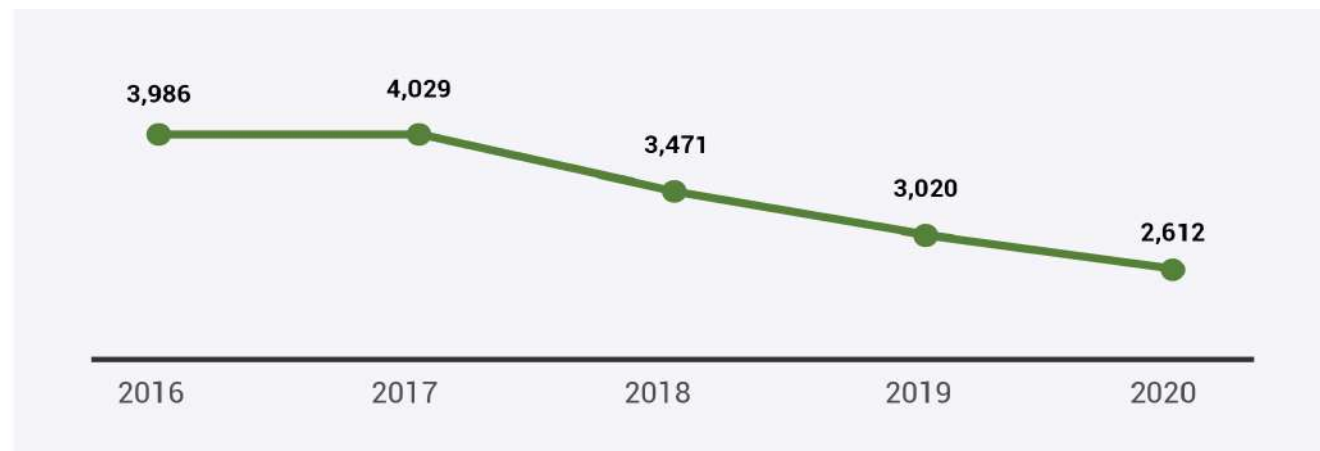
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

3.3.3. Robo de vehículo

Las denuncias por robo de vehículo han mantenido una constante disminución en los últimos años. De 2018 a 2020, el ritmo de decremento anual ha sido de 14%, siendo uno de los delitos que ha disminuido de manera constante (gráfico 41).

Gráfico 41.

Sonora, carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



La tasa de denuncias por robo de vehículo por cada 100 mil habitantes en Sonora durante 2020 fue 85.5, cifra por debajo de la nacional (114.5), ubicando así a nuestro estado en el lugar 19.

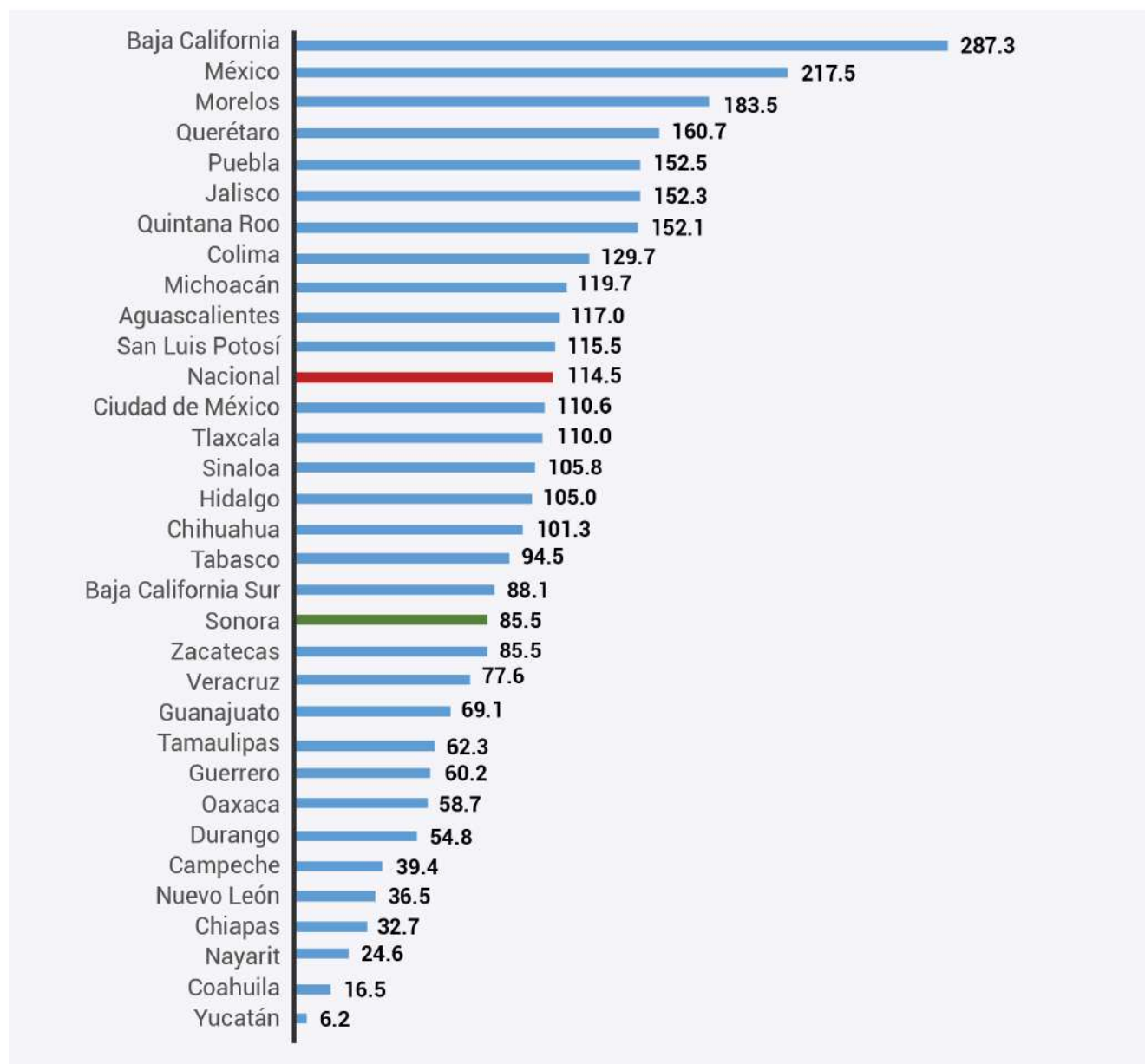
Las entidades con la tasa más alta fueron Baja California (287.3), Estado de México (217.5), Morelos (183.5) y Querétaro (160.7).

Coahuila y Yucatán son las entidades con la tasa más baja: 16.5 y 6.2, respectivamente. Esto representa entre 5 y 13 veces menos que la tasa de Sonora (gráfico 42).

Gráfico 42.

Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2020

(tasa por cada 100 mil habitantes)



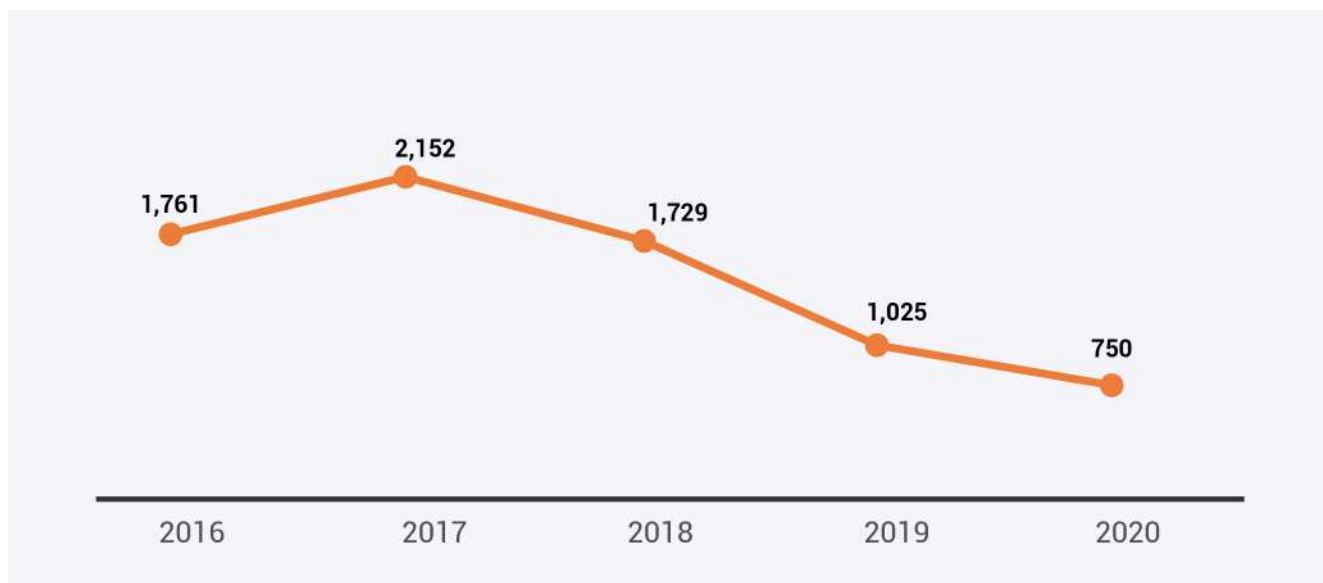
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



El municipio de Hermosillo también presentó disminución en las denuncias por robo de vehículo, al pasar de 1,761 denuncias en 2016 a 750 en 2020, que representa un decremento de 57% (gráfico 43).

Gráfico 43.

Hermosillo, carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2020



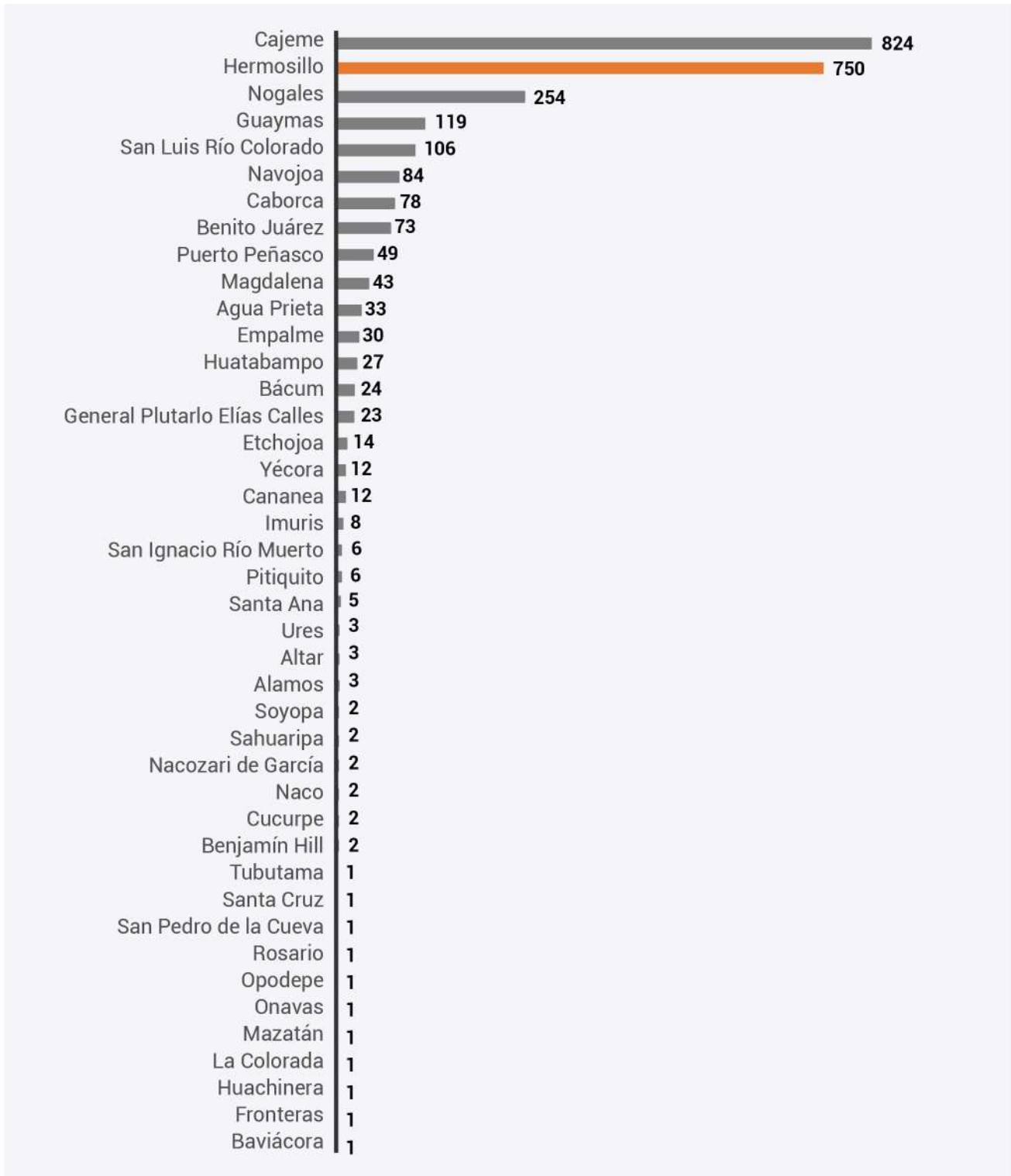
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En comparación con el resto de los municipios, Hermosillo se ubica en la segunda posición, con el 29% de las denuncias interpuestas en el estado durante 2020.

En este caso, Cajeme es el municipio que encabeza el listado con 32% de las denuncias. Es importante resaltar que, de cada 10 denuncias por robo de vehículo, 6 fueron interpuestas en Hermosillo y Cajeme (gráfico 44).



Gráfico 44.

Sonora, carpetas de investigación por robo de vehículo, 2020

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



3.3.4. Robo a transeúnte

Las denuncias por robo a transeúnte tuvieron un incremento de 54% en el periodo 2016 - 2020. Resalta el hecho que después de haber mostrado un constante decremento de 2016 a 2018, en los dos años siguientes se dispararon las denuncias, llegando a 568 en 2020, siendo la cifra más alta desde que se tiene registro y dándose en plena pandemia cuando la movilidad social disminuyó en gran parte del año (gráfico 45).

Gráfico 45.

Sonora, carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2020



Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Considerando la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 18 con una tasa de 18.6, que resultó menor a la tasa nacional (53.6).

Las entidades con la mayor tasa de denuncias son Tabasco (147.4), Ciudad de México (140.6), Jalisco (129.6) y Baja California (109.0).

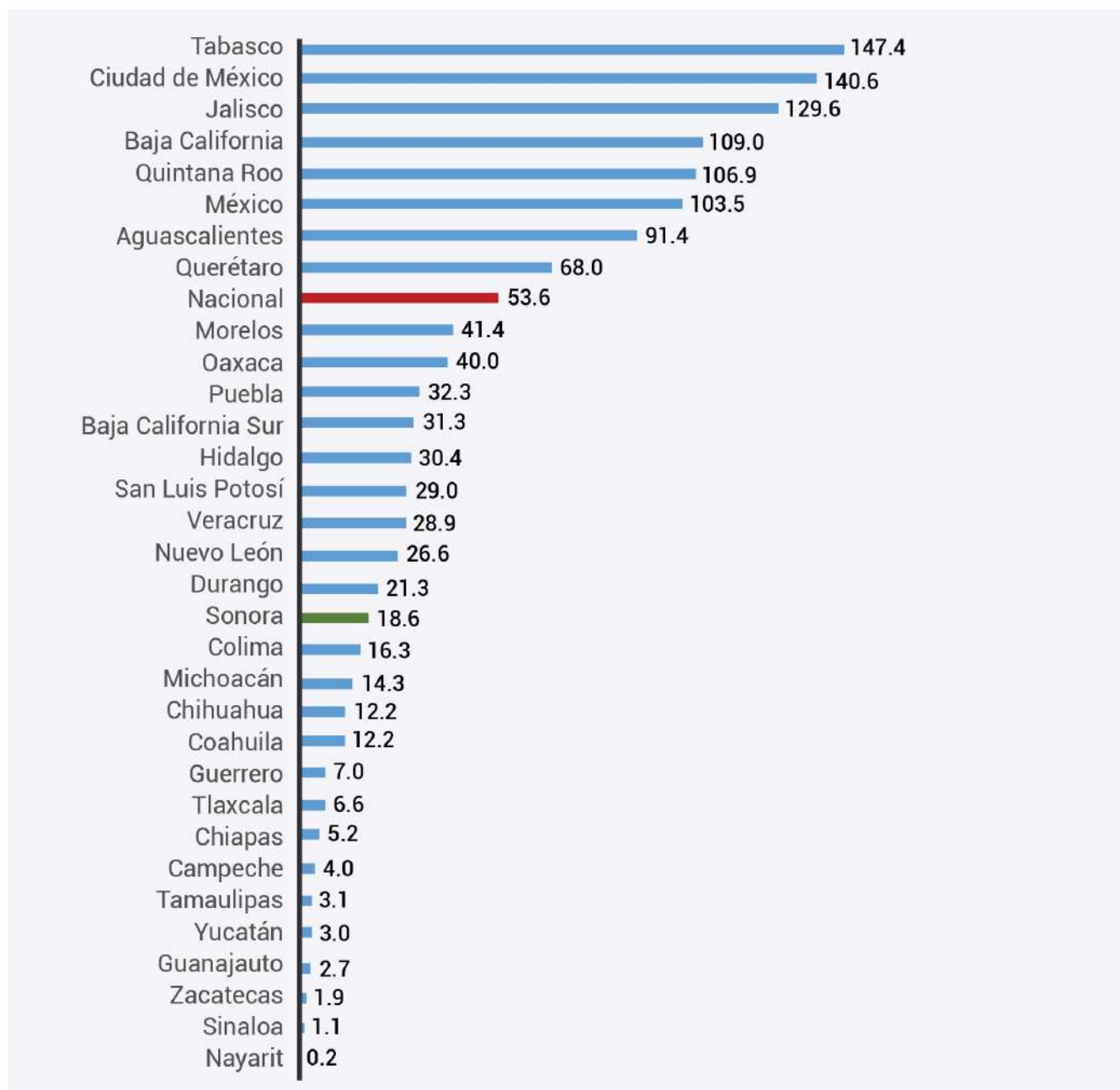
Mientras que los estados con la menor tasa de denuncias son Guanajuato (2.7), Zacatecas (1.9), Sinaloa (1.1) y Nayarit (0.2) (gráfico 46).



Gráfico 46.

Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2020

(tasa por cada 100 mil habitantes)



Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

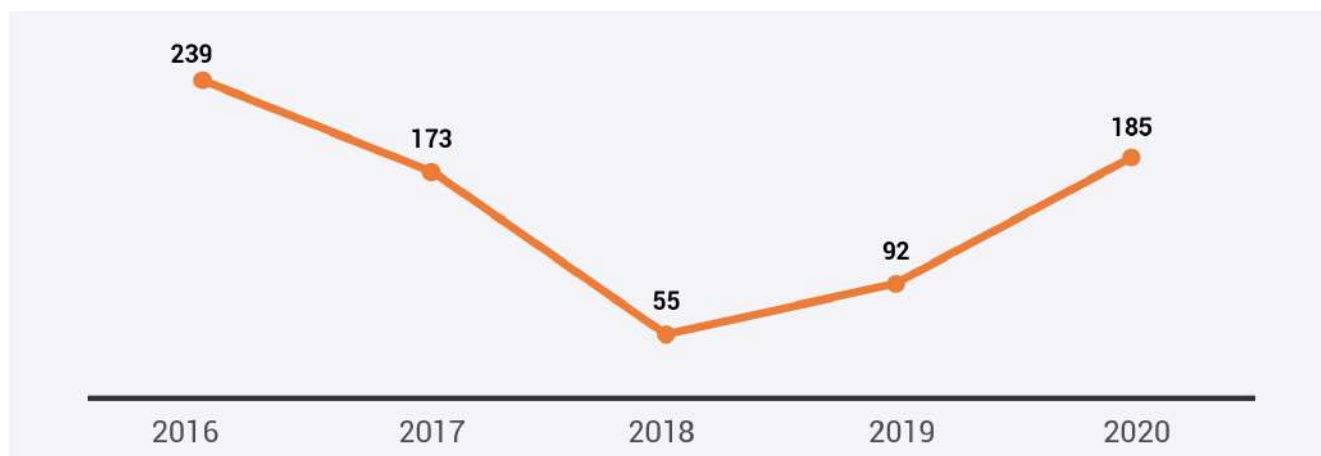
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

En Hermosillo las denuncias por robo a transeúnte se redujeron 23% de 2016 a 2020. Sin embargo, después de haber alcanzado el punto más bajo en 2018, se observaron tasas de crecimiento de 67% y 101% en 2019 y 2020, respectivamente.

Si bien es cierto que no se ha llegado a los niveles de 2016, también es cierto que, pese a la disminución de la movilidad social por la pandemia, este delito se duplicó en 2020, con respecto a 2019 (gráfico 47).



Gráfico 47.

Hermosillo, carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2020

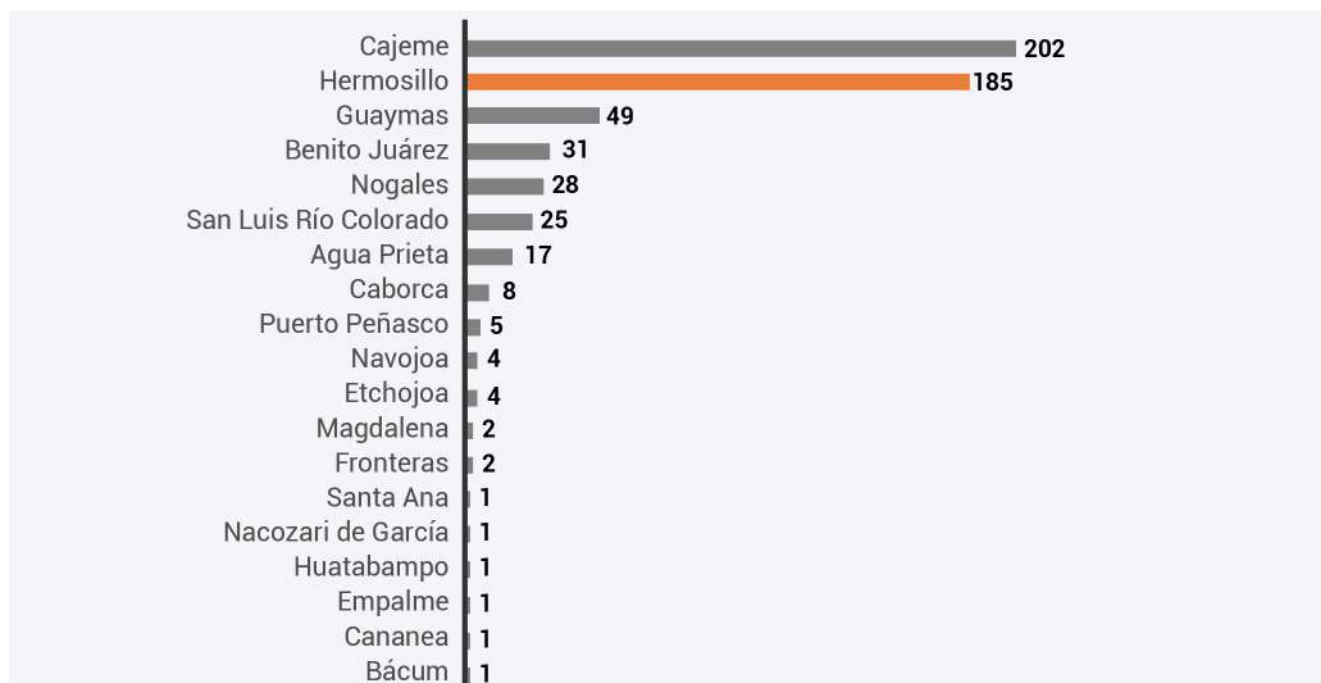
Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con respecto al resto de los municipios de la entidad, Hermosillo se ubica en la segunda posición en cuanto al número de denuncias interpuestas por este delito. El listado del ranking lo encabeza Cajeme con 36% de las denuncias, interpuestas.

Cajeme y Hermosillo concentraron 68% de las denuncias, mientras que 29% se distribuye entre Guaymas (9%), Benito Juárez (5%), Nogales (5%), San Luis Río Colorado (4%), Agua Prieta (3%), Puerto Peñasco (1%) y Caborca (1%) (gráfico 48).

Gráfico 48.

Sonora, carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2020

Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública; solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito durante 2020.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.





Incidencias reportadas al 9-1-1



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

4.1. Incidentes violentos

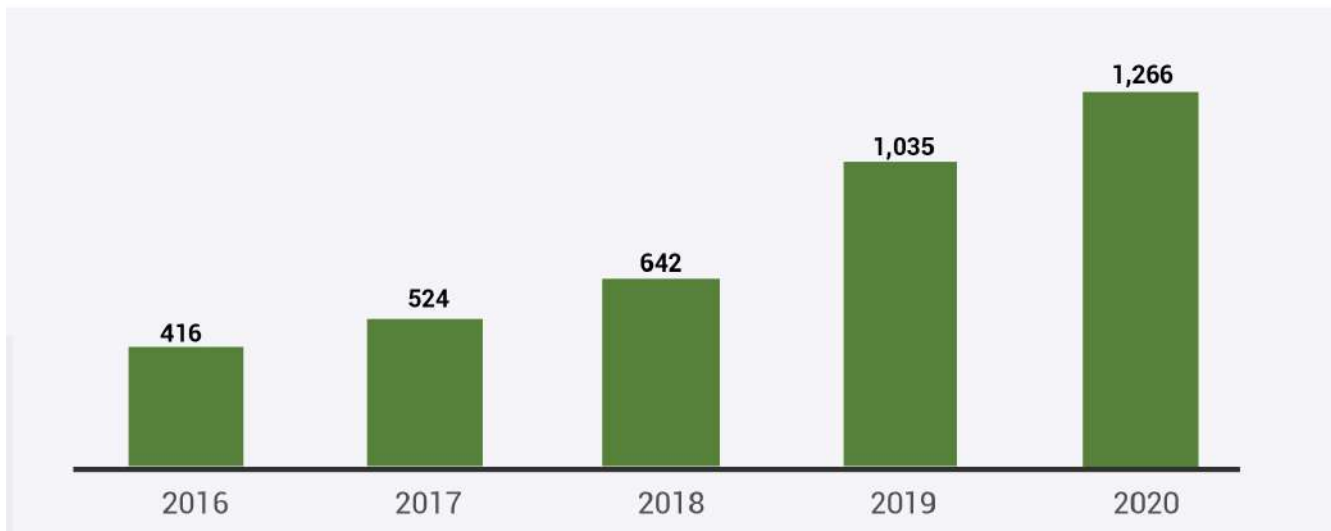
4.1.1. Homicidio

De 2016 a 2020, las incidencias por homicidio se incrementaron 204% en Sonora, mientras que en Hermosillo el crecimiento fue de 102% (gráficos 49 y 50).

A nivel estatal, la mayor tasa de crecimiento anual es en 2019 (61%), mientras que en Hermosillo fue en 2018 (33%), lo que sugiere que, aun y cuando la tendencia es ascendente en ambos casos, mantuvo una dinámica de crecimiento diferenciada.

Gráfico 49.

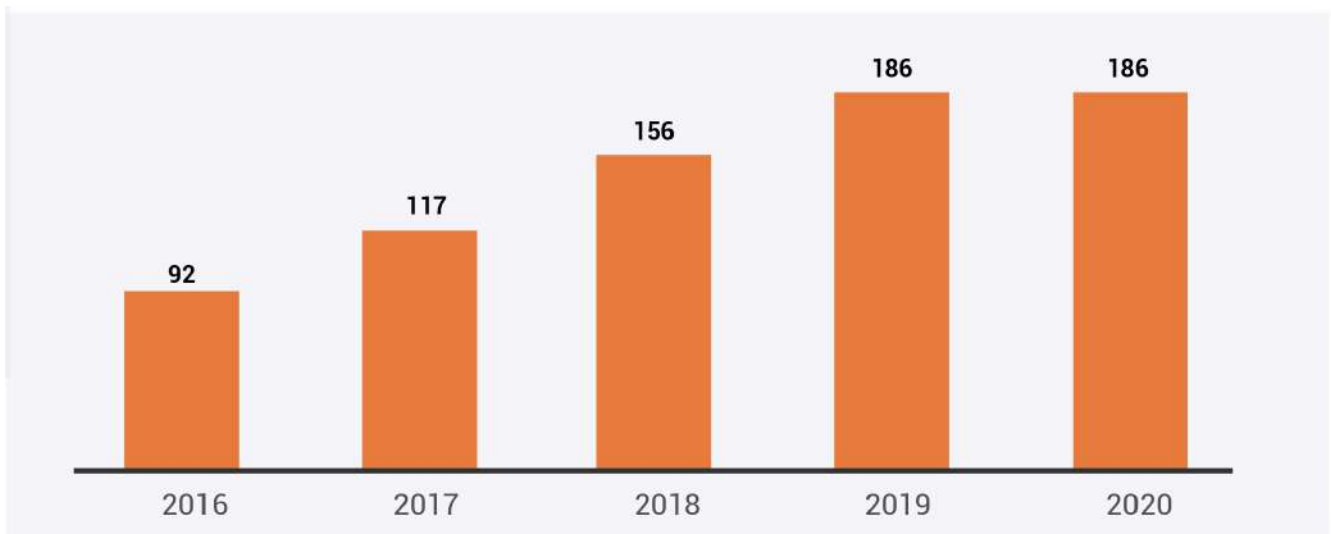
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 50.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio



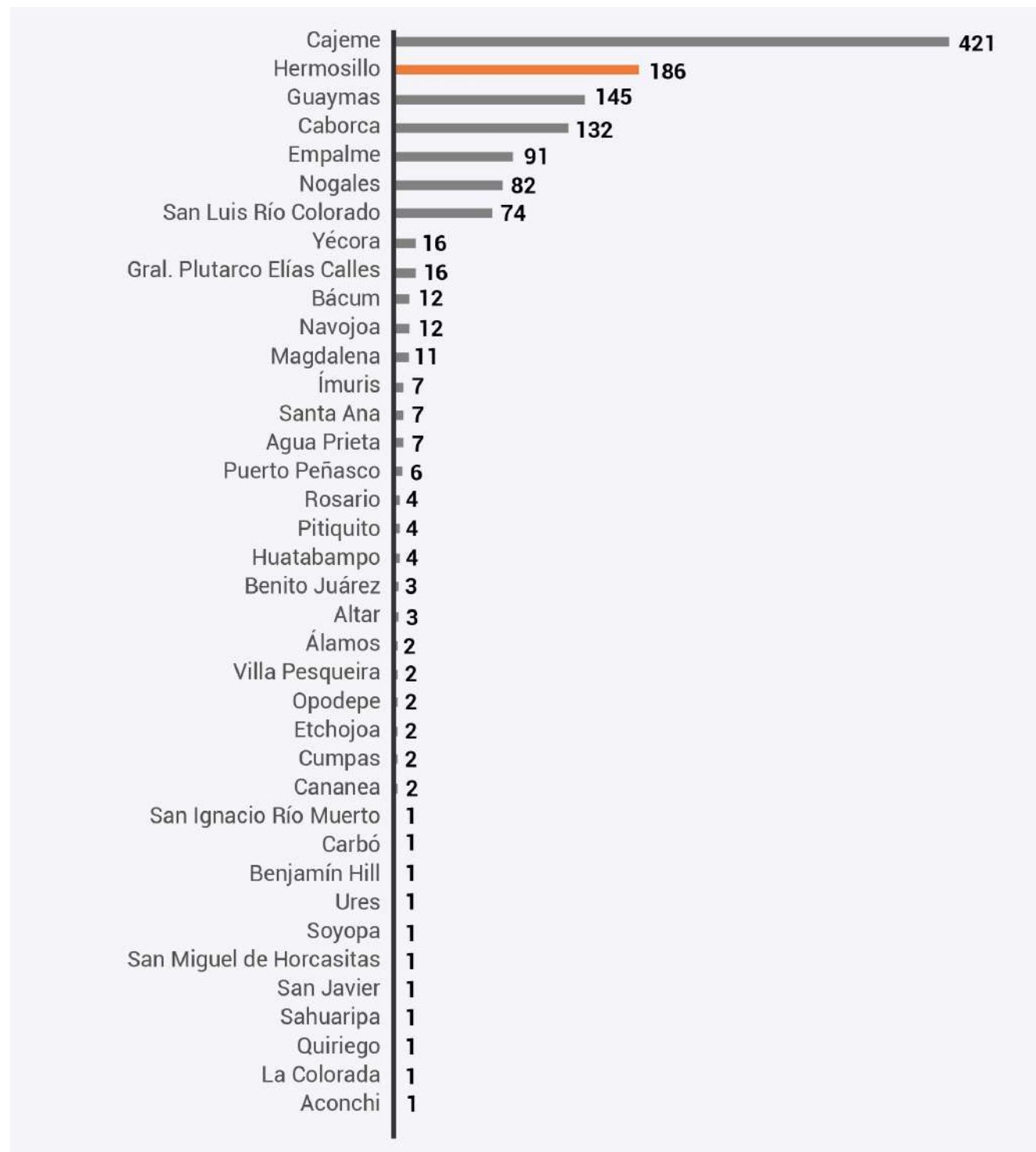
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



En 2020 se registraron 1,266 incidencias por homicidio en 38 de los municipios de Sonora, siendo Cajeme el más violento, seguido por Hermosillo y Guaymas (gráfico 51).

Gráfico 51.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



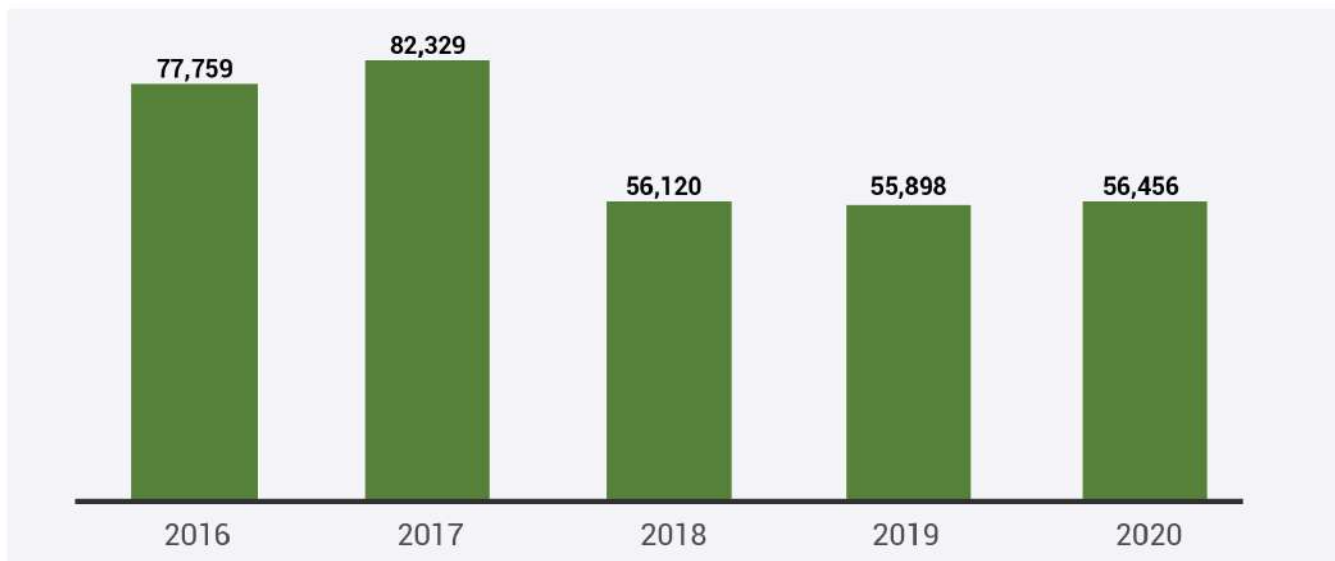
4.1.2. Violencia familiar

En Sonora, de los últimos cuatro años, solo en 2018 se registró una disminución importante en las incidencias reportadas (32%), mientras que en los años posteriores el decremento ha sido prácticamente nulo, con lo que se mantiene en el orden de las 56 mil llamadas anuales que reportaron incidentes violentos al interior de las familias (gráfico 52).

En Hermosillo sí hay reducción constante en las incidencias a partir de 2018, siendo este el año con la mayor disminución (27%), mientras que en los años subsecuentes la reducción fue de 3% en 2019 y 10% en 2020 (gráfico 53).

Gráfico 52.

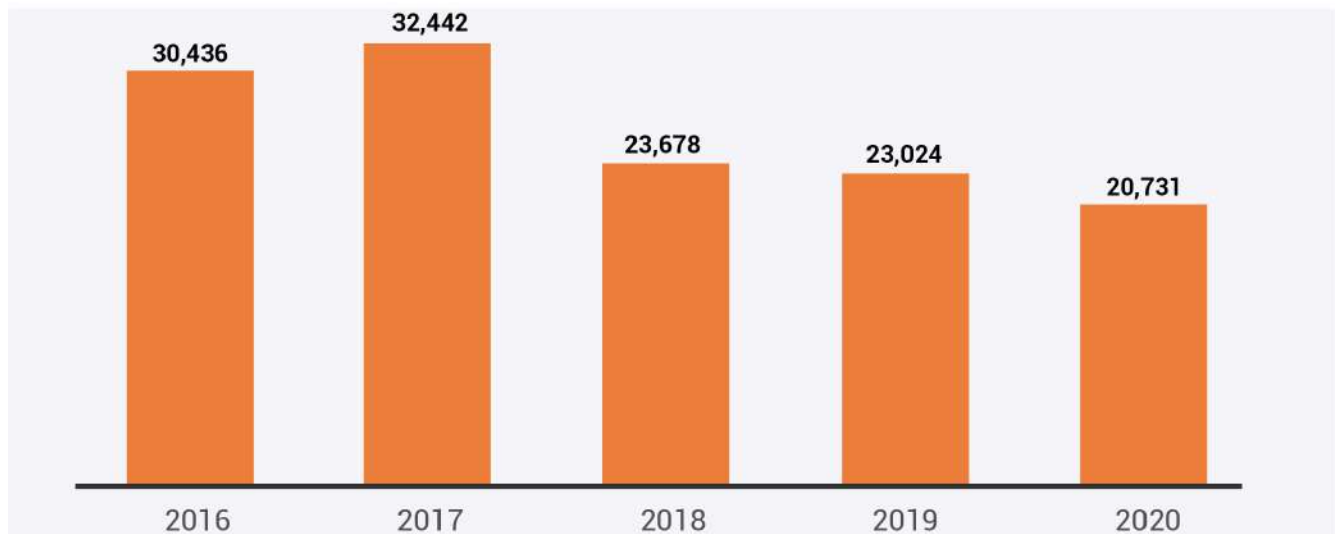
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 53.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar



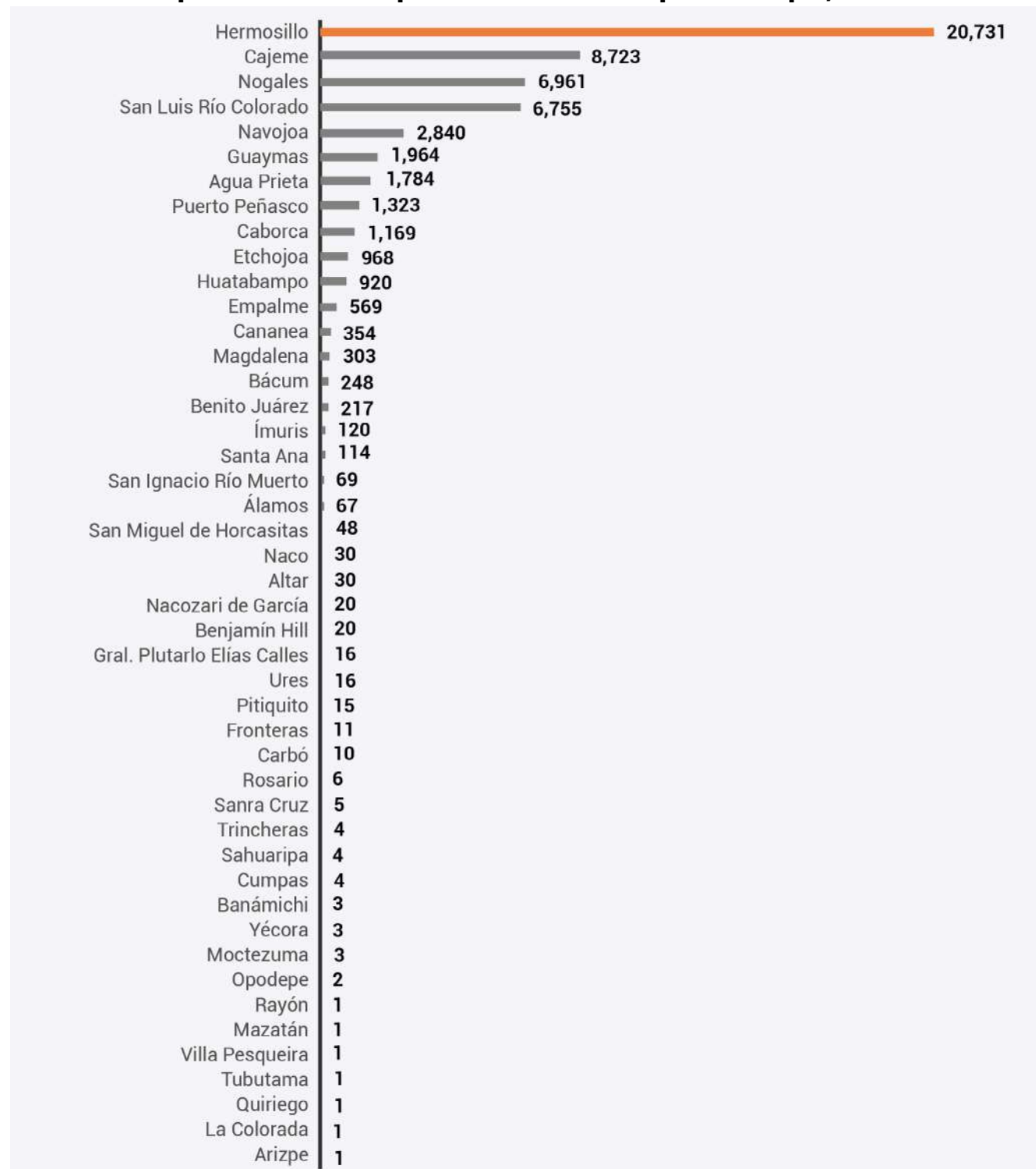
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



46 de los 72 municipios de Sonora registraron incidencias por violencia familiar, donde Hermosillo concentró 37% de ellas, seguido de Cajeme (15%), Nogales (12%) y San Luis Río Colorado (12%) (gráfico 54).

Gráfico 54.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



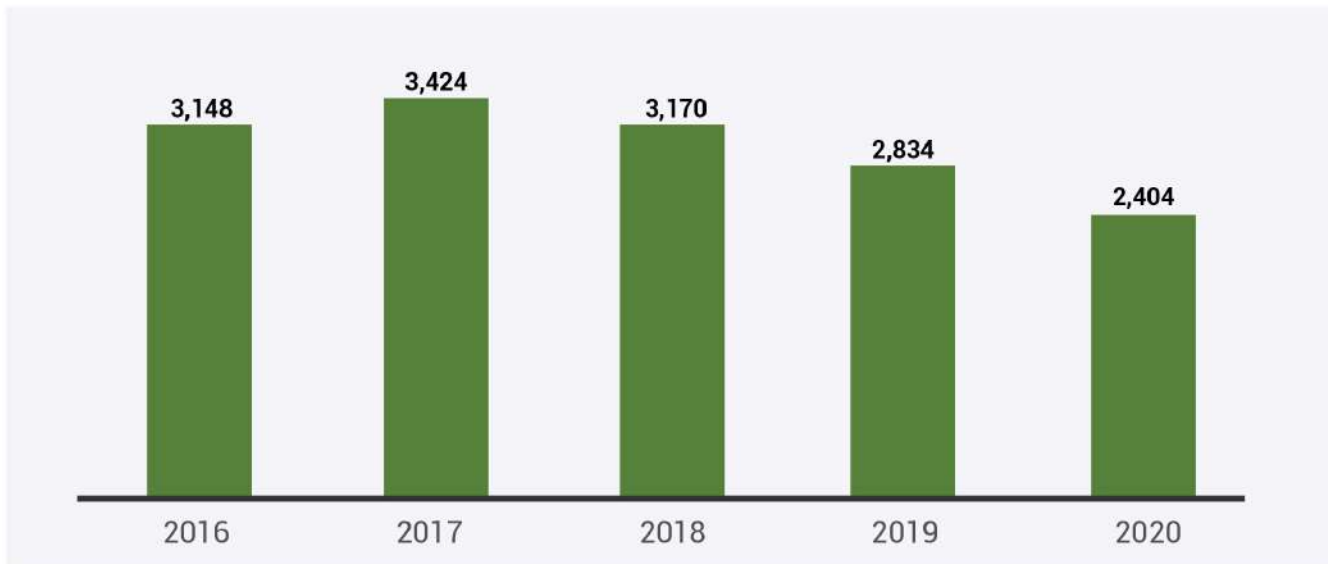
4.1.3. Lesiones dolosas

A partir de 2018, las incidencias por lesiones dolosas muestran un constante decremento, teniendo su punto más bajo en 2020. De 2016 a 2020 la reducción fue de 24%, siendo 2020 cuando se registró la mayor tasa de decremento del periodo (15%) (gráfico 55).

Hermosillo presentó la misma tendencia, pero con una mayor tasa de decremento en el periodo analizado (40%) (gráfico 56).

Gráfico 55.

Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas

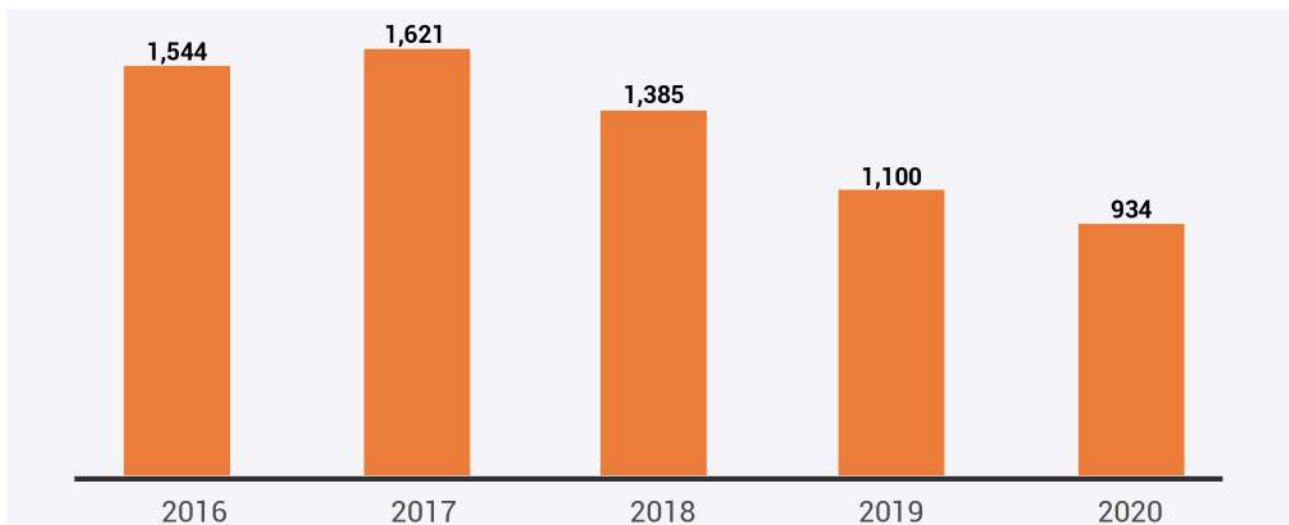


Nota: comprende herido con arma blanca, herido con arma de fuego y lesionado en riña.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 56.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas



Nota: comprende herido con arma blanca, herido con arma de fuego y lesionado en riña.

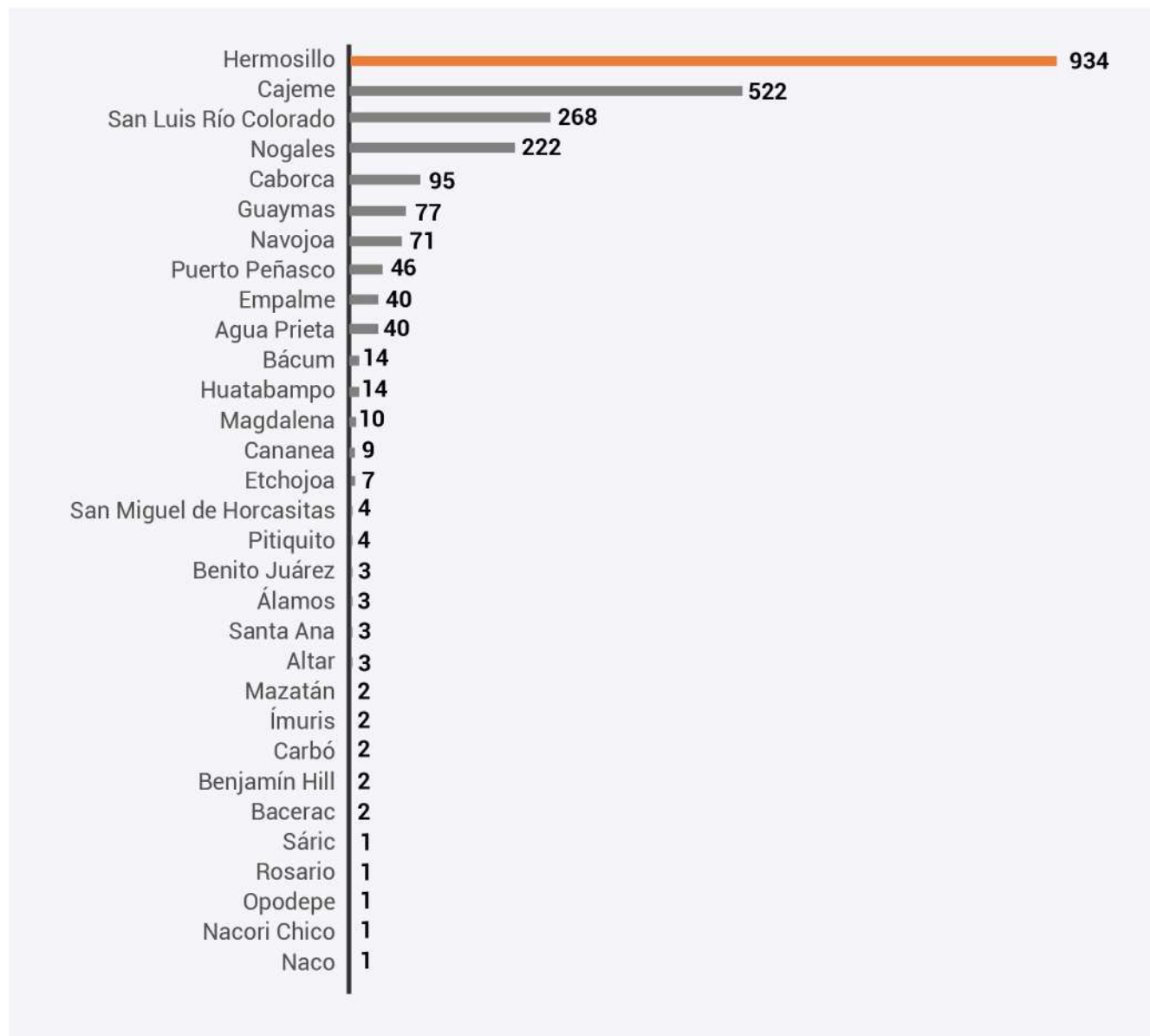
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



Aun y con tener mayores tasas de decremento, Hermosillo concentró 39% de los incidentes, mientras que 49% del resto de las incidencias se distribuye entre Cajeme (22%), San Luis Río Colorado (11%), Nogales (9%), Caborca (4%) y Guaymas (3%) (gráfico 57).

Gráfico 57.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas por municipio, 2020



Nota: comprende herido con arma blanca, herido con arma de fuego y lesionado en riña.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



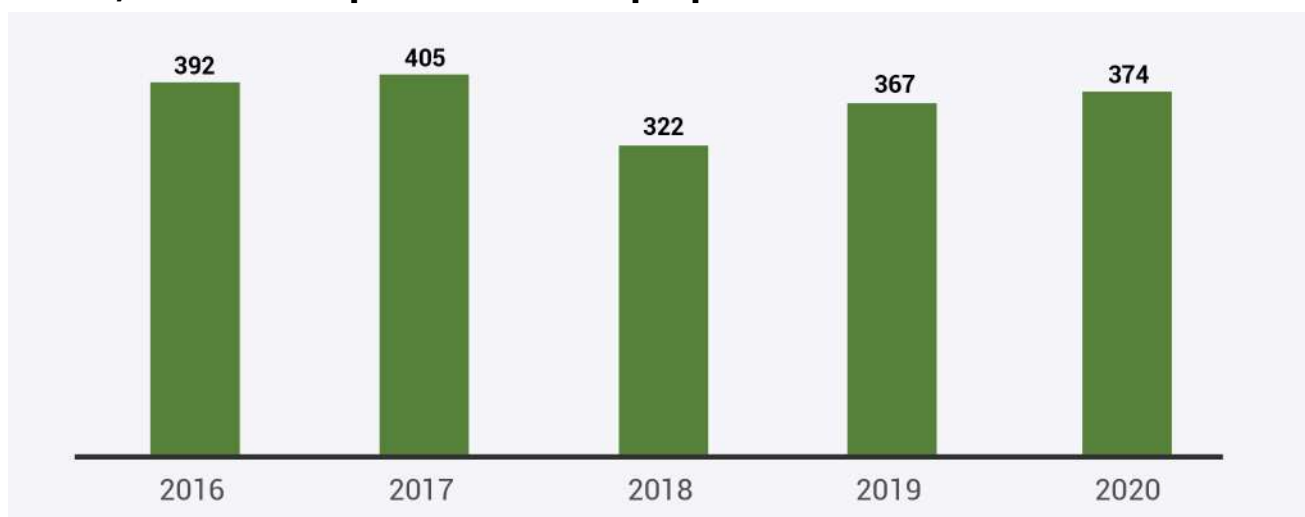
4.1.4. Privación de la libertad

Las incidencias por privación de la libertad de personas se han mantenido presentes en los últimos años en Sonora, acumulando 1,860 reportes de personas privadas de la libertad, donde la gran mayoría de estos casos se trató de lo coloquialmente se le conoce como "levantones" (gráfico 58). Si bien es cierto que no hay incrementos considerables en las incidencias, también es cierto que año con año se mantiene una cifra similar de incidencias, lo que indica que es un problema que persiste en nuestro estado.

En el caso de Hermosillo, de 2016 a 2019 se redujeron las incidencias en 39%, sin embargo, en 2020 la tasa de crecimiento fue de 34%, regresando al nivel registrado en 2017 (gráfico 59).

Gráfico 58.

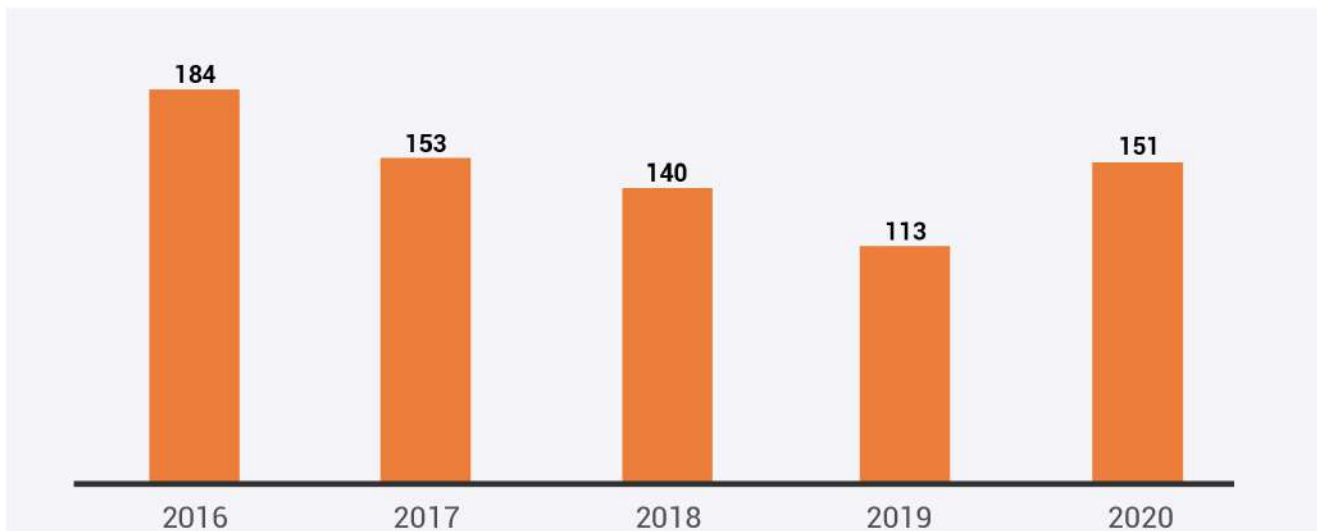
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 59.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad



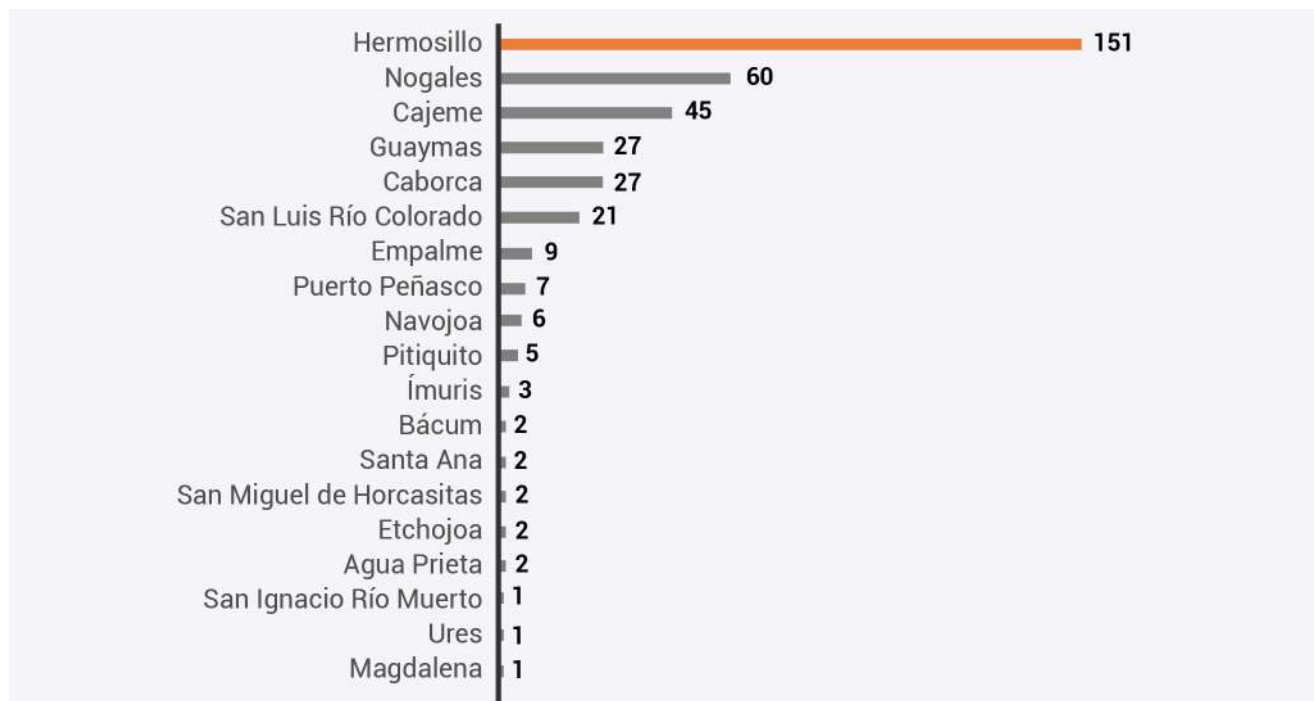
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



En 2020, la totalidad de incidencias por privación de la libertad se concentraron en 19 municipios. Además, 93% de las incidencias corresponden a municipios con alta incidencia de homicidios dolosos (gráfico 60).

Gráfico 60.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



4.2. Incidentes patrimoniales

4.2.1. Robo a casa habitación

De 2016 a 2020 las incidencias por robo a casa habitación se redujeron 56% en Sonora, mientras que en Hermosillo la reducción fue de 66% (gráficos 61 y 62).

En ambos casos se ha mantenido una disminución constante en el periodo analizado, siendo 2020 cuando se presentan las mayores tasas de decremento: 36% en Sonora y 37% en Hermosillo.

Gráfico 61.

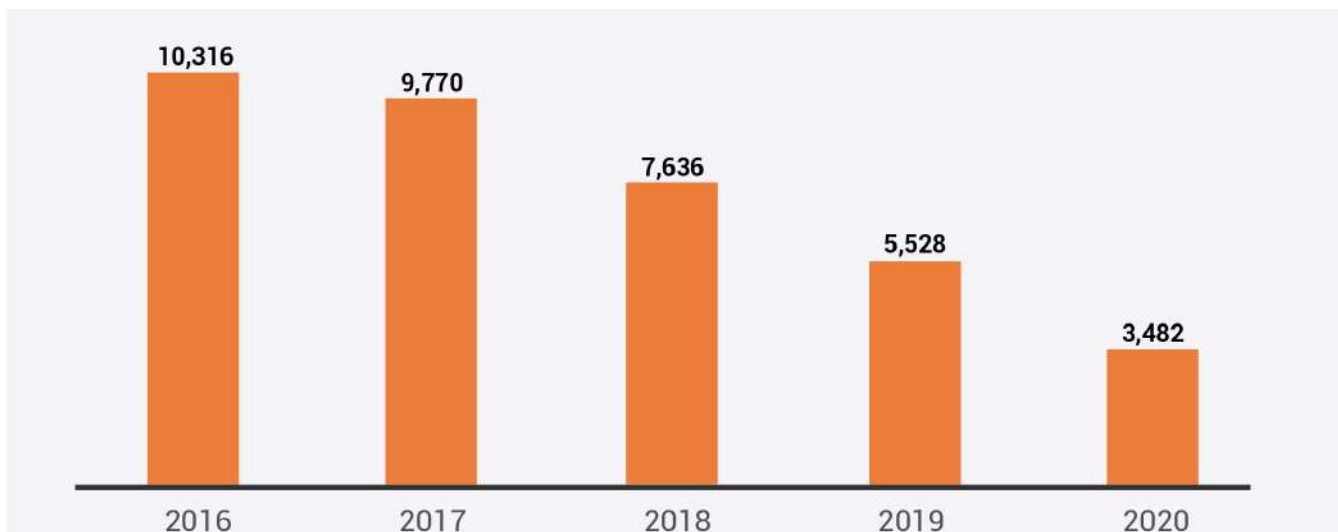
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 62.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación



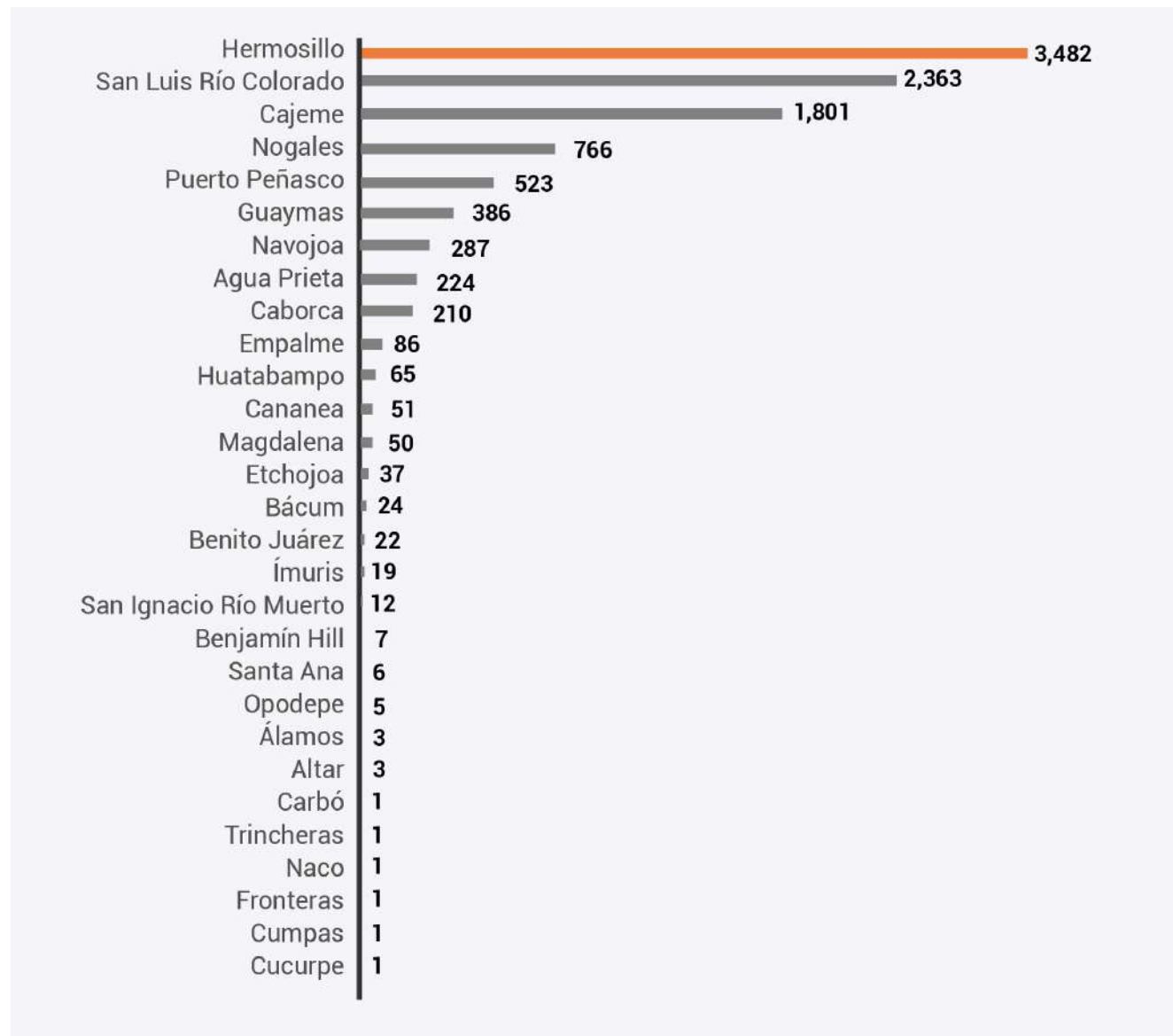
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



Durante 2020, 81% de las incidencias por robo a casa habitación se concentraron en cuatro municipios: Hermosillo (33%), San Luis Río Colorado (23%), Cajeme (17%) y Nogales (7%) (gráfico 63).

Gráfico 63.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



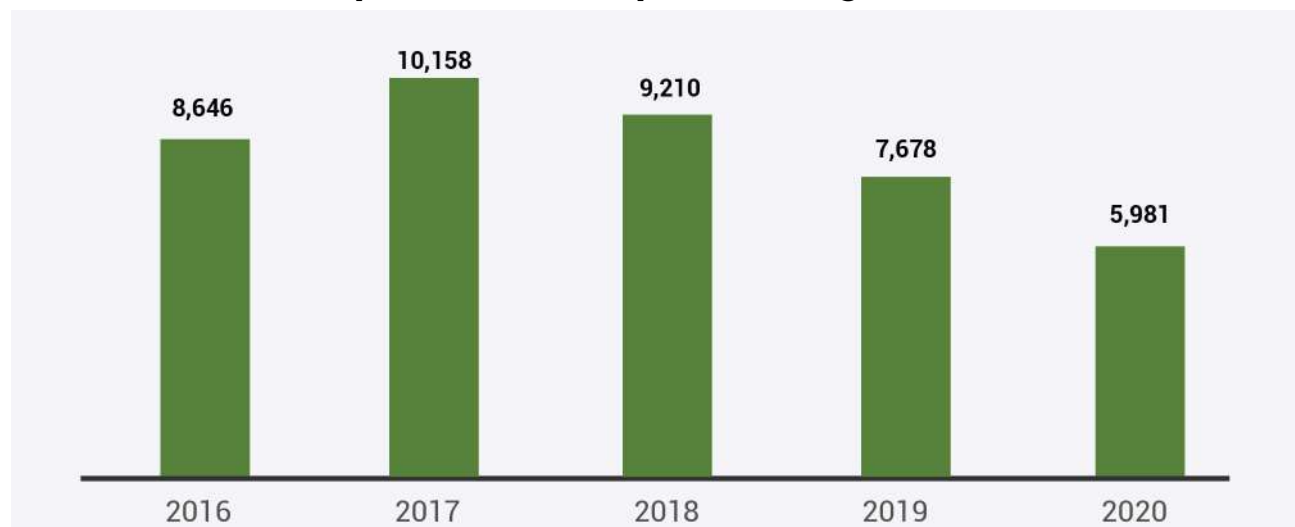
4.2.2. Robo a negocio

En el periodo de análisis se observó una reducción de 31% en las incidencias de robo a negocio, siendo constante a partir de 2018. Además, en 2020 se tuvo la mayor tasa de decremento del periodo, 22% (gráfico 64).

El municipio de Hermosillo muestra la misma tendencia de Sonora, pero con un decremento de 2016 a 2020 de 56%, mientras que el año con la mayor tasa de decremento fue 2019 (34%) (gráfico 65).

Gráfico 64.

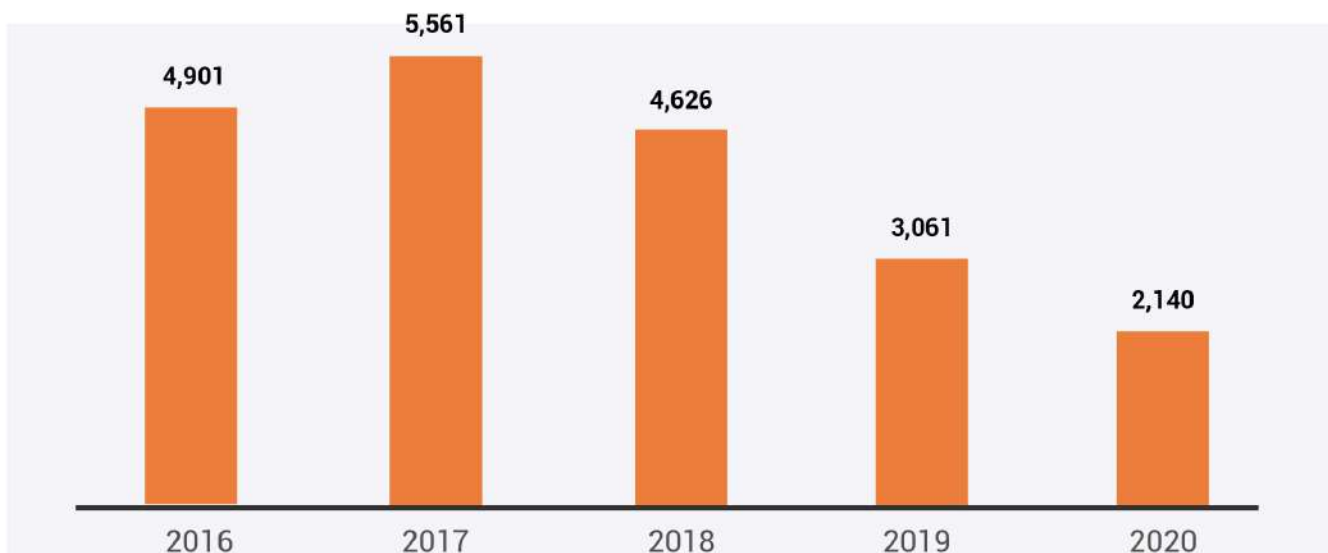
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 65.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio

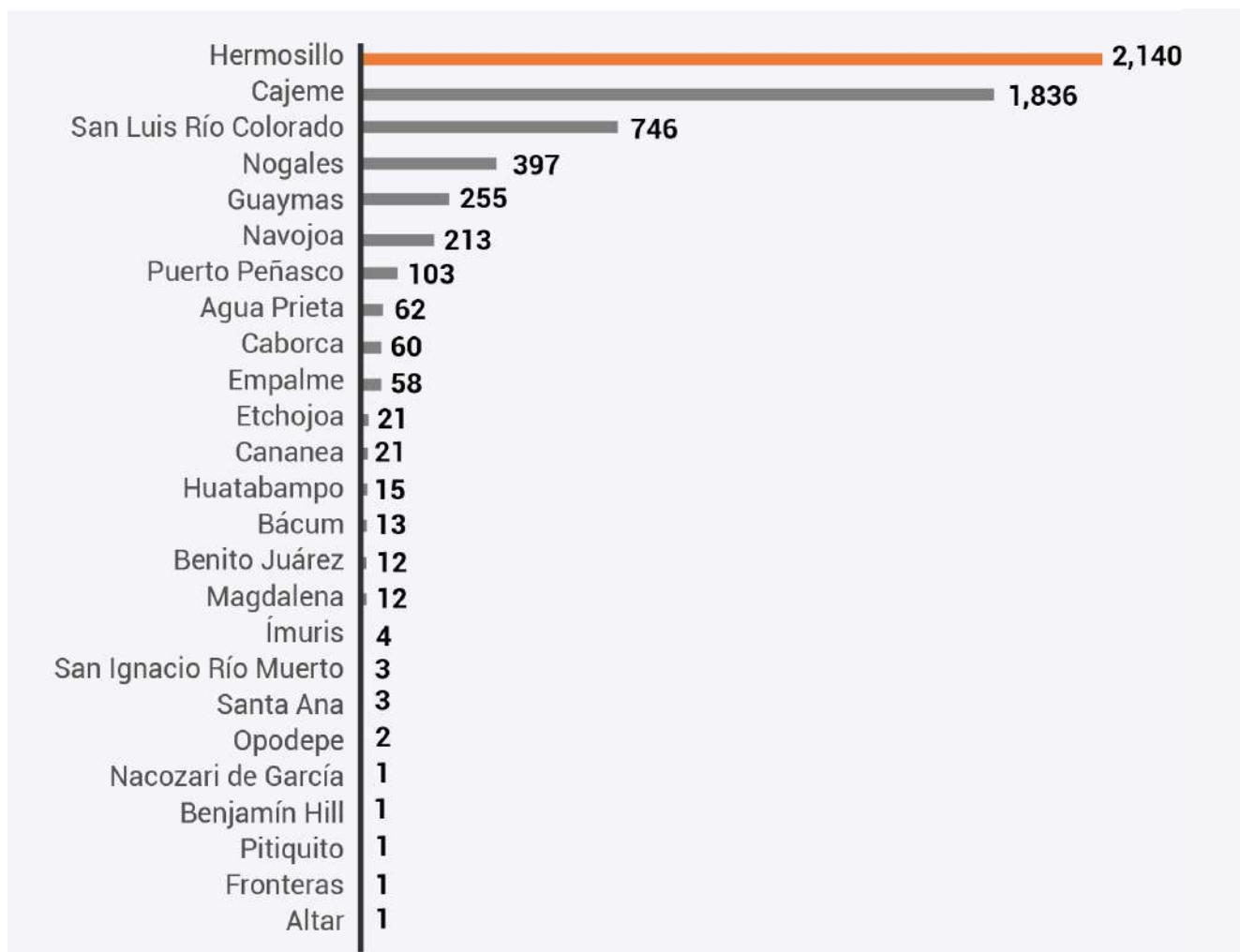


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Nueve de cada 10 incidencias por robo a negocio se concentraron en cinco municipios durante 2020: Hermosillo (36%), Cajeme (31%), San Luis Río Colorado (12%), Nogales (7%), y Guaymas (4%) (gráfico 66).

Gráfico 66.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



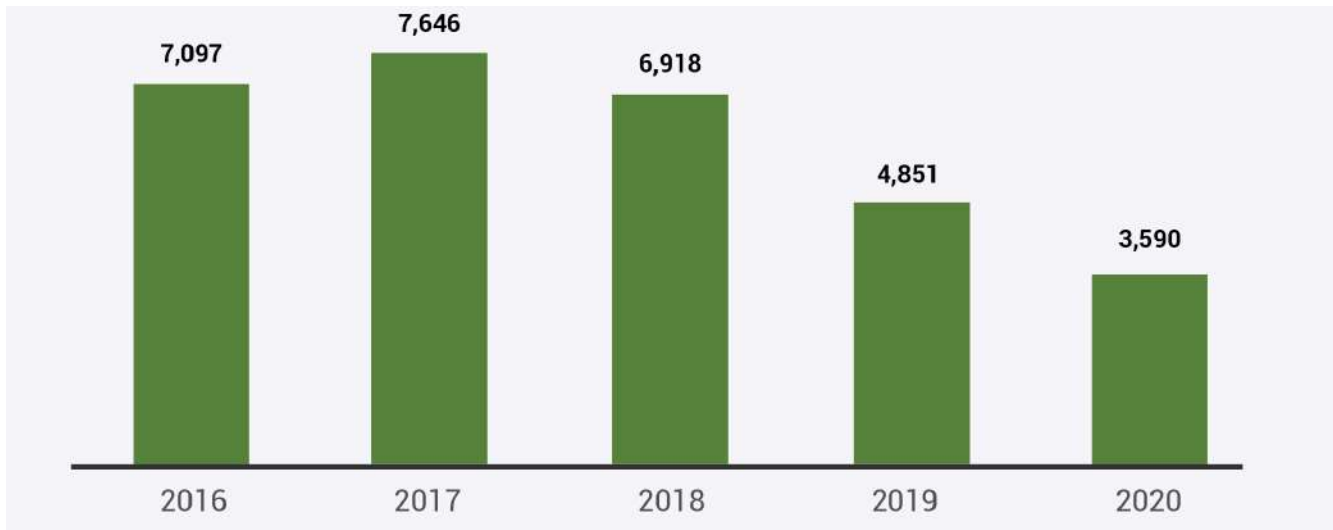
4.2.3. Robo de vehículo

Las incidencias por robo de vehículo se redujeron 49% de 2016 a 2019, mostrando las mayores tasas de decremento en 2019 y 2020, 30% y 26%, respectivamente (gráfico 67).

La tasa de decremento en Hermosillo fue de 73% de 2016 a 2019, mostrando tendencia decreciente a partir de 2018 (gráfico 68).

Gráfico 67.

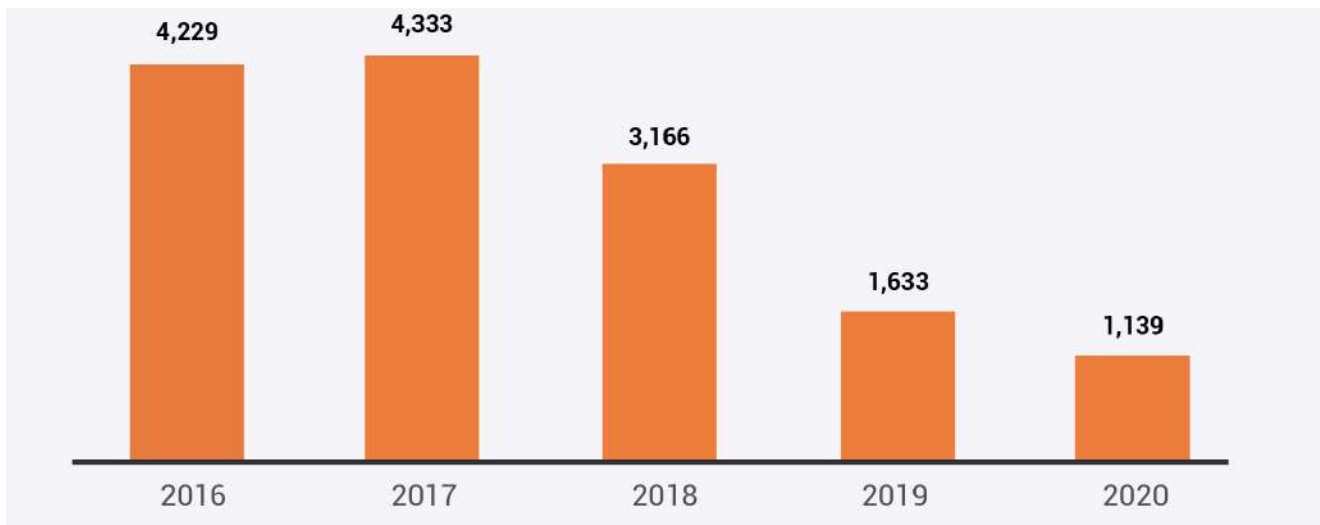
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 68.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

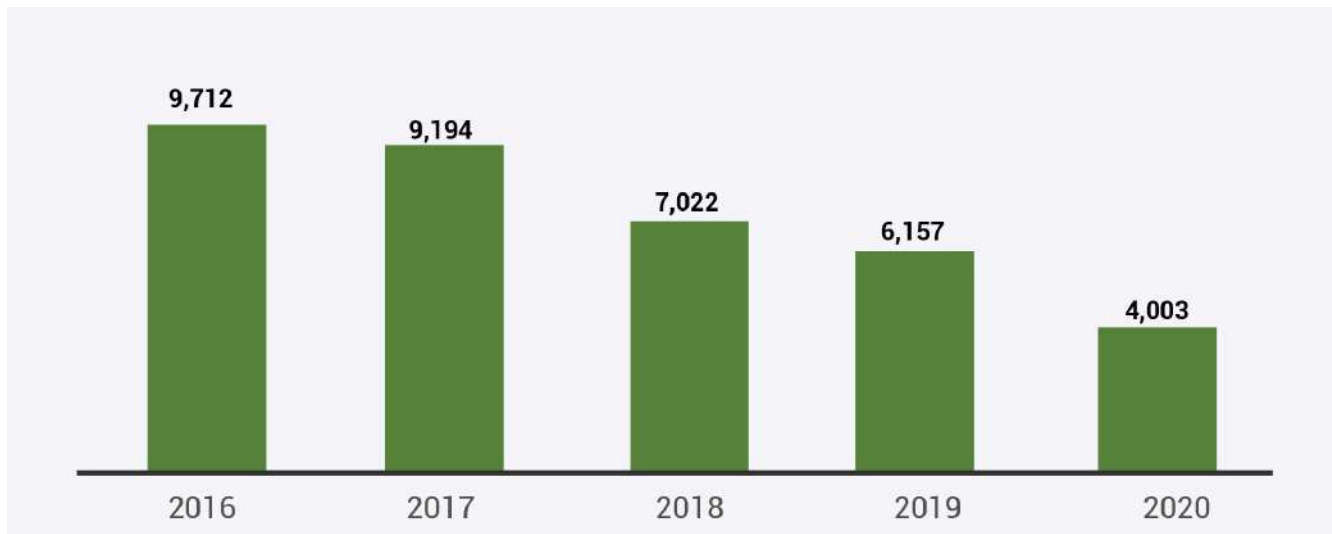
4.2.4. Robo a persona

Se observó un decremento sostenido de 2016 a 2020 en las incidencias por robo a persona, reduciéndose 59% en el periodo referido (gráfico 70). En el año que recién concluyó disminuyó en 35% la incidencia relativa a este delito.

La tasa de decremento en Hermosillo fue de 62% de 2016 a 2020, mientras que el mayor decremento anual fue en 2020 (37%) (gráfico 71).

Gráfico 70.

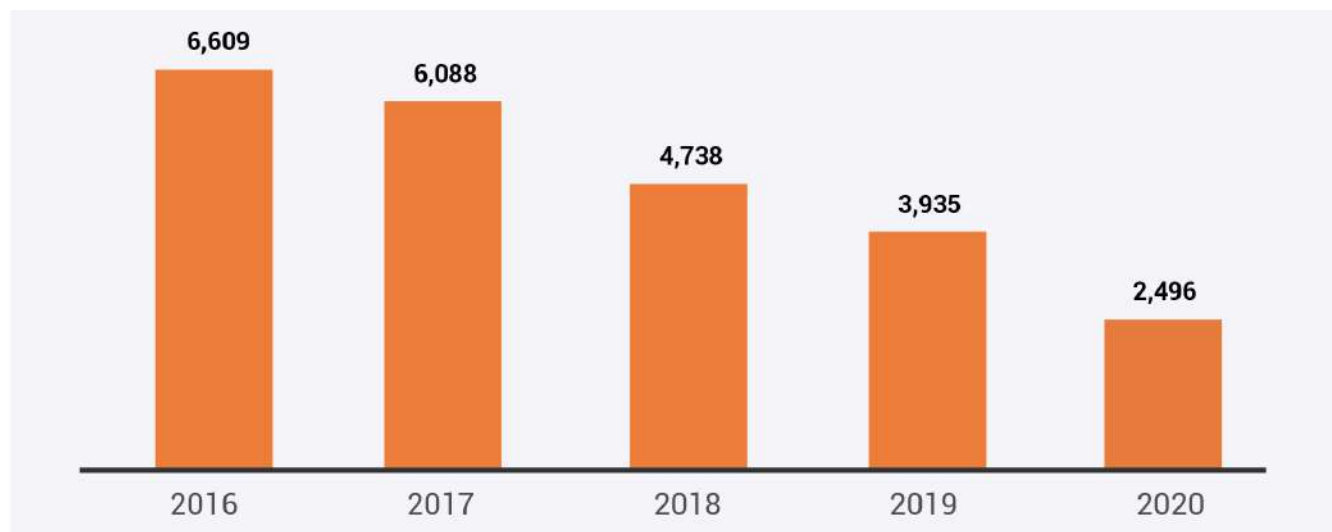
Sonora, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 71.

Hermosillo, incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona



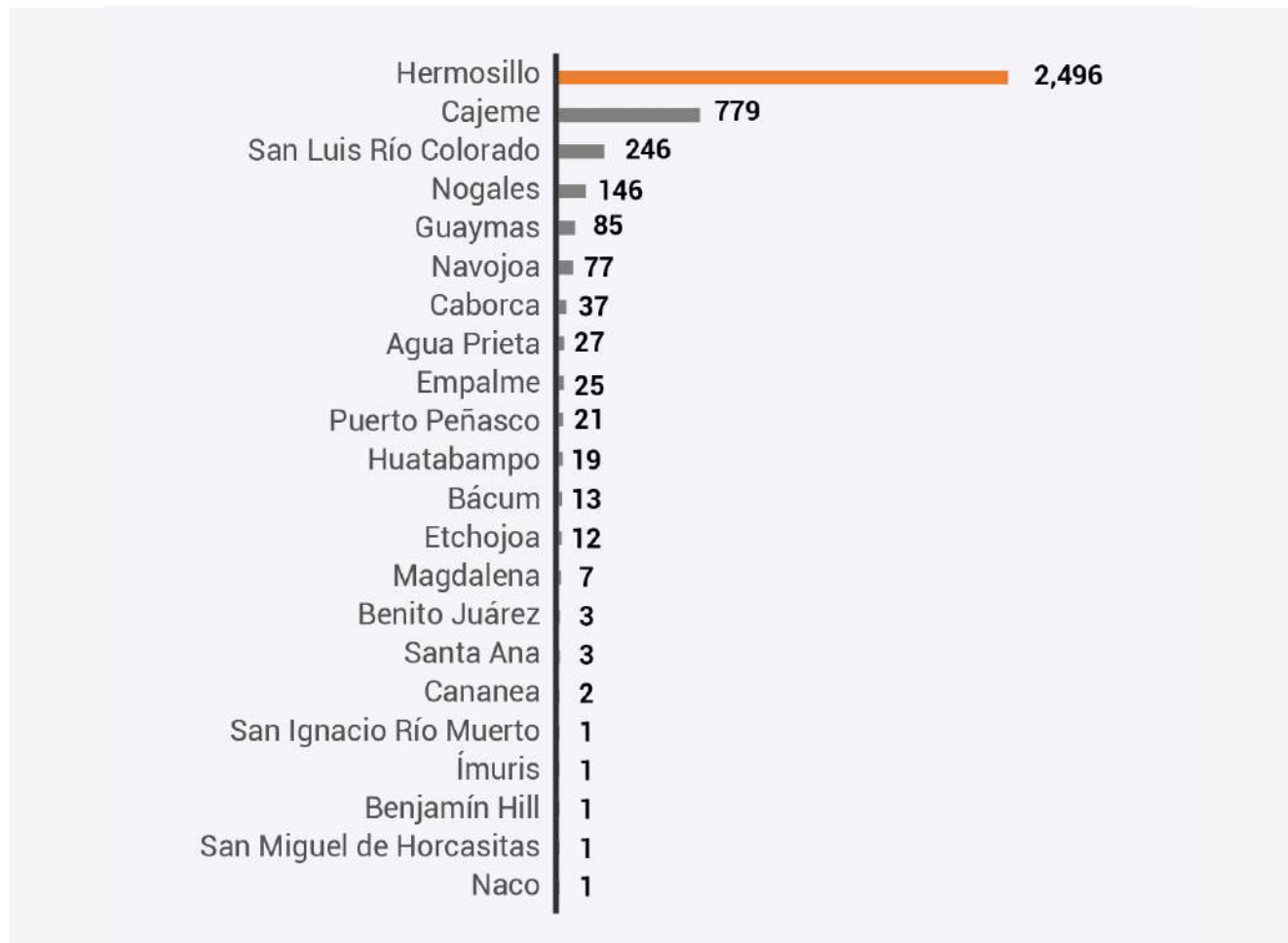
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



Las incidencias se reportaron en 22 municipios, donde Hermosillo concentró 62% de ellas, mientras que Cajeme 19%, San Luis Río Colorado 6% y Nogales 4% (gráfico 72).

Gráfico 72.

Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona según municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.





Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.

Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También se recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y brindar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

Para comprender los resultados de la ENVIPE 2020 es sumamente necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Al informante se le preguntó sobre situaciones que le hayan sucedido en 2019, por lo que **la información de la ENVIPE 2020 corresponden presuntos delitos cometidos durante 2019**. Solo en el caso de percepción de inseguridad la información corresponde a marzo de 2020.
- Debido a la contingencia sanitaria, el levantamiento de la información se realizó en dos etapas: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Es importante señalar que en las ediciones anteriores el levantamiento de la información se realizó en los meses de marzo y abril.⁹
- Por lo anterior, **los resultados relacionados con experiencias o situaciones que le hayan sucedido al entrevistado relativos a delitos podrían presentar algún grado de subestimación tanto en víctimas como en incidencia delictiva**. Esto, debido a falta de recordación por parte de los informantes relacionada con los actos delictivos experimentados durante 2019.

Por último, es importante resaltar que la ENVIPE no proporciona detalle de los delitos de alto impacto (homicidio, feminicidio, violación, violencia familiar), sino que genera una estimación del total de presuntos delitos cometidos y brinda estimaciones de aquellos delitos que se cometen con mayor frecuencia.

⁹ Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, Principales Resultados, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf



5.1.1. Incidencia delictiva

La ENVIPE 2020 estimó que en Sonora la incidencia delictiva¹⁰ fue de 25,646 delitos por cada 100 mil habitantes en 2019, mientras que a nivel nacional fue de 33,659. Comparado con 2018, representa un decremento de 50% y 11%, respectivamente. En Hermosillo, se estimó que en 2019 se cometieron 36,769 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que implicó un decremento de 43% con respecto a 2018 (gráfico 73).

Gráfico 73.

Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019 y 2020.

La tasa de incidencia delictiva de Sonora se había mantenido cercana a la nacional en 2016 y 2017, mientras que en 2018 se abre una brecha entre ambas, por lo que es de llamar la atención que en 2019 se ubique por debajo de la tasa nacional. Además, es pertinente resaltar que Sonora registró la tasa más baja desde que se inició con esta encuesta.

Por otro lado, es de destacar que Hermosillo haya reducido 43% su tasa de incidencia delictiva después de que en 2018 registró la tasa más alta del periodo. Sin embargo, nuestro municipio continúa con una tasa mayor que la nacional, aunque en 2019 se lograr cerrar la brecha que había persistido.

Con base en la tasa de incidencia delictiva de 2019, Sonora ocuparía la posición 18, donde la Ciudad de México encabezó el listado con una tasa de 62,008 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que Chiapas fue la entidad con la menor tasa (13,903 delitos).

Considerando la tasa de crecimiento de la incidencia delictiva de 2018 a 2019, observamos que la mayor tasa de crecimiento negativa (decremento) corresponde a Sonora (50%), seguido por Baja California Sur (33%), Yucatán (33%) y Campeche (30%). Por lo tanto, nuestra entidad destaca por tener la mayor disminución en la tasa de incidencia delictiva. En contraparte, las entidades con el mayor incremento en su tasa de incidencia delictiva fueron Guanajuato (34%), Aguascalientes (33%) y Querétaro (10%) (cuadro 3).

¹⁰ La incidencia delictiva cuenta el número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un periodo específico en el periodo de referencia.

Cuadro 3.

Tasa de incidencia delictiva 2018 y 2019

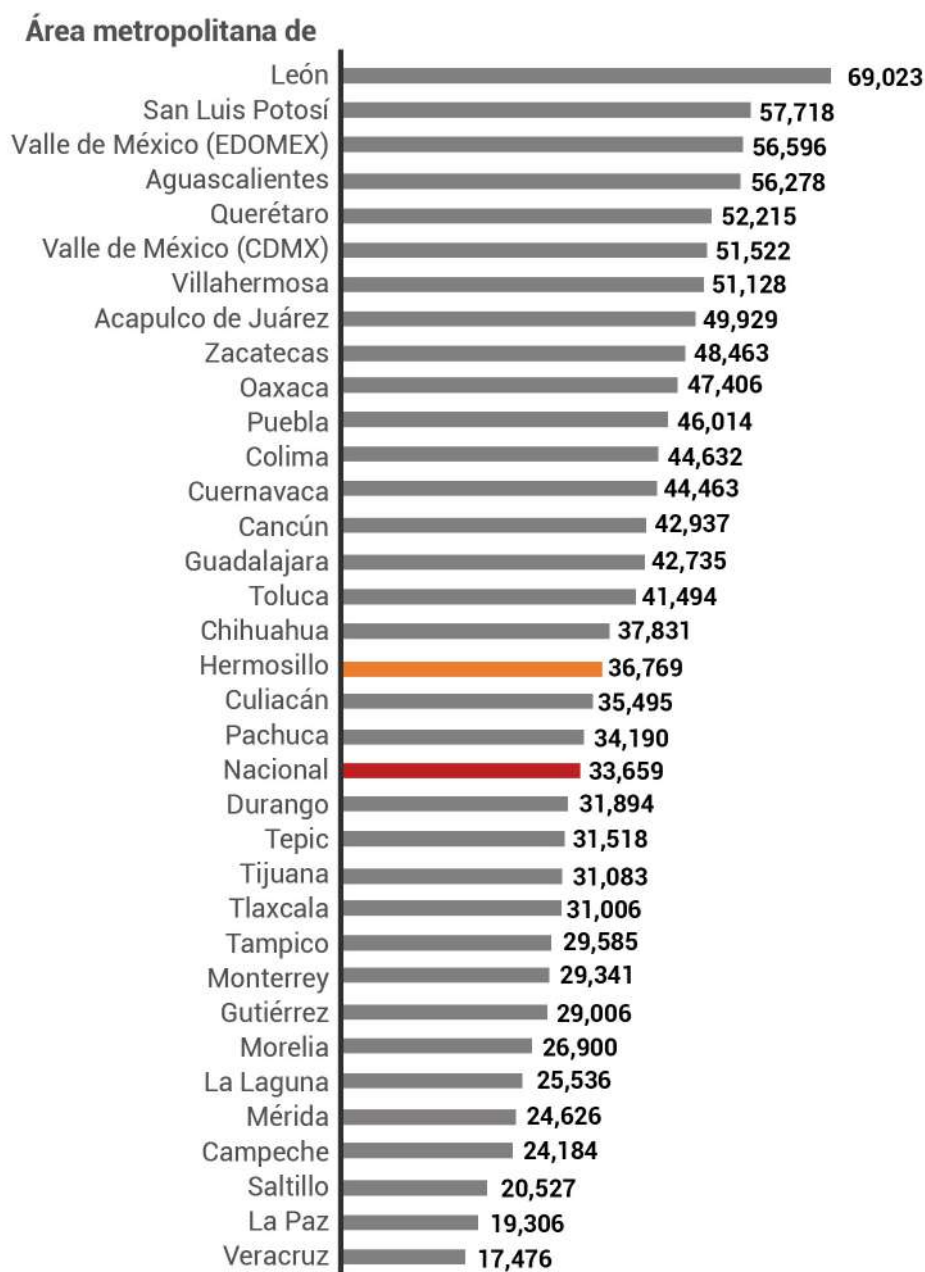
Entidad	Tasa de incidencia delictiva		
	2018	2019	Crecimiento (%)
Nacional	37,807	33,659	-11%
Aguascalientes	36,500	48,443	33%
Baja California	42,725	35,655	-17%
Baja California Sur	28,377	18,887	-33%
Campeche	26,466	18,595	-30%
Chiapas	19,409	13,903	-28%
Chihuahua	28,622	23,133	-19%
Coahuila	24,813	21,896	-12%
Colima	28,376	29,280	3%
Ciudad de México	69,716	62,008	-11%
Durango	22,586	21,373	-5%
Estado de México	51,520	48,916	-5%
Guanajuato	38,067	50,894	34%
Guerrero	43,051	30,864	-28%
Hidalgo	25,987	20,732	-20%
Jalisco	40,543	34,703	-14%
Michoacán	22,999	20,414	-11%
Morelos	45,312	40,298	-11%
Nayarit	23,670	18,214	-23%
Nuevo León	27,805	28,319	2%
Oaxaca	26,221	22,069	-16%
Puebla	37,647	33,014	-12%
Querétaro	32,756	36,034	10%
Quintana Roo	33,243	35,535	7%
San Luis Potosí	32,342	29,384	-9%
Sinaloa	29,507	25,945	-12%
Sonora	50,861	25,646	-50%
Tabasco	36,546	32,148	-12%
Tamaulipas	25,368	21,954	-13%
Tlaxcala	40,336	30,177	-25%
Veracruz	25,350	19,542	-23%
Yucatán	26,462	17,686	-33%
Zacatecas	26,670	22,363	-16%

Fuente: elaboración propia con información de la EVIPE 2019 y 2020.

Con base en la tasa de incidencia delictiva, Hermosillo ocupó la posición 18 entre las áreas urbanas y metropolitanas del país, superando a ciudades como Tijuana, Monterrey y Veracruz (cuadro 4).



Cuadro 4.

Tasa de incidencia delictiva por área metropolitana, 2019

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020.



5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados

La ENSU estima que durante 2019 se cometieron 571,832 delitos en Sonora, cifra que representa 48% menos de lo registrado en 2018. Además, se estima que se denunciaron 69,502 delitos, 46% menos que en 2018. Lo registrado en 2019, tanto en delitos ocurridos como denunciados es la cifra más baja del periodo analizado y que va de 2016 a 2019 (gráfico 74).

Gráfico 74.

Sonora. Delitos ocurridos y delitos denunciados, 2016 a 2019



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019 y 2020.

Con base en los delitos ocurridos en 2019, la entidad que se posicionó en primer lugar fue el Estado de México con 6,375,280 delitos, representando 21% del total de delitos ocurridos en el país. Sonora se posiciona en el lugar 16, mientras que la entidad con el menor número de delitos ocurridos fue Baja California Sur con 119,011 delitos.

Por otro lado, la relación entre delitos ocurridos y delitos denunciados, indica qué porcentaje de delitos se denuncia. Así, en Sonora se denunció 12% de los delitos ocurridos, proporción similar a la registrada en los años previos. Solo en 2016 se tiene la proporción más baja cuando se denunciaron únicamente 9% de los delitos.

Las entidades con la mayor proporción de delitos denunciados en 2019 fueron Colima (19.6%), Chihuahua (17.2%) y Baja California Sur (15.3%). Mientras que las entidades con la menor proporción de denuncias con respecto a los delitos ocurridos son la Ciudad de México (8.4%), Tamaulipas (8.3%), Sinaloa (7.7%) y Guerrero (7.7%) (cuadro 5).

Cuadro 5.

Delitos ocurridos y delitos denunciados según porcentaje de delitos denunciados, 2020

Entidad	Delitos		
	Ocurridos	Denunciados	%
Colima	165,113	32,336	19.6%
Chihuahua	632,705	108,528	17.2%
Baja California Sur	119,011	18,255	15.3%
Puebla	1,481,181	214,833	14.5%
Nayarit	173,006	24,930	14.4%
Chiapas	494,712	68,920	13.9%
Jalisco	2,024,666	274,410	13.6%
Baja California	949,877	127,992	13.5%
Guanajuato	2,115,881	277,469	13.1%
Hidalgo	438,922	56,991	13.0%
Campeche	127,331	16,532	13.0%
Tabasco	545,198	69,948	12.8%
Aguascalientes	454,200	58,112	12.8%
Querétaro	549,751	69,644	12.7%
Sonora	571,832	69,502	12.2%
Tlaxcala	285,740	34,380	12.0%
Quintana Roo	455,123	53,504	11.8%
Coahuila	478,565	56,042	11.7%
Zacatecas	249,003	28,356	11.4%
Nacional	30,273,237	3,333,466	11.0%
San Luis Potosí	595,839	65,498	11.0%
Durango	270,315	29,712	11.0%
Yucatán	286,126	30,189	10.6%
Nuevo León	1,129,286	117,457	10.4%
Veracruz	1,160,920	118,832	10.2%
Morelos	597,310	60,853	10.2%
Estado de México	6,375,280	634,013	9.9%
Michoacán	662,046	61,971	9.4%
Oaxaca	618,806	56,313	9.1%
Ciudad de México	4,303,429	361,535	8.4%
Tamaulipas	589,027	49,106	8.3%
Sinaloa	570,452	43,657	7.7%
Guerrero	747,236	41,836	5.6%

Fuente: elaboración propia con información de la EVIPE 2020.



5.1.3. Cifra negra

La cifra negra se refiere a aquellos actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa o carpeta de investigación y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Para su cálculo, al total de delitos que se llegan a denunciar, se le restan aquellos en los que el Ministerio Público determinó que no iniciara o continuara una investigación, aun y cuando el ciudadano interpuso la denuncia.

La cifra negra en Sonora fue de 92.1% en 2019, mientras que a nivel nacional fue 92.4%. Esto indica que, de cada 100 delitos ocurridos en Sonora, 92 no fueron denunciados o no se realizó investigación alguna por parte del Ministerio Público. Visto desde otro ángulo, solo 8 de cada 100 delitos fueron objeto de una investigación, mientras que 92 delitos quedaron impunes.

De 2016 a 2019, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, se ha reducido la cifra negra de manera marginal. Aunque cabe señalar que a partir de 2017 la cifra negra de Sonora se ubica por debajo de la nacional

En Hermosillo la cifra negra mostró una tendencia decreciente de 2016 a 2018, logrando mantenerse por debajo de la cifra negra nacional y estatal por dos años consecutivos. Sin embargo, en 2019 se incrementó para quedar en el mismo nivel de Sonora y del país (gráfico 75).

Gráfico 75.

Cifra negra (%), 2016 a 2019



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019 y 2020.

Comparado con el resto de las entidades del país, Sonora se ubica en una posición intermedia, sin mostrar grandes cambios de 2017 a 2019, y donde Guerrero ha encabezado el listado por tres años consecutivos, con una cifra negra superior a 96%.

De 2018 a 2019, las entidades federativas con la mayor reducción en la cifra negra son Colima (7.4 puntos porcentuales), Guanajuato (4.6), Chihuahua (3.5), Tabasco (2.8) y Veracruz (2.2) (cuadro 6).



Esto sugiere que en esas entidades los ciudadanos denunciaron más y que el Ministerio Público realizó un mayor trabajo, con respecto a 2018.

Cuadro 6.

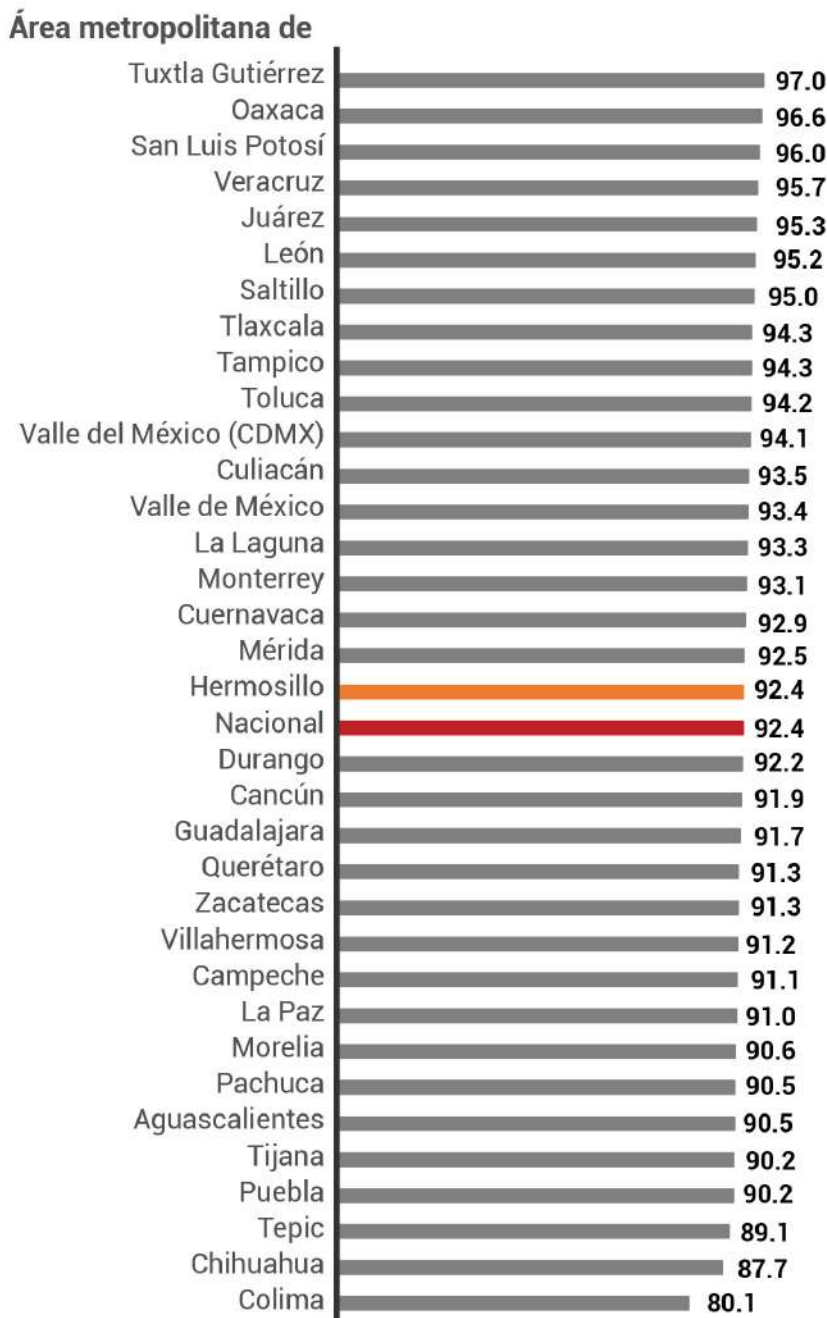
Cifra negra por entidad federativa según año y posición

2017		2018		2018	
Entidad	Cifra negra	Entidad	Cifra negra	Entidad	Cifra negra
Guerrero	96.8	Guerrero	98.0	Guerrero	96.1
Tamaulipas	96.4	Sinaloa	96.3	Oaxaca	95.2
Estado de México	94.8	Veracruz	95.6	Michiacán	95.0
Nayarit	94.6	Oaxaca	95.2	Sinaloa	94.5
Zacatecas	94.5	Guanajuato	94.8	Tamaulipas	94.0
Nuevo León	93.9	San Luis Potosí	94.7	Ciudad de México	94.0
Chiapas	93.8	Tlaxcala	94.3	San Luis Potosí	93.6
Sinaloa	93.7	Tamaulipas	94.1	Tlaxcala	93.6
Ciudad de México	93.4	Ciudad de México	94.0	Veracruz	93.4
Tlaxcala	93.3	Morelos	93.9	Morelos	93.2
Morelos	93.3	Zacatecas	93.9	Durango	92.9
Nacional	93.2	Estado de México	93.6	Nuevo León	92.9
Coahuila	93.2	Nacional	93.2	Zacatecas	92.7
Puebla	93.2	Tabasco	93.0	Coahuila	92.6
San Luis Potosí	93.1	Sonora	92.9	Estado de México	92.6
Sonora	93.0	Michoacán	92.8	Yucatán	92.6
Michoacán	92.7	Yucatán	92.5	Nacional	92.4
Jalisco	92.7	Coahuila	92.4	Sonora	92.1
Guanajuato	92.4	Colima	91.9	Puebla	91.3
Veracruz	92.3	Querétaro	91.8	Baja California	91.3
Tabasco	91.9	Jalisco	91.8	Jalisco	91.2
Quintana Roo	91.7	Hidalgo	91.7	Quintana Roo	91.1
Oaxaca	91.3	Nuevo León	91.6	Campeche	91.0
Chihuahua	90.9	Nayarit	91.6	Aguascalientes	90.8
Durango	90.8	Puebla	91.6	Hidalgo	90.4
Querétaro	90.5	Chiapas	91.5	Chiapas	90.2
Yucatán	90.4	Quintana Roo	91.3	Guanajuato	90.2
Campeche	89.6	Chihuahua	91.2	Tabasco	90.2
Aguascalientes	89.2	Durango	91.1	Nayarit	90.0
Baja California	89.0	Aguascalientes	91.0	Querétaro	89.8
Hidalgo	89.0	Baja California	89.5	Baja California Sur	89.3
Colima	88.3	Campeche	88.4	Chihuahua	87.7
Baja California Sur	85.7	Baja California Sur	87.3	Colima	84.5

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2018, 2019 y 2020.



Gráfico 76.

Cifra negra por área metropolitana, 2019

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2018, 2019 y 2020.



5.1.4. Victimización

Durante 2019, 1 de cada 5 sonorenses de 18 años o más fue víctima de algún delito, mientras que a nivel nacional lo fue 1 de cada 4 ciudadanos.

De 2016 a 2018, en Sonora, la proporción de víctimas de algún delito se mantuvo en un rango de 31 a 33%, para posteriormente descender hasta 21% en 2019, siendo la cifra más baja del periodo. A nivel nacional se observó una disminución de cuatro puntos porcentuales en 2019 con respecto a los tres años previos (gráfico 77).

Gráfico 77.

Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2016 a 2019



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019 y 2020.

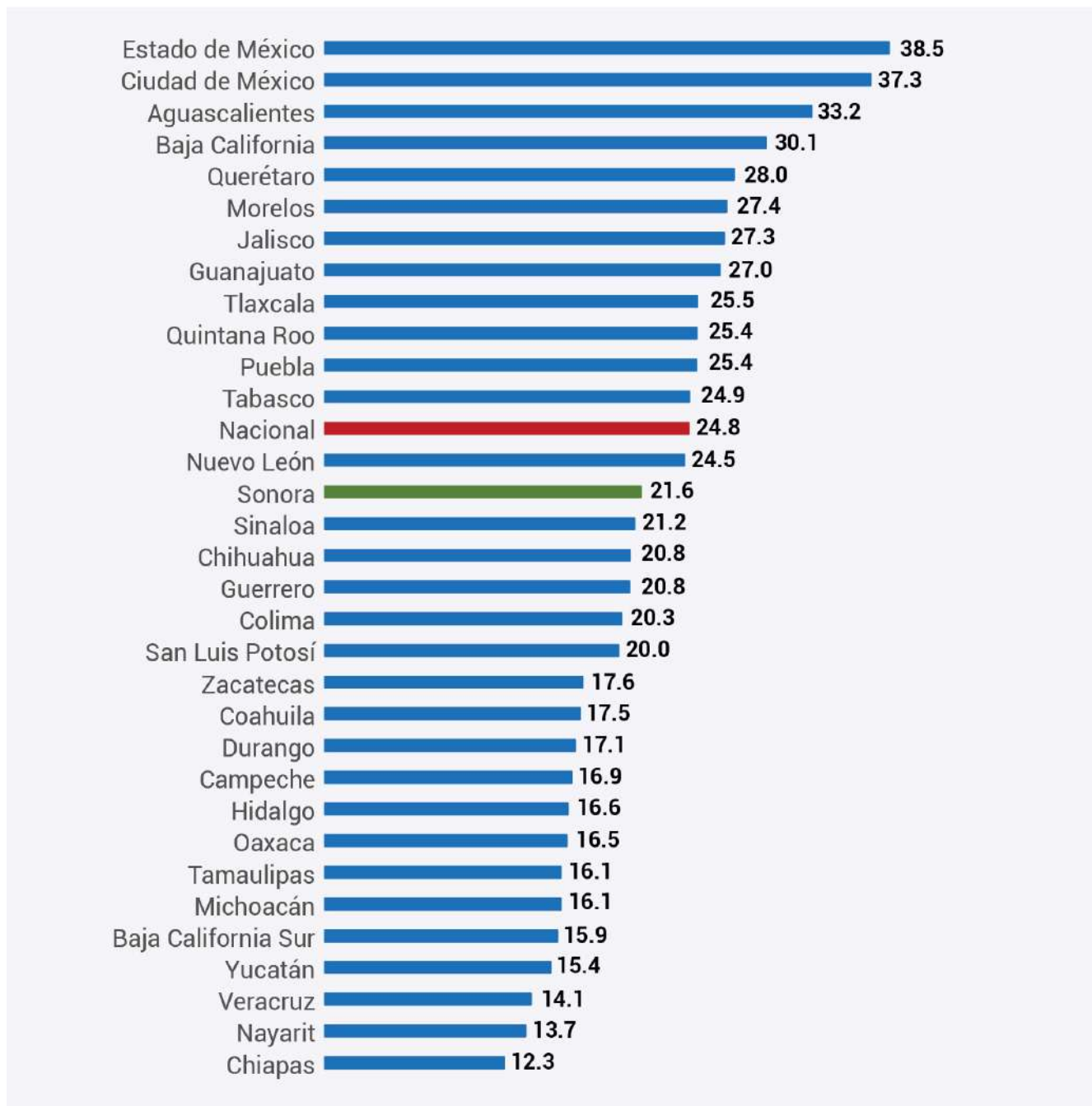
Comparado con el resto del país, en 2019, Sonora se ubicó en la posición 14 entre las entidades con la mayor proporción de la población víctima de algún delito. Cabe recordar que en 2017 y 2018 se ubicó en la octava y tercera posición, respectivamente.

El Estado de México fue la entidad con la mayor proporción de víctimas, donde 38% de los ciudadanos mayores de 18 años fue víctima de algún delito en 2019. Le sigue la Ciudad de México (37%), Aguascalientes (33%), Baja California (30%) y Querétaro (28%) (gráfico 78).

Las entidades con el menor porcentaje de población víctima de algún delito en 2019 fueron Yucatán (15%), Veracruz (14%), Nayarit (14%) y Chiapas (12%).



Gráfico 78.

Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2020

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020.

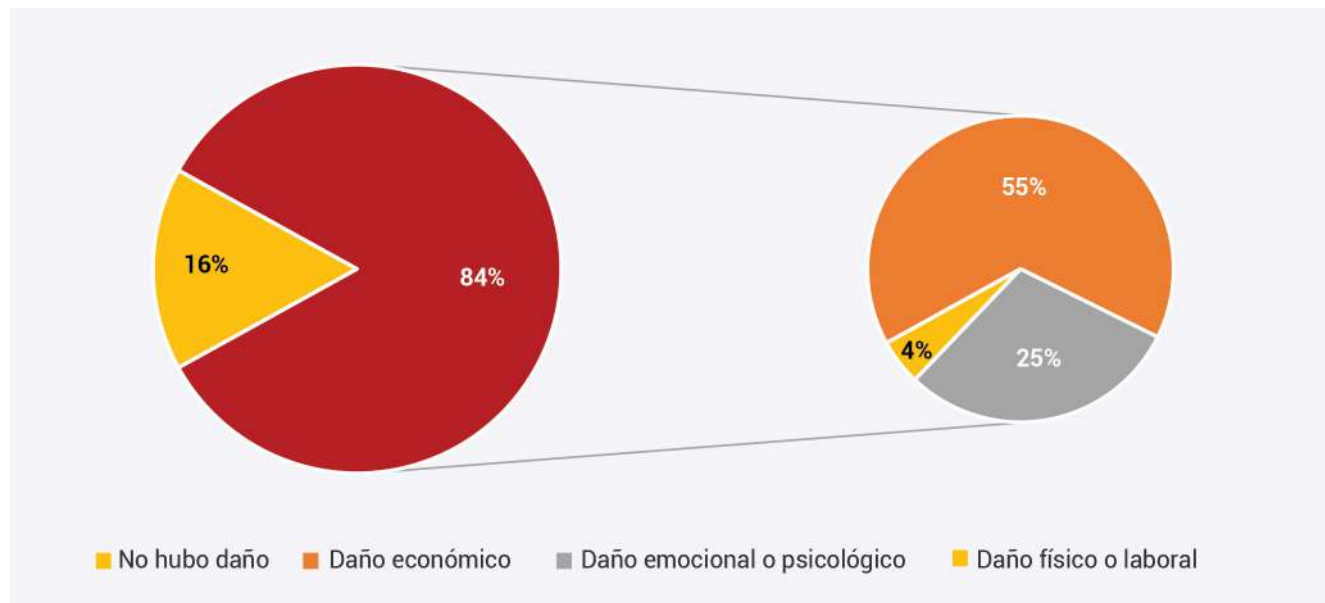


5.1.5. El costo del delito

Según estimaciones de la ENVIPE, en 2019 ocurrieron 571,832 delitos en Sonora y donde 84% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima. El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (55%), seguido del daño emocional o psicológico (25%) (gráfico 79).

Gráfico 79.

Sonora. Distribución porcentual de los delitos ocurridos según existencia y tipo de daño, 2019



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020

El costo del delito en Sonora fue de \$5,622 millones de pesos (mdp) en 2019. Comparado con 2018, se observó una reducción de 25%. Esto como consecuencia de la disminución en la incidencia delictiva estimada en la ENVIPE.

Sin embargo, es pertinente señalar lo siguiente. Por un lado, por tipo de gasto, la reducción en las erogaciones destinadas a medidas de protección para la ciudadanía y en las pérdidas a consecuencia del delito. Como se señaló, una menor ocurrencia de delitos conlleva a un menor impacto en la sociedad, y, que en el caso de delitos que afectan al patrimonio, se refleja en una disminución de pérdidas económicas.

Pero, por otro lado, es de llamar la atención que los gastos a consecuencia de daños a la salud de las víctimas de algún delito se incrementaron 550%, al pasar de \$64 mdp en 2018 a \$415 MDP en 2019. Dado que los gastos en daños a la salud estarían relacionados a lesiones físicas o daño emocional, esto nos sugiere que el nivel de violencia utilizado para cometer un delito es mayor, causando un daño que va más allá de la afectación al patrimonio, poniendo en riesgo la vida misma de la víctima (cuadro 7).

Cuadro 7.

Sonora, monto total del gasto de la población a consecuencia de la inseguridad, 2018 y 2019

Tipo de gasto	Gasto (MDP)		Variación
	2018	2019	
Gastos en medidas de protección contra la delincuencia	\$3,934	\$2,970	-25%
Pérdidas a consecuencia del delito	\$3,494	\$2,237	-36%
Gastos a consecuencias en daños a la salud	\$64	\$415	550%
Costo del delito	\$7,493	\$5,622	-25%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2018 y 2019

Para dimensionar el tamaño del costo del delito, basta con comparar el presupuesto que el Gobierno del Estado de Sonora ha destinado para seguridad y justicia en 2021.

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos 2021¹¹, el monto asignado para el Supremo Tribunal de Justicia, la Fiscalía General de Justicia del Estado y para la Secretaría de Seguridad Pública asciende a \$5,386 mdp. El costo del delito supera por \$236 millones de pesos al gasto destinado a seguridad y justicia en Sonora.

¹¹ Publicado el 24 de diciembre de 2020 en el Boletín Oficial. Disponible en <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/12/2020CCVI51V.pdf>



5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

5.2.1. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad esta intrínsecamente relacionada con el miedo al delito. La Real Academia de la Lengua define al miedo como una "perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario". Partiendo de esta base, "el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho".¹²

Según un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, algunas determinantes que abonan a la percepción de inseguridad son las señales de incivildad (riñas entre vecinos, actos de vandalismo contra casas y establecimientos y/o consumo de alcohol o droga en las calles), escasa educación formal, victimización directa, victimización indirecta y desconfianza hacia la policía.¹³

Con base en lo anterior, la percepción de inseguridad se convierte en un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o como testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.¹⁴

Por lo tanto, el seguimiento a la percepción de inseguridad es sumamente relevante, ya que nos proporciona elementos para conocer el impacto subjetivo de la delincuencia en la ciudadanía.

La ENSU mide la percepción de inseguridad de manera trimestral en las principales áreas urbanas del país, siendo para el caso de Sonora las ciudades de Nogales y Hermosillo.

En Hermosillo, la proporción de la población que se siente insegura no sigue una tendencia definida en el periodo analizado, sino que su comportamiento muestra cambios bruscos de un trimestre a otro. La última entrega de la ENSU indicó que, en diciembre de 2020, el 68% de la población de Hermosillo se sentía insegura, siendo la proporción más alta registrada en dicho año. Sin embargo, tres meses antes, en septiembre de 2020, se registró la proporción más baja desde que se tiene registro: 59.2%.

Por otro lado, Nogales ha mantenido periodos con tendencias definidas. En 2017 mantuvo una tendencia al alza, alcanzando su punto más alto en marzo de 2018 cuando 72.2% de la población se sentía insegura. A partir de ahí se mantiene en descenso hasta diciembre de 2019, llegando al punto más bajo desde que se tiene registro, con 46% de población con percepción de inseguridad. Durante 2020 vuelve la tendencia al alza, llegando a 62% en diciembre de ese año (gráfico 80).

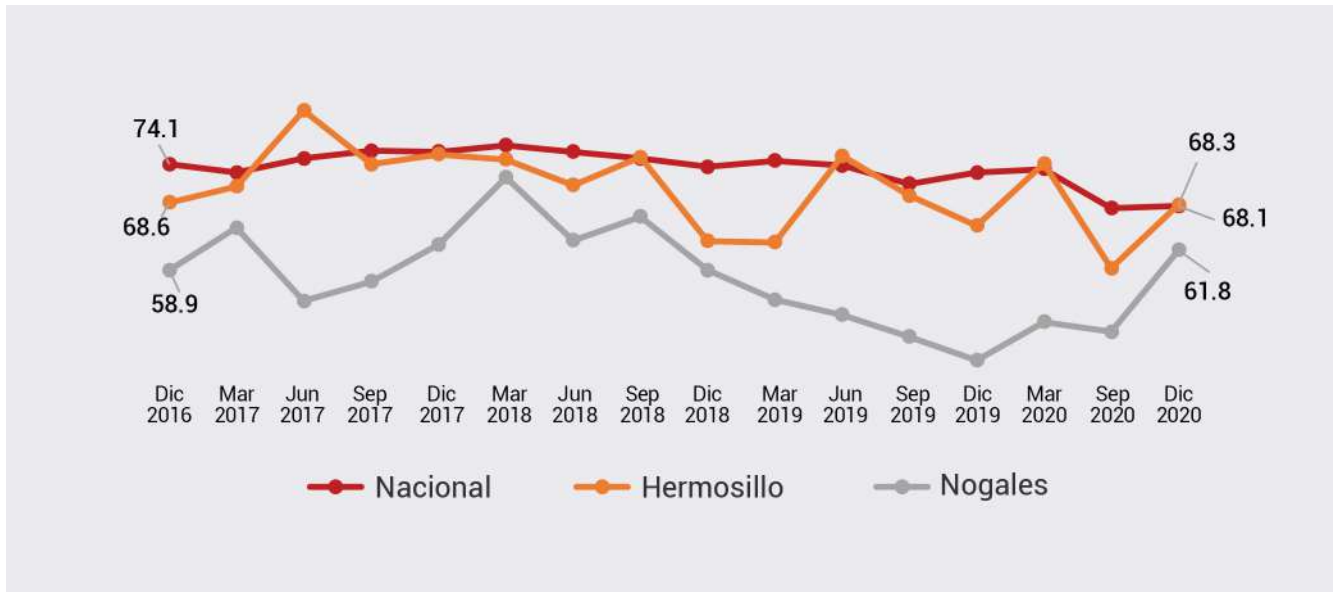
¹² Vilalta Perdomo, Carlos J. (2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y política pública*, 19(1), 3-36. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es

¹³ Vilalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15747/los-determinantes-de-la-percepcion-de-inseguridad-frente-al-delito-en-mexico>

¹⁴ INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020. Marco conceptual. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199036.pdf



Gráfico 80.

Sonora. Porcentaje de la población que se siente insegura, 2016 a 2020

Fuente: elaboración propia con información de la ENSU.

Con base en la proporción de la población que se siente insegura, en diciembre de 2020 Hermosillo ocupó la posición 45 de entre 86 áreas urbanas donde se aplica esta encuesta, superando a zonas urbanas como Ciudad Nezahualcóyotl, la Alcaldía Magdalena Contreras, Culiacán y Veracruz.

Destaca entre las áreas urbanas con mayor percepción de inseguridad Fresnillo (95%), Ecatepec (90%), Coahuila de Zaragoza (89%) y Cancún (88.1%). Mientras que con la menor proporción están Saltillo (31%), Mérida (25%), Los Cabos (17.3%) y San Pedro Garza García (11.7%).

De septiembre a diciembre de 2020, las ciudades con mayores incrementos en la percepción de inseguridad son Colima, Tláhuac, Nogales, La Paz y Hermosillo. Mientras con mayor decremento destacan Piedras Negras, la Alcaldía Gustavo A. Madero, Los Cabos, Toluca y Chimalhuacán (cuadro 8).

Cuadro 8.

Proporción de la población de 18 años y más que se siente insegura, según área urbana, 2020

Municipio	población %	Vs sept-2020	Municipio	población %	Vs sept-2020
1 Fresnillo	94.8	3.1	44 Miguel Hidalgo	68.8	6.6
2 Ecatepec de Morelos	89.9	-2.9	45 Hermosillo	68.3	9.0
3 Coatzacoalcos	88.9	-2.2	46 Cd. Nezahualcóyotl	68.2	-2.6
4 Cancún	88.1	6.6	47 Nacional	68.1	0.3
5 Cuernavaca	87.7	3.4	48 Magdalena Contreras	67.0	0.7
6 San Luis Potosí	87.0	-3.6	49 Tlajomulco	65.6	-4.7
7 Villahermosa	86.8	2.9	50 Ciudad del Carmen	64.7	-4.3
8 Guadalajara	86.2	5.7	51 Culiacán Rosales	64.5	-0.7
9 Zacatecas	85.9	2.7	52 Mexicali	63.0	3.3
10 Tlalnepantla de Baz	84.8	3.5	53 Manzanillo	63.0	-5.9
11 Álvaro Obregón	84.7	3.0	54 Veracruz	62.6	3.3
12 Uruapan	84.5	-3.5	55 Nogales	61.8	11.7
13 Naucalpan de Juárez	84.5	1.7	56 Chihuahua	60.7	6.0
14 León de los Aldama	84.0	-4.4	57 Lázaro Cárdenas	60.0	1.2
15 Iztapalapa	82.8	8.8	58 Coyoacán	59.2	-7.7
16 Tijuana	82.4	4.0	59 Nuevo Laredo	58.8	-4.7
17 Puebla	82.2	-9.4	60 Zapopan	58.2	-0.2
18 Toluca de Lerdo	79.5	-5.0	61 Milpa Alta	53.2	2.4
19 Tapachula	79.0	-5.1	62 Pachuca de Soto	52.8	0.3
20 Cuautitlán Izcalli	78.1	13.5	63 La Laguna	51.9	-2.0
21 Tláhuac	78.0	4.7	64 Mazatlán	50.0	-2.3
22 Acapulco	77.9	-5.2	65 Guadalupe	48.7	4.4
23 Chilpancingo	77.9	-1.1	66 Querétaro	48.3	2.1
24 Reynosa	77.9	-1.3	67 Aguascalientes	48.2	-3.2
25 Tonalá	77.6	-4.3	68 Apodaca	47.4	0.4
26 Guanajuato	75.8	-7.9	69 Tlaxcala	46.0	-5.8
27 Iztacalco	75.6	2.5	70 Santa Catarina	45.5	-1.1
28 Tlalpan	74.1	-5.7	71 Tepic	43.1	-0.5
29 Xochimilco	73.7	1.8	72 Durango	43.1	3.6
30 Juárez	73.7	-3.9	73 Piedras Negras	42.6	-21.9
31 Azcapotzalco	73.0	6.5	74 Campeche	39.9	-1.1
32 Monterrey	72.9	-0.4	75 General Escobedo	39.9	-6.0
33 Morelia	72.7	1.8	76 Los Mochis	39.8	-3.0
34 Tlaquepaque	72.7	-8.4	77 Tampico	37.0	-3.3
35 Chimalhuacán	72.6	-1.6	78 Cuajimalpa	36.4	7.3
36 Tuxtla Gutiérrez	72.2	2.4	79 Benito Juárez	35.3	-4.0
37 Ixtapa-Zihuatanejo	72.1	17.6	80 Puerto Vallarta	33.7	1.3
38 Colima	71.8	-4.7	81 San Nicolás de los Garza	31.8	-4.2
39 Oaxaca de Juárez	71.2	5.4	82 La Paz	31.8	10.0
40 Atizapán	71.2	-13.	83 Saltillo	30.9	0.8
41 Gustavo A. Madero	71.0	4	84 Mérida	24.6	2.1
42 Cuauhtémoc	70.3	4.8	85 Los Cabos	17.3	-9.6
43 Venustiano Carranza	69.2	2.4	86 San Pedro Garza García	11.7	-4.9

Fuente: elaboración propia con información de la ENSU.







La cadena de justicia en Sonora



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

6. La cadena de justicia en Sonora

Para impartir justicia y castigar o sancionar los delitos cometidos en contra de la ciudadanía es necesario recorrer un camino que puede resultar tortuoso y largo para la víctima. Formalmente este proceso inicia cuando la víctima interpone la denuncia ante el Ministerio Público y, si esta autoridad así lo determina, se abre una carpeta de investigación (antes llamada averiguación previa). Cabe precisar que hay delitos, como los homicidios, que se persiguen de oficio y donde no es necesario interponer una denuncia para la actuación del Ministerio Público.

La etapa de procuración de justicia, en lo que concierne a delitos del fuero común, está a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE), donde el Ministerio Público conduce las investigaciones y tiene facultad para determinar la existencia de un delito y solicitar el ejercicio de la acción penal a un juez.

Posteriormente, sigue la etapa de impartición de justicia. El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ), a través de los juzgados penales, es la instancia encargada de juzgar y sentenciar al presunto o presuntos responsables.

Finalmente, en aquellos casos donde la sentencia dictada por el juez deriva en una pena corporal, esta condena se cumple mediante la privación de la libertad de quien cometió el delito, siendo confinado en un reclusorio durante el tiempo determinado en la sentencia. Una vez cumplida la condena, se reinserta a la sociedad.

6.1. Procuración de justicia

6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora

Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2020 del INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora contaba en 2019 con 104 Agencias del Ministerio Público.

De 2016 a 2019 se contabilizaron dos agencias más, así como una reorganización en el tipo donde se redujeron las mixtas y se incrementaron las especializadas en atención a adolescentes y las clasificadas como "otras". Destaca la creación de las agencias especializadas en feminicidios, secuestro y abigeato (cuadro 9).



Cuadro 9.

Sonora, Agencias del Ministerio Público por tipo de agencia

Tipo de Agencias del Ministerio Público	2016	2019
Total ^{1/}	102	104
Mixta o general	84	70
Especializada en homicidios	2	2
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	-	1
Especializada en delitos sexuales	5	5
Especializada en atención de adolescentes	7	11
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	1	1
Especializada contra el robo de vehículos	1	1
Especializada en feminicidios	-	1
Especializada en el delito de abigeato	-	3
Otra	2	11

1/ El total en 2019 no corresponde con la suma por tipo de agencia, ya que una misma agencia puede corresponder a dos o más tipos.

Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2017 y 2020.

En 2019, existían en el país 108 Agencias del Ministerio Público Especializadas en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas que se ubicaban en 27 entidades del país. El 56% de ellas se encontraban en Jalisco (29), Chihuahua (17), Veracruz (9) y Tamaulipas (6), entidades que han destacado por el clima de violencia que impera, así como por casos de alto impacto relativos a desaparición forzada de personas.

Cabe recordar que recientemente en Sonora los casos de “levantones” de personas se han incrementado, así como el número de fosas clandestinas descubiertas donde en la mayoría de ellas se han encontrado múltiples víctimas. Por lo que resulta importante que la FGJE evalúe la pertinencia de contar con una Agencia del Ministerio Pública Especializada en atención a personas desaparecidas.



6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público

En 2019 en el país había 12,714 Agentes y Fiscales del Ministerio Público y la mitad de ellos se concentraban en siete entidades: Ciudad de México (12%), Estado de México (11%), Chihuahua (9%), Chiapas (5%), Michoacán (5%), Jalisco (5%) y Veracruz (4%).

En el caso de Sonora, en 2016 tenía 67 Agentes del Ministerio Público, mientras que para 2019 se reportaron 111 agentes, que representa un incremento de 66%. Gracias a esto, Sonora se colocó como la quinta entidad con la mayor tasa de crecimiento.

A nivel nacional, en el mismo lapso, las otras cuatro entidades con el mayor incremento porcentual de Agentes del Ministerio Público fueron Puebla (142%), Estado de México (129%), Guerrero (103%) y Jalisco (69%).

El incremento en el número de Agentes del Ministerio Público es importante para una mejor procuración de justicia, toda vez que se agilizan los trabajos de investigación. Sin embargo, para conocer la capacidad de atención y el alcance que pueda tener esta autoridad, es conveniente conocer el número de Agentes del Ministerio Público en relación con la población.

Así, en 2019, la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes era Chihuahua, donde se tenían 31 Agentes por cada 100 mil habitantes. Le seguía Quintana Roo (20 Agentes), Ciudad de México (16), Yucatán (16) y Baja California Sur (14). En contraparte, las cuatro entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes eran: Puebla (6), Veracruz (6), Sonora (4) y Nuevo León (3).

La carga de trabajo del Ministerio Público guarda relación directa con la incidencia delictiva. Una mayor actividad criminal, acompañada de un mayor número de denuncias implica un mayor número de carpetas de investigación que la autoridad debe iniciar e investigar.

En 2019 la entidad con la mayor carga de trabajo fue Nuevo León, promediando 430 carpetas de investigación por cada Ministerio Público, Querétaro (338), Guanajuato (296), Durango (273) y Jalisco (267). Sonora se ubicó en la posición 10 de las entidades con mayor carga de trabajo por Agente del Ministerio Público al promediar 205 carpetas de investigación por cada uno de ellos (cuadro 10).

Se reconoce el esfuerzo por incrementar el número de Agentes del Ministerio Público que se ha hecho en Sonora, sin embargo, medido en términos de la población del estado y considerando la carga de trabajo, es necesario contar con un mayor número de agentes para una mejor atención a la ciudadanía, así como para reforzar la procuración de justicia y reducir la impunidad en nuestro estado.



Cuadro 10.

Agentes del Ministerio Público y carpetas promedio por Ministerio Público por entidad federativa

Entidad	Agentes del MP		Variación	MPs por cada 100 mil habitantes	Carpetas de investigación abiertas	Carpetas promedio por MP
	2016	2019				
Aguascalientes	116	161	38.8%	11	ND	NA
Baja California	312	461	47.8%	13	85,355	185
Baja California Sur	130	109	-16.2%	14	23,129	212
Campeche	77	63	-18.2%	6	2,283	36
Coahuila	293	383	30.7%	12	51,706	135
Colima	97	103	6.2%	13	27,106	263
Chiapas	684	693	1.3%	12	21,766	31
Chihuahua	929	1,176	26.6%	31	73,535	63
Ciudad de México	1,157	1,471	27.1%	16	246,216	167
Durango	176	110	-37.5%	6	30,032	273
Guanajuato	518	465	-10.2%	8	137,646	296
Guerrero	229	465	103.1%	13	25,692	55
Hidalgo	312	333	6.7%	11	45,349	136
Jalisco	357	604	69.2%	7	161,030	267
México	603	1,381	129.0%	8	358,248	259
Michoacán	537	605	12.7%	13	45,164	75
Morelos	281	210	-25.3%	10	ND	NA
Nayarit	136	122	-10.3%	10	4,705	39
Nuevo León	257	178	-30.7%	3	76,603	430
Oaxaca	400	437	9.3%	11	45,437	104
Puebla	156	378	142.3%	6	76,641	203
Querétaro	161	173	7.5%	8	58,485	338
Quintana Roo	240	328	36.7%	20	46,325	141
San Luis Potosí	233	264	13.3%	9	52,288	198
Sinaloa ^{1/}	274	301	9.9%	10	367	1
Sonora	67	111	65.7%	4	22,700	205
Tabasco	227	279	22.9%	11	51,538	185
Tamaulipas	164	248	51.2%	7	42,412	171
Tlaxcala	80	92	15.0%	7	4,355	47
Veracruz	613	486	-20.7%	6	101,308	208
Yucatán	287	358	24.7%	16	ND	NA
Zacatecas	211	166	-21.3%	10	24,376	147

ND = no disponible; NA = no aplica

1/ Esta entidad no informó al INEGI el número de carpetas de investigación abiertas a personas adultas; las 367 carpetas reportadas corresponden a justicia para adolescentes.

Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2017 y 2020 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



6.2. Impartición de justicia

6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora

Al tercer trimestre de 2020 Sonora contaba con nueve tipos de juzgados, a cargo 90 jueces distribuidos en 63 juzgados quienes se encargaban de impartir justicia en distintas materias.

En lo que respecta a la materia penal, existían 19 juzgados con 44 jueces. Cabe señalar que estos juzgados se subdividen en oral (8 juzgados) y de primera instancia (10 juzgados),¹⁵ además, existe un juzgado especializado en materia penal y familiar ubicado en San Luis Río Colorado (cuadro 11).

Los jueces penales ejercen sus funciones en Agua Prieta (3), Caborca (2), Cajeme (6), Guaymas (3), Hermosillo (15), Huatabampo (1) Navojoa (3), Nogales (5), Puerto Peñasco (1) y San Luis Río Colorado (5).

Cuadro 11.

Sonora, juzgados y jueces según tipo de juzgado, 2019

Tipo de juzgado	Cantidad de juzgados	Jueces
Mixtos	6	6
Civil	17	17
Familiar	11	11
Mercantil	7	7
Penal	18	43
Penal y familiar	1	1
Ejecución de sanciones	1	3
Ejecución de sanciones de adolescentes	1	1
Especializado en justicia para adolescentes	1	1
Total	63	90

Fuente: elaboración propia con datos de la Estructura Orgánica al tercer trimestre de 2020 del STJ publicadas en su página web con base en el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

¹⁵ Actualmente convivimos con dos tipos de sistemas de justicia: el Sistema Tradicional, y; el Sistema Penal Acusatorio, también conocido como nuevo sistema de justicia penal, donde la innovación son los juicios orales.



6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces

Con el propósito de hacer un análisis comparativo con el resto del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020, haciendo la aclaración que para el caso del número de jueces no se ofrece la desagregación por materia de los asuntos que resuelven, por lo que el siguiente análisis comprende todas las materias que atienden (penal, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otra).

En 2019 había en el país 4,046 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (392), Ciudad de México (369), Veracruz (313) y Guanajuato (270). Mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Nayarit (43), Aguascalientes (38), Colima (38) y Tlaxcala (29). En este ranking, Sonora estaba en la posición 19 al reportar 91 jueces.

De 2016 a 2019 se observó una reducción de 10% a nivel nacional en el número de jueces, donde las entidades con el mayor decremento fueron Morelos (-23%), Tabasco (-18%), Colima (-17%) y Campeche (-16%). Sonora presentó una reducción de 12%, siendo la séptima entidad con la mayor reducción.

Por otro lado, las entidades que incrementaron la cantidad de jueces fueron Nayarit (48%), Hidalgo (32%), Quintana Roo (31%) y Puebla (19%).

En relación con la población, la entidad con el mayor número de jueces es Campeche, que contaba en 2019 con 9 jueces por cada 100 mil habitantes, y esto a pesar de haber reducido en 16% el número de jueces entre 2016 y 2019. Sonora contaba con 3 jueces por cada 100 mil habitantes. Con respecto a la carga de trabajo, tomamos en cuenta el número de causas ingresadas en primera instancia durante 2019, esto según lo reportado por el CNIJE 2020. Para este rubro el Censo sí ofrece la desagregación por materia, donde las causas penales representaron, a nivel nacional, 7.3% mientras que en Sonora fue el 10.3%.

Sin embargo, dado que el número de jueces desagregado por materia no está disponible, se hizo el análisis comparativo considerando el total de jueces con respecto al total de causas ingresadas en primera instancia, que, como se mencionó al inicio de este apartado, comprende las causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Con base en lo anterior, encontramos que la entidad con la mayor carga promedio de trabajo fue Nuevo León con 1,304 causas ingresadas en 2019 por cada juez. Le sigue Aguascalientes (1,251 causas), Ciudad de México (836), Querétaro (834), Coahuila (787) y en la sexta posición Sonora con 750 causas por juez.

Entre las entidades con menor carga de trabajo figuraron Campeche (238), Chiapas (192), Guerrero (176) y Oaxaca (173).



Cuadro 12.

Jueces de primera instancia, causas penales ingresadas en primera instancia, total de causas ingresadas en primera instancia y causas promedio por juez por entidad federativa

Entidad	Jueces		Variación	Jueces por cada 100mil habitantes (2019)	Causas penales ingresadas en 1a instancia (2019)	Total de causas ingresadas en 1a instancia (2019) ^{1/}	Causas promedio por Juez (2019)
	2016	2019					
Aguascalientes	37	38	2.7%	3	2,733	47,533	1,251
B.C.	106	ND	NA	NA	ND	ND	NA
B.C.S.	51	47	-7.8%	6	3,066	14,232	303
Campeche	110	92	-16.4%	9	639	21,910	238
Chiapas	197	174	-11.7%	3	ND	33,423	192
Chihuahua	227	249	9.7%	7	1,608	88,510	355
CDMX	437	369	-15.6%	4	1,669	308,563	836
Coahuila	82	82	0.0%	3	12,303	64,552	787
Colima	46	38	-17.4%	5	25,451	17,542	462
Durango	75	ND	NA	NA	ND	30,589	NA
Guanajuato	278	270	-2.9%	4	11,379	185,950	689
Guerrero	175	157	-10.3%	4	1,725	27,701	176
Hidalgo	77	102	32.5%	3	2,787	51,919	509
Jalisco	277	252	-9.0%	3	10,420	139,637	554
México	446	392	-12.1%	2	19,665	247,792	632
Michoacán	153	146	-4.6%	3	3,499	100,485	688
Morelos	78	60	-23.1%	3	1,109	22,721	379
Nayarit	29	43	48.3%	3	2,989	26,897	626
Nuevo León	127	121	-4.7%	2	14,755	157,789	1,304
Oaxaca	162	150	-7.4%	4	3,518	25,976	173
Puebla	91	108	18.7%	2	6,149	62,801	581
Querétaro	82	77	-6.1%	3	2,681	64,256	834
Quintana Roo	70	92	31.4%	6	1,856	26,962	293
S.L.P.	70	60	-14.3%	2	1,602	29,941	499
Sinaloa	164	144	-12.2%	5	ND	47,627	331
Sonora	104	91	-12.5%	3	7,035	68,256	750
Tabasco	108	88	-18.5%	3	7,515	51,160	581
Tamaulipas	113	107	-5.3%	3	2,370	67,478	631
Tlaxcala	33	29	-12.1%	2	502	16,778	579
Veracruz	341	313	-8.2%	4	5,305	77,288	247
Yucatán	56	55	-1.8%	2	1,343	27,277	496
Zacatecas	109	100	-8.3%	6	3,347	24,490	245
Nacional	4,511	4,046	-10.3%	3	159,020	2,178,035	538

1/ Comprende causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Fuente: elaboración propia con información del CNIJE 2017 y 2020 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



6.3. Sistema penitenciario

6.3.1. Adultos privados de la libertad

Sonora contaba con 13 centros penitenciarios en 2019, según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPYSPE) 2020, con una capacidad de 7,960 camas. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban 7,819 hombres y mujeres en prisión. Con base en la capacidad instalada y el número de personas privadas de la libertad, la capacidad del sistema penitenciario se encontraba al 98%. Once entidades tenían sobrepoblación al superar su capacidad instalada: Estado de México (213%), Nayarit (176%), Durango (153%), Puebla (128%), Hidalgo (123%), Guerrero (120%), Morelos (119%), Coahuila (109%), Quintana Roo (107%), Tabasco (106%) y Guanajuato (101%).

Dentro de los centros penitenciarios, quienes se encargan de imponer el orden son los custodios, por lo que es importante conocer la relación de internos y custodios. Así, Quintana Roo es la entidad con la mayor relación de internos por custodio, al registrarse 16.5 internos por cada custodio. Le sigue Hidalgo (15.3), Sinaloa (12.8), Baja California (12.6) y Sonora (12.2) (cuadro 13).

Lo anterior supone una mayor carga de trabajo para los custodios, ya que bajo el supuesto de que cubran turnos de 12 horas, entonces la carga de trabajo se duplica, toda vez que en cada turno estaría laborando la mitad de los custodios. Esto sin considerar los días de descanso, vacaciones o incapacidades.

Constantemente hay movimiento en la población privada de la libertad, derivado de ingresos y egresos de personas. En el caso de los ingresos, se contabilizan los ingresos por primera vez, así como los reincidentes y reingresos. Estos dos últimos casos representan aquellas personas que una vez cumplida su condena salieron a las calles para volver a delinquir y regresar una vez más (o más veces) a prisión. Por lo que un alto porcentaje de población reincidente es un indicador de que los centros de reinserción no están funcionando plenamente.

Así, las entidades con la mayor proporción de reingresos y reincidentes son Querétaro (40%), Yucatán (37%), Coahuila (35%), Jalisco (33%), Chiapas (32%) y Durango (32%). Las entidades con menor proporción de reingresos y reincidencias son Veracruz (6%), Nayarit, Tabasco y Michoacán (5% en estas últimas).

En el caso Sonora, se reportó el ingreso de 5,791 persona al sistema penitenciario, de los cuales el 86% (5,791 personas) lo hacían por primera vez y 14% eran reingresos (829 personas) (gráfico 81).



Cuadro 13.

Adultos internos, centros, capacidad instalada, custodios e internos por custodio por entidad federativa, 2019.

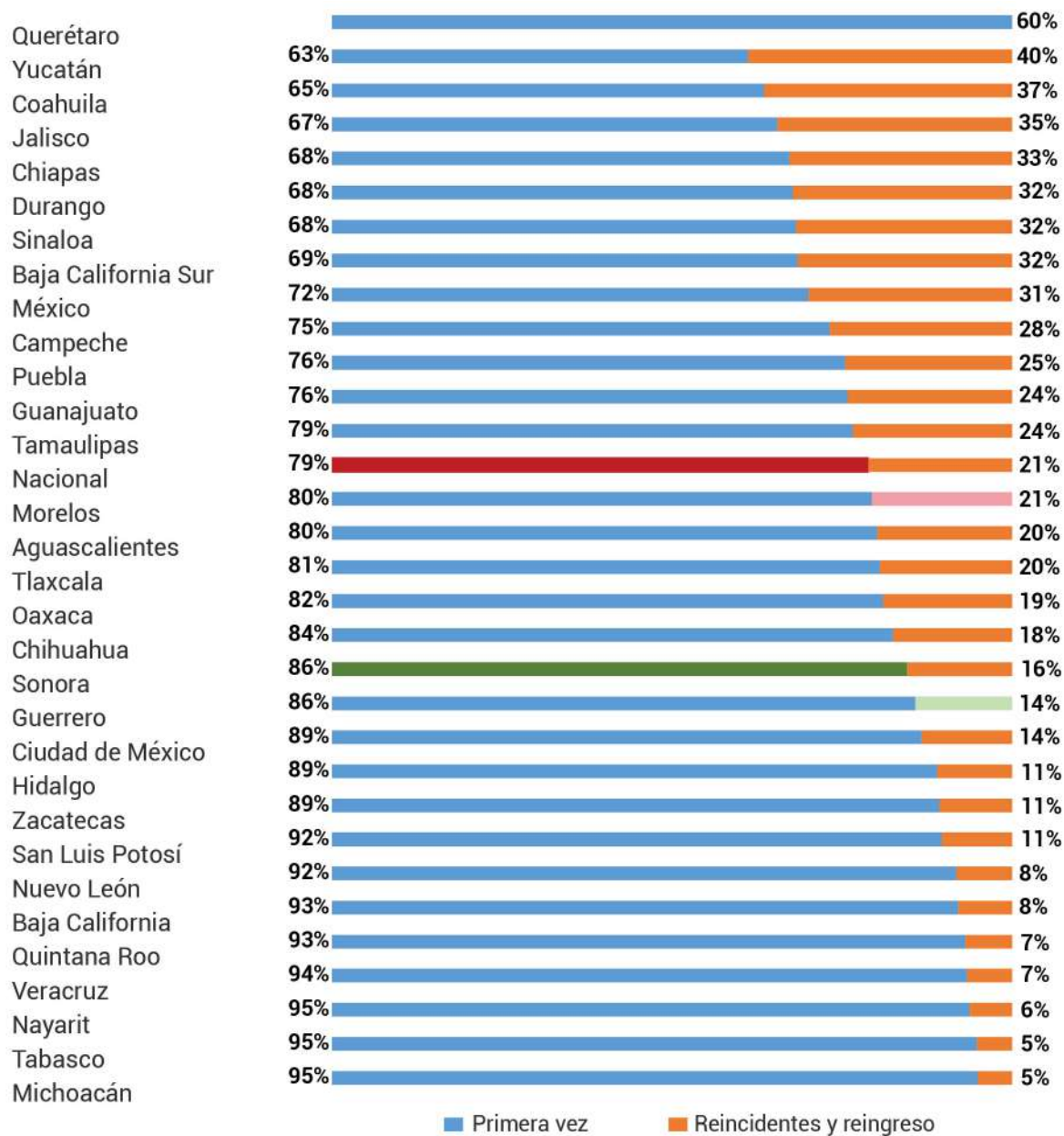
Entidad	Total internos	Centros	Capacidad instalada (camas)		Custodios	Internos por custodio
Aguascalientes	1,564	4	1,930	81%	279	5.6
Baja California	11,714	5	16,065	73%	931	12.6
Baja California Sur	1,199	4	1,883	64%	243	4.9
Campeche	1,250	2	1,782	70%	137	9.1
Chiapas	2,093	5	3,104	67%	179	11.7
Chihuahua	1,400	3	3,679	38%	253	5.5
Ciudad de México	3,929	14	4,720	83%	840	4.7
Coahuila	7,990	9	7,315	109%	948	8.4
Colima	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Durango	3,596	3	2,353	153%	387	9.3
Guanajuato	6,037	10	5,964	101%	1,477	4.1
Guerrero	4,195	13	3,500	120%	517	8.1
Hidalgo	4,295	12	3,478	123%	281	15.3
Jalisco	13,165	12	15,136	87%	1,300	10.1
México	29,837	23	14,007	213%	2,669	11.2
Michoacán	5,291	11	8,169	65%	1,293	4.1
Morelos	3,265	5	2,746	119%	467	7.0
Nayarit	2,054	3	1,167	176%	330	6.2
Nuevo León	6,484	4	7,922	82%	1,003	6.5
Oaxaca	3,479	11	5,115	68%	439	7.9
Puebla	5,038	3	3,942	128%	792	6.4
Querétaro	2,553	4	3,410	75%	330	7.7
Quintana Roo	2,470	3	2,310	107%	150	16.5
San Luis Potosí	2,439	6	3,474	70%	471	5.2
Sinaloa	4,465	4	6,616	67%	350	12.8
Sonora	7,819	13	7,960	98%	640	12.2
Tabasco	3,864	8	3,652	106%	676	5.7
Tamaulipas	3,782	7	4,132	92%	532	7.1
Tlaxcala	737	3	1,059	70%	108	6.8
Veracruz	5,981	17	7,016	85%	528	11.3
Yucatán	1,366	4	2,949	46%	260	5.3
Zacatecas	2,049	16	2,439	84%	352	5.8
Nacional	155,400	241	158,994	98%	19,162	8.1

Fuente: elaboración propia con información del CNGSPYSPE 2020.



Gráfico 81.

Distribución porcentual de adultos ingresados a los centros penitenciarios según tipo de ingreso, 2019.



Fuente: elaboración propia con información del CNGSPYSPE 2020.



6.3.2. *Adolescentes en centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes*

En 2019 Sonora tenía 6 centros especializados de internamiento para adolescentes con una capacidad de 498 camas, albergando a 224 adolescentes y siendo la entidad con la mayor cantidad de internos.

De los 1,322 adolescentes internos el 52% se concentraban en seis entidades: Sonora (17%), Estado de México (14%), Zacatecas (7%), Coahuila (6%), Guerrero (4%) y Tabasco (4%).

Ninguno de los centros de internamiento se encuentra sobrepoblado, y en cuanto a capacidad, Sonora se ubica en la tercera posición nacional, superado por Baja California que cuenta con 573 camas y el Estado de México con 500 camas, solo dos más que Sonora.

En cuanto a la relación de custodios e internos, la mayor relación corresponde a Chiapas donde hay 3.1 internos por cada custodio, seguido por el Estado de México (2.8), Zacatecas (2.4), Hidalgo (2.3) y Sonora (2.2) (cuadro 14).

Las entidades que reportan la mayor reinserción y reincidencia de adolescentes a los centros especializados de internamiento son San Luis Potosí (38%), Baja California (33%), Campeche (25%), Tlaxcala (25%), Nuevo León (21%) y Jalisco (14%).

En el caso de Sonora, durante 2019 ingresaron 203 adolescentes a los centros especializados de internamiento, de los cuales 180 lo hacían por primera vez y 23 eran reinserciones (gráfico 82).



Cuadro 14.

Adolescentes internos, centros, capacidad instalada, custodios e internos por custodio por entidad federativa, 2019.

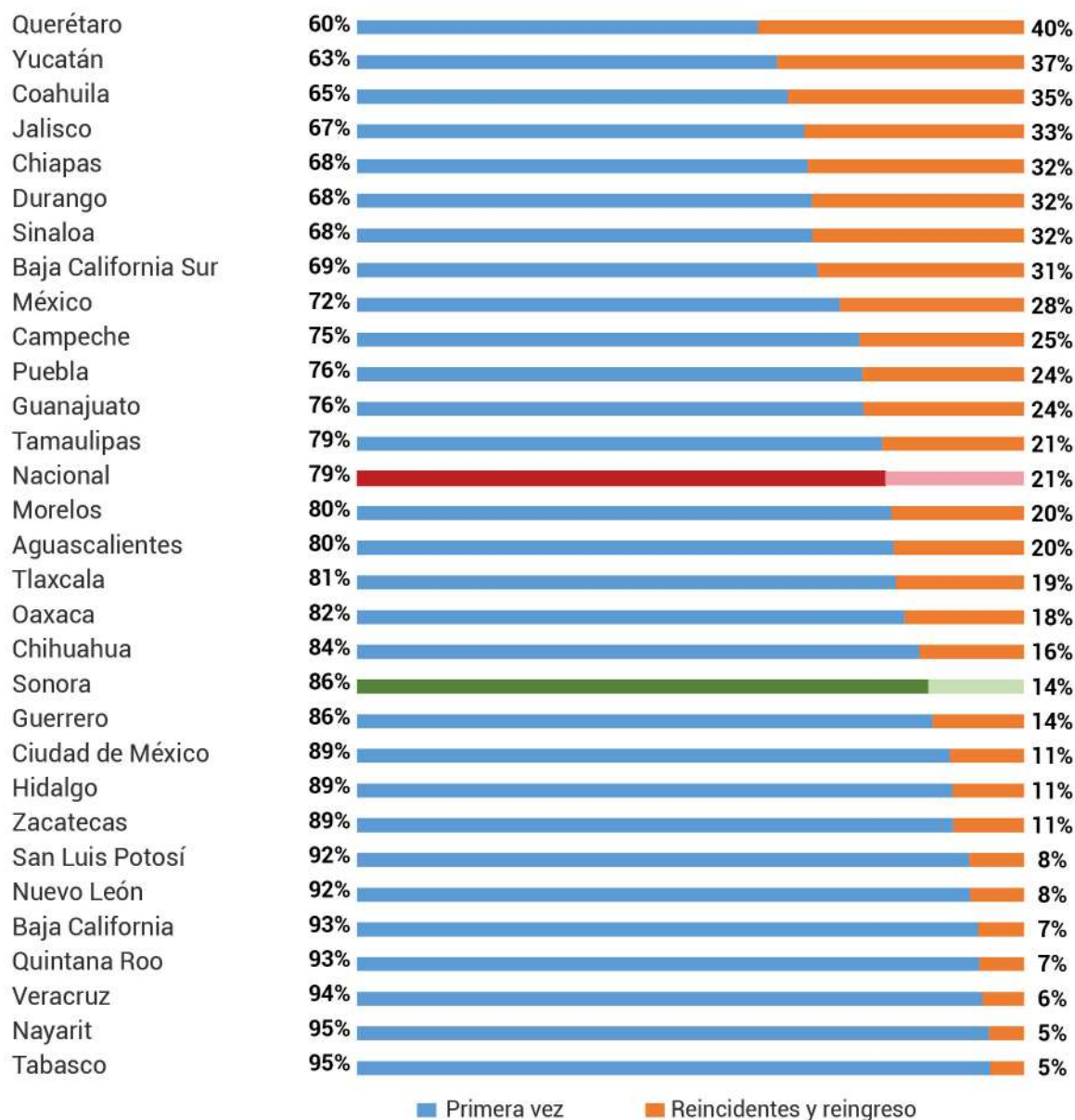
Entidad	Total internos	Centros	Capacidad instalada (camas)		Custodios	Internos por custodio
Aguascalientes	40	1	108	37%	29	1.4
Baja California	49	3	573	9%	85	0.6
Baja California Sur	3	1	110	3%	22	0.1
Campeche	13	1	151	9%	10	1.3
Chiapas	52	2	84	62%	17	3.1
Chihuahua	6	1	111	5%	28	0.2
Ciudad de México	23	2	435	5%	44	0.5
Coahuila	78	2	468	17%	129	0.6
Colima	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Durango	19	2	165	12%	58	0.3
Guanajuato	26	1	295	9%	96	0.3
Guerrero	59	1	284	21%	39	1.5
Hidalgo	23	1	100	23%	10	2.3
Jalisco	47	2	469	10%	147	0.3
México	188	1	500	38%	68	2.8
Michoacán	3	1	287	1%	29	0.1
Morelos	55	1	142	39%	34	1.6
Nayarit	15	1	62	24%	18	0.8
Nuevo León	37	1	120	31%	75	0.5
Oaxaca	25	1	82	30%	27	0.9
Puebla	20	1	135	15%	47	0.4
Querétaro	26	1	89	29%	27	1.0
Quintana Roo	18	1	19	95%	16	1.1
San Luis Potosí	18	1	120	15%	35	0.5
Sinaloa	12	1	220	5%	25	0.5
Sonora	224	6	498	45%	102	2.2
Tabasco	56	1	119	47%	51	1.1
Tamaulipas	28	5	263	11%	42	0.7
Tlaxcala	6	1	90	7%	15	0.4
Veracruz	32	1	240	13%	29	1.1
Yucatán	34	1	245	14%	36	0.9
Zacatecas	87	1	146	60%	37	2.4
Nacional	1,322	47	6,730	20%	1,427	0.9

Fuente: elaboración propia con información del CNGSPYSPE 2020.



Gráfico 82.

Distribución porcentual de adolescentes ingresados a los centros especializados de internamiento según tipo de ingreso, 2019.



Fuente: elaboración propia con información del CNGSPYSPE 2020.





¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales

7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal

Para cuidar la seguridad de la ciudadanía, Sonora cuenta con la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, mientras que cada municipio cuenta con una policía municipal que puede estar dividida en policía preventiva y policía de tránsito.

En el caso de la PESP, según el SESNSP,¹⁶ el número de elementos que conformaban esta corporación era de 898 policías a septiembre de 2020. De ellos, 845 tenían resultado aprobatorio en Control de Confianza y 53 elementos tenían un resultado no aprobatorio.

En agosto de 2017, el SESNP emitió un documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares" donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policiales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

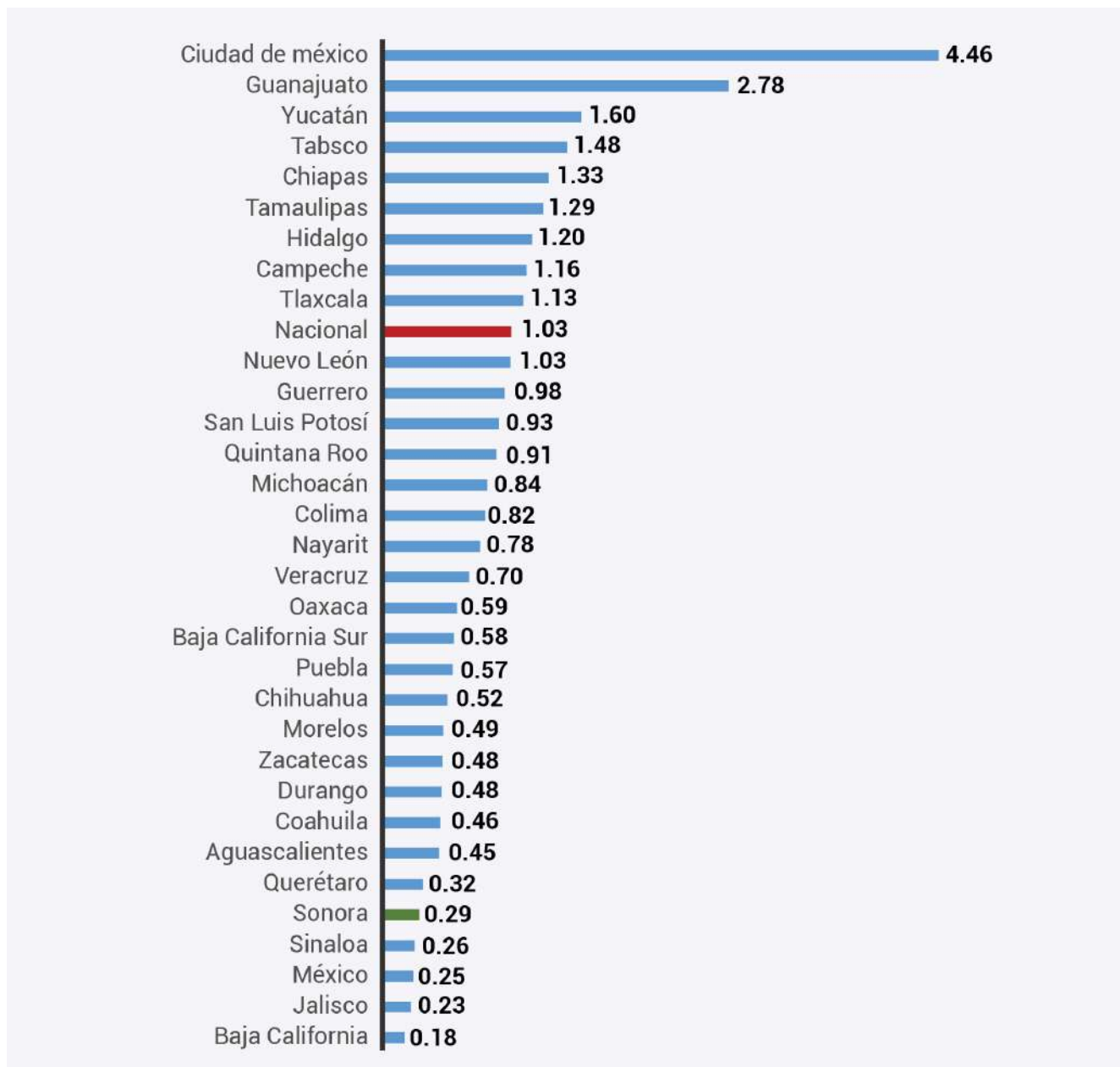
Con base en lo anterior, a septiembre de 2020, solo dos entidades superaban el estándar establecido por el SENSF. La Ciudad de México que contaba con 4.46 policías estatales por cada mil habitantes, y; Guanajuato con 2.78 policías estatales por cada mil habitantes.

A nivel nacional se contaba con 1.03 policías por cada mil habitantes, mientras que Sonora, con 0.29 policías estatales por cada mil habitantes, se ubicó entre las cinco entidades con la proporción más baja (gráfico 83).

Con respecto al salario que perciben estos elementos, la base de datos del MOFP indica que a septiembre de 2020, el Salario Mínimo Neto (SMN) para elementos de baja jerarquía en Sonora era de \$12,203 pesos mensuales, mientras que el SMN a nivel nacional fue de \$13,061 pesos. La entidad con el mayor SMN era San Luis Potosí (\$21,090), seguido por Guanajuato (\$20,000) y el Estado de México (\$17,650). Las tres entidades con el menor SMN eran Morelos (\$8,647), Tabasco (\$6,331) y Chiapas (\$6,114) (gráfico 84).

¹⁶ Información tomada de la base de datos del Modelo Óptimo de la Función Policial (MOFP) actualizada a septiembre de 2020 y disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/es/articulos/modelo-optimo-de-la-funcion-policial-172616?idiom=es>, disponible también en el anexo estadístico (BD MOFP).

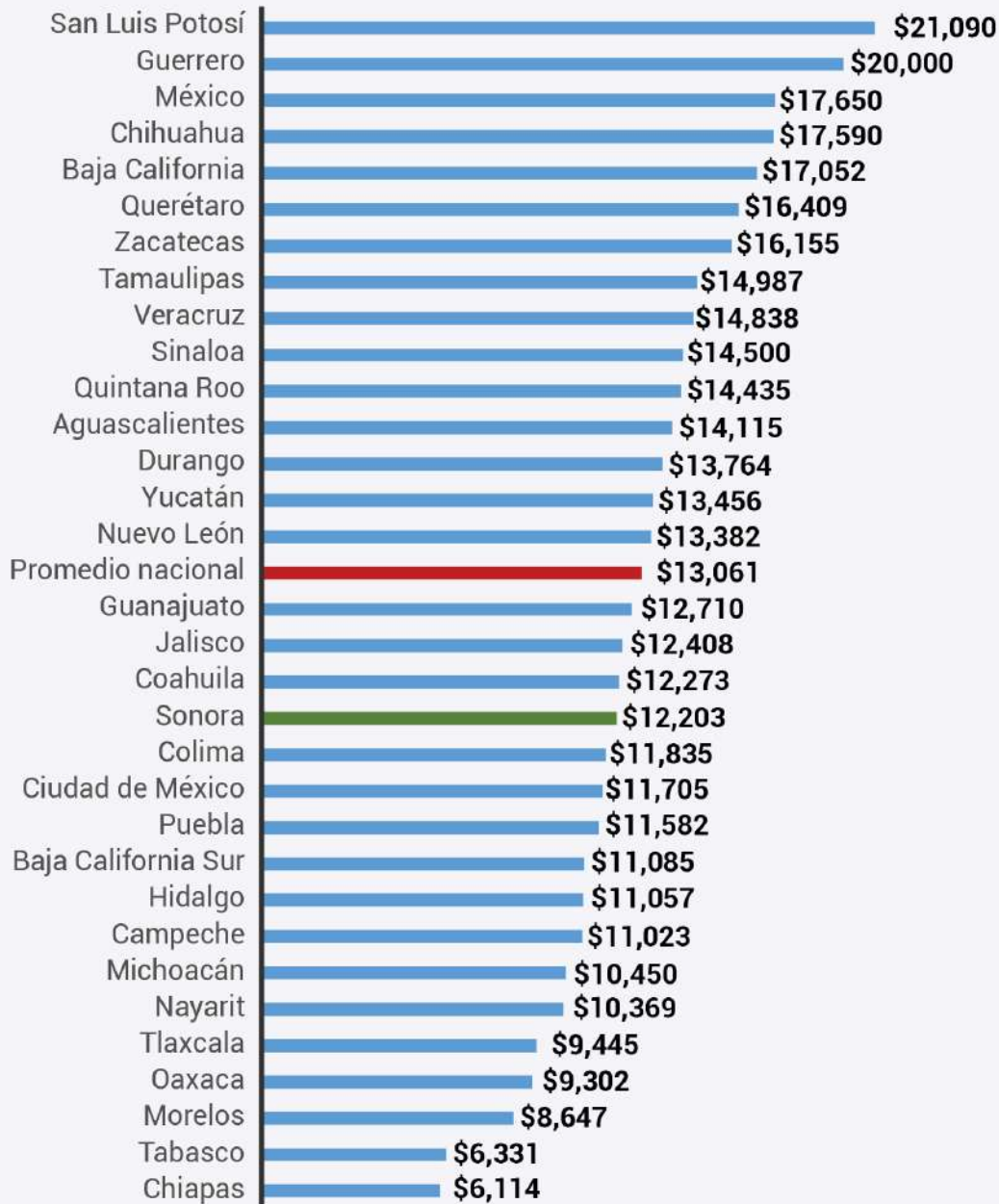
Gráfico 83.

Número de policías estatales por cada mil habitantes, 2020.

Fuente: cálculos propios con información de la base de datos del Modelo Óptimo de la Función Policial actualizada a septiembre de 2020 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



Gráfico 84.

Salario Mínimo Neto para policías estatales de baja jerarquía, 2020

Fuente: base de datos del Modelo Óptimo de la Función Policial actualizada a septiembre de 2020.



7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales

Conocer el número de policías municipales no es tarea fácil. La principal fuente de información pública que brinda esta información es el INEGI a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Sin embargo, la última versión publicada del Censo contiene información de 2018.

Ante esta situación, recurrimos a una fuente alterna: el Presupuesto de Egresos 2020 de los municipios de Sonora, donde cada presupuesto municipal debe contener un apartado indicando el número de plazas destinadas a seguridad pública. No es posible determinar si se trata de plazas para personal operativo y si estas se encuentran ocupadas.

Para poder conocer el estado de fuerza de las policías municipales, partimos del supuesto de que las plazas están ocupadas y de que se trata de personal dedicado a tareas de seguridad pública. Además, para tener un parámetro de referencia, utilizamos el del SESNSP que establece que el umbral mínimo es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

Dado que 88% de la población se concentra en 12 municipios, dividimos el análisis en dos grupos. El primer grupo contiene a los municipios con más de 60,000 habitantes, y el segundo, a aquellos con una población menor a 60,000 personas.

Así, de los 12 municipios con mayor población en Sonora, siete superaban el umbral mínimo, siendo Nogales el municipio con la mayor tasa: 2.45 policías por cada mil habitantes. Hermosillo se encontraba por debajo del umbral, al tener una tasa de 1.40 policías por cada mil habitantes (cuadro 15). En el cuadro 16 se presenta la información para el resto de los municipios, ordenados alfabéticamente, donde podrá consultarse el número de plazas, la proyección poblacional a 2020 y la tasa de policías por cada mil habitantes.

Cuadro 15.

Tasa de policías por cada mil habitantes según municipio seleccionado, 2020

Municipio	Plazas	Población	Tasa por cada mil habitantes
Nogales	622	253,486	2.45
Empalme	148	60,631	2.44
Huatabampo	193	86,918	2.22
Guaymas	371	171,035	2.17
Navojoa	352	177,079	1.99
Etchojoa	125	66,633	1.88
Cajeme	869	468,994	1.85
Puerto Peñasco	101	72,279	1.40
Hermosillo	1,321	946,054	1.40
San Luis Río Colorado	277	206,982	1.34
Caborca	110	92,177	1.19
Agua Prieta	88	88,530	0.99

Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2020 de cada municipio y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



Cuadro 16.

Tasa de policías por cada mil habitantes según municipio seleccionado, 2020

Municipio	Número de Plazas	Población	Tasa por cada mil habitantes
Aconchi	6	3,025	1.98
Alamos	41	27,922	1.47
Altar	11	10,309	1.07
Arivechi	11	1,284	8.57
Arizpe	7	2,958	2.37
Atil	2	638	3.13
Bacadéhuachi	4	1,220	3.28
Bacanora	5	862	5.80
Bacerac	4	1,537	2.60
Bacoachi	6	1,736	3.46
Bácum	135	24,900	5.42
Banámichi	6	1,797	3.34
Baviácora	8	3,676	2.18
Bavispe	6	1,629	3.68
Benito Juárez	58	23,843	2.43
Benjamín Hill	25	5,580	4.48
Cananea	71	38,103	1.86
Carbó	13	5,305	2.45
Cucurpe	8	1,066	7.50
Cumpas	19	6,755	2.81
Divisaderos	5	817	6.12
Fronteras	30	9,356	3.21
Gral. P.E.C.	45	18,481	2.43
Granados	2	1,170	1.71
Huachinera	3	1,411	2.13
Huásabas	2	990	2.02
Huépac	4	1,091	3.67
Imuris	27	13,843	1.95
La Colorada	6	2,122	2.83
Magdalena	36	33,896	1.06
Mazatán	3	1,324	2.27
Moctezuma	10	5,400	1.85
Naco	21	6,756	3.11
Nácori Chico	6	2,172	2.76
Nacozari	45	14,231	3.16
Onavas	2	493	4.06
Opodepe	8	2,949	2.71
Oquitoa	3	432	6.94

Continúa...

Cuadro 16bis.

Tasa de policías por cada mil habitantes según municipio seleccionado, 2020 (continúa)

Municipio	Número de Plazas	Población	Tasa por cada mil habitantes
Pitiquito	26	10,159	2.56
Quiriego	4	3,120	1.28
Rayón	4	1,653	2.42
Rosario	4	5,488	0.73
Sahuaripa	20	6,122	3.27
San Felipe de Jesús	4	449	8.91
San Ignacio Río Muerto	62	15,677	3.95
San Javier	3	679	4.42
San Miguel de Horcasitas	13	10,070	1.29
San Pedro de la Cueva	4	1,648	2.43
Santa Ana	29	17,813	1.63
Santa Cruz	6	2,031	2.95
Sáric	15	1,736	8.64
Soyopa	7	1,474	4.75
Suaqui Grande	4	1,222	3.27
Tepache	3	1,515	1.98
Trincheras	3	1,763	1.70
Tubutama	2	1,329	1.50
Ures	13	9,577	1.36
Villa Hidalgo	2	1,693	1.18
Villa Pesqueira	3	1,263	2.38
Yécora	9	6,387	1.41

Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2020 de cada municipio y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



7.1.3. Policías asesinados

Los policías exponen a diario su vida, y en nuestro país, en promedio, asesinan a más de uno cada día. Ante este grave problema, la organización Causa en Común, lleva a cabo un seguimiento hemerográfico de los asesinatos de policías a nivel nacional, estatal y municipal.

De 2018 a 2020 se registraron, al menos, 1,390 policías asesinados en México, de ellos, 55 correspondieron a policías de Sonora.

Tan solo en 2020 fueron asesinados 21 policías en 10 municipios de Sonora. La mayoría de los asesinatos de policías se concentran en municipios que destacan por el alto nivel de violencia que prevalece, como son Cajeme, Guaymas y Hermosillo (cuadro 17).

Cuadro 17.

Sonora. Número de policías asesinados por municipio, 2020

Municipio	Corporación			Lugar del homicidio
	PESP	Policía Municipal	Total	
Caborca		1	1	Vía pública
Bácum		1	1	No especificado
Cajeme	1	4	5	Vía pública
Guaymas		6	6	3 en su domicilio; 2 en vía pública; 1 en despoblado
Hermosillo		3	3	1 en su domicilio; 2 en vía pública
San Luis Río Colorado		1	1	Vía pública
San Pedro de la Cueva	1		1	Emboscado en despoblado
Santa Ana	1		1	Emboscado en despoblado
Soyopa		1	1	Vía pública
Yécora		1	1	Privado de la libertad y asesinado posteriormente
Total	3	18	21	

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común.

De 2018 a 2020 Guanajuato es la entidad que cada año encabeza el listado de policías asesinados, acumulando en dicho lapso 221 víctimas. Le sigue Guerrero (106), el Estado de México (103), Chihuahua (95) y Veracruz (89).

Sonora se ubicó en la décima posición, mientras que las entidades con el menor número de asesinatos de policías fueron Aguascalientes y Yucatán, con 2 víctimas cada una. Campeche es la única entidad donde no se ha registrado el asesinato de algún policía (cuadro 18).



Cuadro 18.

Número de policías asesinados, 2018 a 2020

Entidad	2018	2019	2020	Total
Aguascalientes	1	0	1	2
Baja California	10	12	2	24
Baja California Sur	1	0	20	21
Campeche	0	0	0	0
Chiapas	4	5	5	14
Chihuahua	28	32	35	95
Ciudad de México	19	20	22	61
Coahuila	3	8	4	15
Colima	7	4	11	22
Durango	3	8	7	18
Estado de México	41	23	39	103
Guanajuato	64	73	84	221
Guerrero	43	26	37	106
Hidalgo	2	2	5	9
Jalisco	24	29	22	75
Michoacán	16	41	26	83
Morelos	10	15	13	38
Nayarit	1	2	1	4
Nuevo León	5	7	9	21
Oaxaca	13	19	15	47
Puebla	28	22	15	65
Querétaro	2	2	5	9
Quintana Roo	5	9	7	21
San Luis Potosí	11	4	19	34
Sinaloa	6	13	8	27
Sonora	11	23	21	55
Tabasco	3	9	10	22
Tamaulipas	13	7	14	34
Tlaxcala	3	6	1	10
Veracruz	34	16	39	89
Yucatán	1	0	1	2
Zacatecas	9	9	26	44
Total	421	446	524	1,391

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común.



7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora

El presupuesto aprobado en Sonora para seguridad y justicia en 2021 asciende a \$5,386 millones de pesos (mdp), que representa 8% del presupuesto total del Gobierno del Estado. Es decir, por cada \$100 pesos que el Gobierno del Estado gaste en 2021, \$8 pesos serán para seguridad y justicia. Entre 2017 y 2021 esta proporción se ha mantenido en un rango de 7% a 8%

Debemos reconocer que de 2015 a 2021 el presupuesto para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), para la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y para el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) se ha incrementado de manera constante.

En el caso de la SSP, de 2015 a 2021 el presupuesto se incrementó 14% al pasar de \$1,940 mdp a \$2,219 mdp.

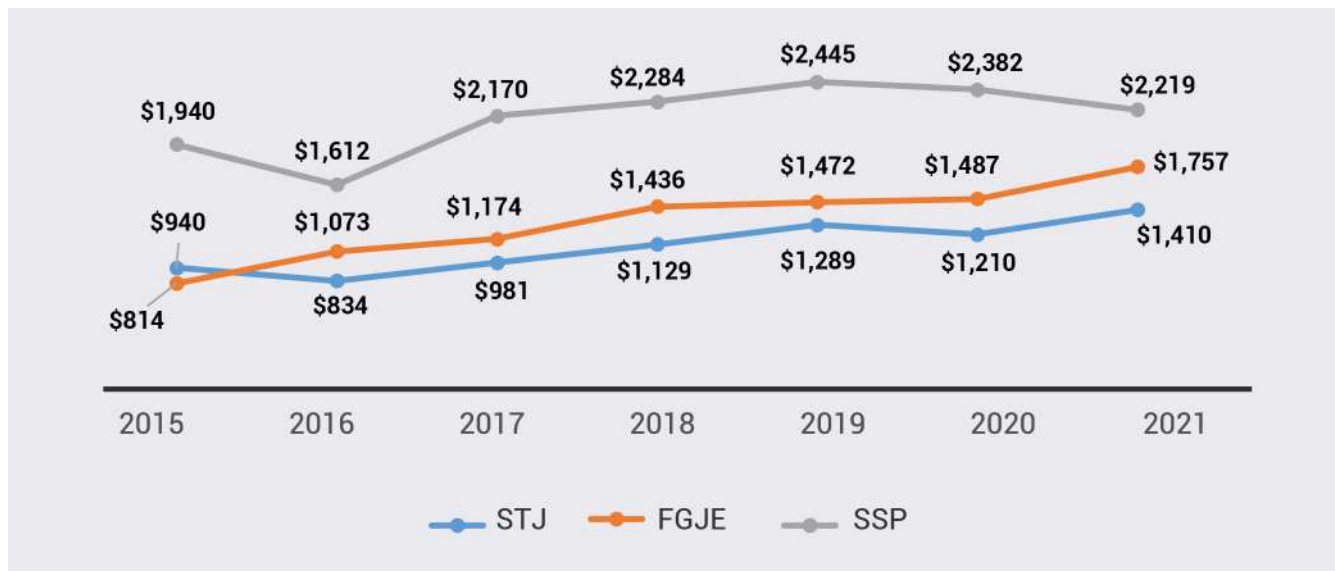
En 2015 el STJ tuvo un presupuesto de \$940 mdp, incrementándose paulatinamente hasta llegar a \$1,210 mdp en 2021, lo que representa un incremento de 50%.

Finalmente, el mayor incremento en este lapso es para la FGJE el cual prácticamente se duplicó. Mientras que en 2015 tuvo un presupuesto de \$814 mdp, para 2021 se incrementó a \$1,410 mdp, que en términos relativos es un incremento de 116% (gráfico 85).

Gráfica 85

Evolución del presupuesto del STJ, la FGJE y de la SSP, 2015 a 2021

(millones de pesos)



Nota: En el caso de la SSP se incluyen los presupuestos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora



7.1.5. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Hermosillo

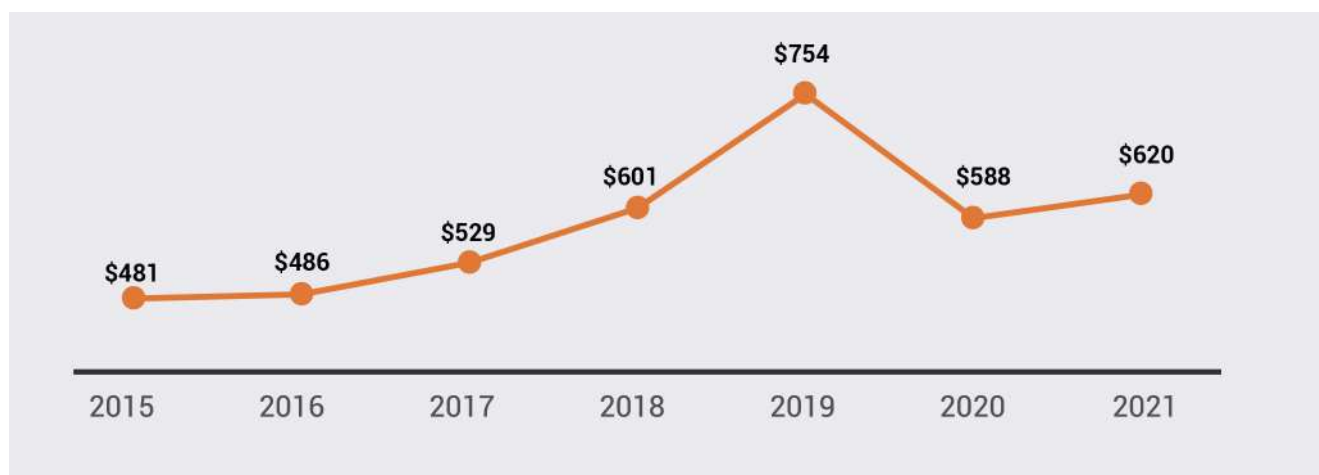
En el municipio de Hermosillo la seguridad está a cargo de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cuyo presupuesto se incrementó 29% de 2015 a 2021, al pasar de \$481 mdp a \$620 mdp en dicho lapso (gráfico 86).

Fue en 2019 cuando se registró el mayor presupuesto para seguridad, llegando a \$754 MDP en ese año y que representó el 24% del total del presupuesto del municipio. De 2017 a 2020 dicha proporción se mantuvo en el rango del 18% al 20%, exceptuando 2019.

Gráfica 86.

Evolución del presupuesto de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, 2015 a 2021

(millones de pesos)



Fuente: 2015 a 2020, Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial; 2021, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de acuerdo, para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2021.

Al analizar por capítulo del gasto, observamos que, con respecto al presupuesto aprobado para 2020, en 2021 el capítulo destinado a Servicios Personales es el que mayor incremento presenta en términos reales (\$30.6 mdp).

Adicionalmente, al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se le asignan \$8 mdp, cuando en 2020 no se destinó recurso para este capítulo del gasto. El recurso para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se duplica en 2021, con respecto al año anterior.

Finalmente, en Materiales y Suministros se observa una reducción de 1.1%, mientras que en Servicios Generales la reducción es de 11.3%. Cabe señalar que en estos rubros se contemplan gastos importantes, tales como es el equipamiento de los oficiales, gasolina y el mantenimiento de las patrullas, entre otros (cuadro 19).



Cuadro 19.

Presupuesto total del Ayuntamiento y presupuesto de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal por capítulo del gasto, 2020 y 2021

(millones de pesos)

Concepto / Capítulo del gasto		2020	2021	Variación	
Presupuesto total del Municipio		\$3,240.9	\$3,135.5	-\$105.4	-3%
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Total	\$587.7	\$619.7	\$32.0	5%
	Servicios Personales	\$453.4	\$484.0	\$30.6	7%
	Materiales y Suministros	\$75.1	\$74.2	-\$0.8	-1%
	Servicios Generales	\$58.7	\$52.1	-\$6.6	-11%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.6	\$1.2	\$0.6	112%
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0	\$8.0	\$8.0	-
	Deuda Pública	\$0.0	\$0.2	\$0.2	-

Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo 2020 publicado en el Boletín Oficial; Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de acuerdo, para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2021.



7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano de nuestras autoridades?

7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora

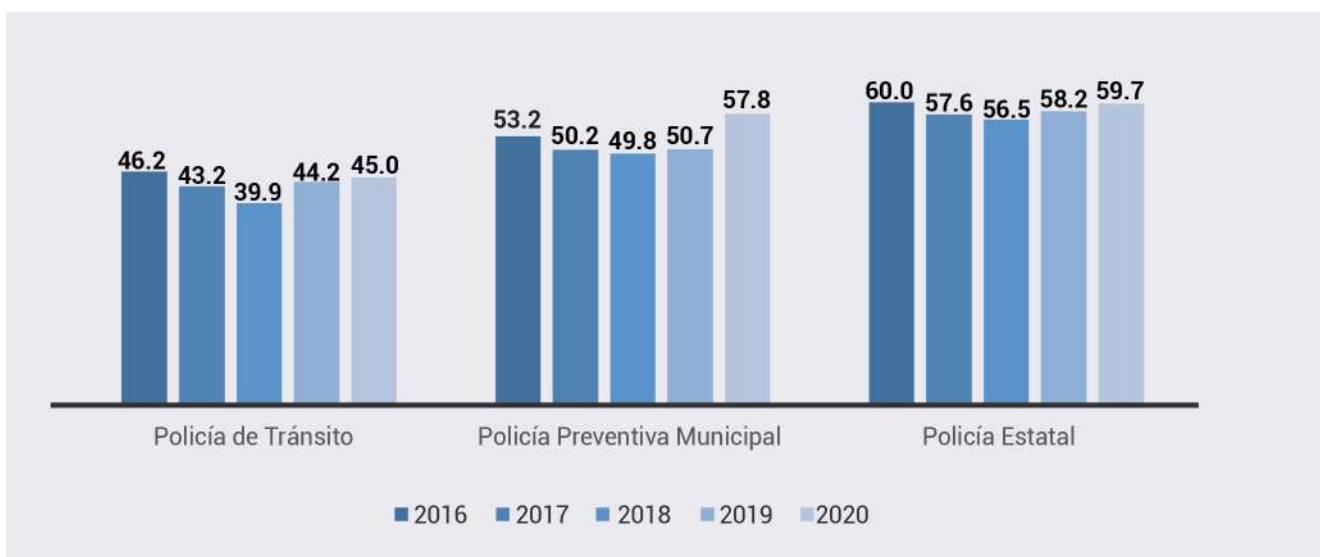
Las autoridades encargadas de velar por el orden y la seguridad en nuestro estado son las policías municipales (preventivas y de tránsito), así como la PESP. De ellas, la que menor nivel de confianza tiene entre la población de 18 años y más de Sonora es la policía de tránsito, donde en 2020 solo 45% de los ciudadanos confiaban en ella.

En cuanto a la policía preventiva municipal, en 2020, 57.8% de los ciudadanos confiaban en ella, siendo el nivel más alto en el periodo que va de 2016 a 2020. Mientras que la PESP se ha mantenido en un rango donde entre 56.5% y 60.0% de la población confiaba en ellos.

Cabe señalar que tanto la policía de tránsito como la preventiva municipal son las que mayor contacto tienen con la ciudadanía, esto tanto por tener mayor presencia en cada uno de los 72 municipios de la entidad, como al hacer valer la normatividad de vialidad y tránsito, así como realizar labores preventivas (gráfico 87).

Gráfico 87.

Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el caso de los jueces, estos presentan los niveles más bajos de confianza en este grupo, y tenían en 2020 la proporción más baja cuando 53.6% de la población dijo confiar en ellos. Esto representa una caída de 5 puntos porcentuales con respecto a 2019, siendo la disminución más importante en el periodo que va de 2016 a 2020 (gráfico 88).



Gráfico 88.

Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora

La policía de tránsito es la autoridad con la mayor percepción de corrupción por parte de los ciudadanos. En 2020, el 77.8% de la población de 18 años y más de Sonora los percibía como corruptos, mostrando una reducción con respecto a 2016 de 3 puntos porcentuales.

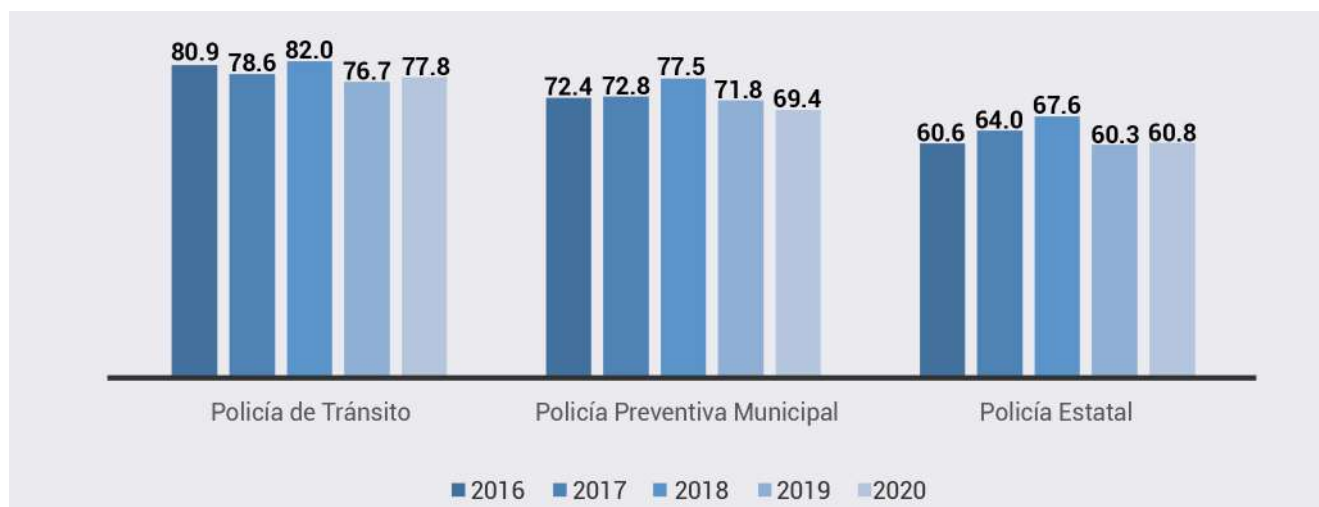
Cabe recordar que la policía de tránsito es la encargada de infraccionar a los automovilistas que infringen las leyes, donde se estima que el 40% ciudadanos del país prefieren sobornar a los agentes de tránsito antes que recibir una infracción.¹⁷

En el caso de la policía preventiva municipal, 69.4% de la población la percibía como corrupta en 2020, mostrando una reducción con respecto a los años previos. Mientras que la PESP goza con niveles de percepción de corrupción menores que las corporaciones municipales, pero donde 6 de cada 10 ciudadanos los percibe como corruptos (gráfico 89).

¹⁷ Comprende la población que está totalmente de acuerdo, parcialmente de acuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo con dar mordida para no ser multado. Tomado de la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad. 2015. UNAM. Disponible en http://www.losmexicanos.unam.mx/corrupcionyculturadelalegalidad/encuesta_nacional.html

Gráfico 89.

Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe a la policía como corrupta, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

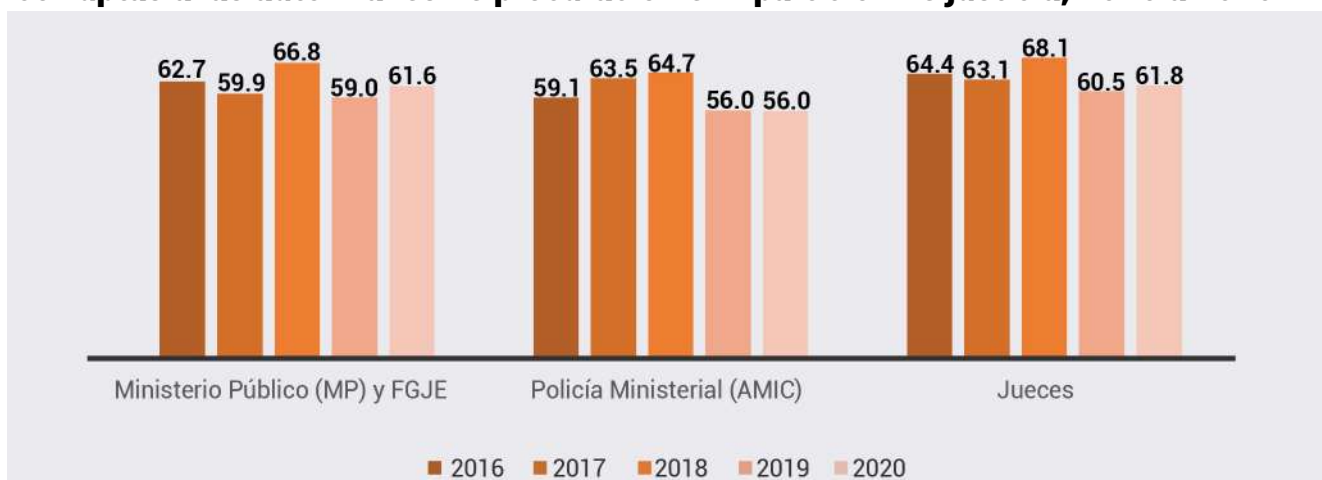
En cuanto a las autoridades de procuración e impartición de justicia, en 2020, 61.6% de la población consideraba que el Ministerio Público y la FGJE eran corruptas, sin mostrar reducción significativa en el último lustro.

La AMIC alcanzó su punto más alto en cuanto a percepción de corrupción en 2018 (66.8%), para posteriormente reducirse hasta llegar a 56.0% en 2019 y 2020. Con respecto a los jueces, 61.8% de la población los consideró corruptos en 2020, mostrando un ligero incremento con respecto a 2019.

Finalmente, es importante señalar que, tanto en las corporaciones policiacas como en las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, 2018 fue el año donde todas ellas alcanzaron el nivel más alto de percepción de corrupción (gráfico 90).

Gráfico 90.

Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe como corruptas a las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.



7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades

A diciembre de 2020, 79.5% de la población de 18 años y más residentes de Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza. Hasta antes de su desaparición, la Policía Federal era en quien más confiaban los hermosillenses.

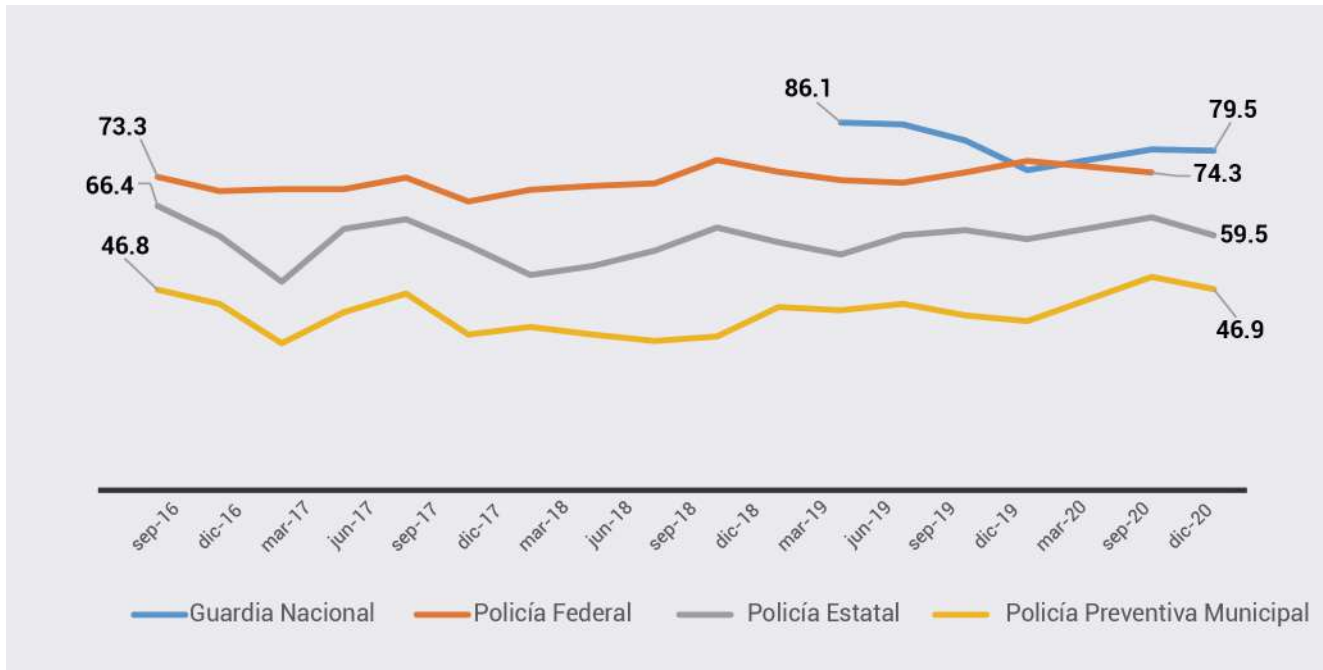
Con respecto a las autoridades policiacas locales, a diciembre de 2020, el 59.5% de los hermosillenses confiaban en la PESP. En septiembre de 2016 tuvieron su nivel más alto, cuando 66.4% de la población confiaba en ellos, manteniendo a partir de entonces un promedio de 58% en el nivel de confianza.

La policía preventiva municipal es la corporación con el menor nivel de confianza, donde 46.9% de la población confiaba en ellos en diciembre de 2020. Cabe señalar que en septiembre de 2020 registraron el mayor nivel de confianza, cuando 49.8% de los hermosillenses dijeron confiar en ellos.

De septiembre de 2016 a diciembre de 2020 el promedio de la proporción de población que confiaba en ellos era de 41.1%. Esto equivale a decir que 4 de cada 10 hermosillenses confía en la policía preventiva municipal (gráfico 91).

Gráfico 91.

Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU de 2016 a 2020.





Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**

8.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Acciones para incidir en el problema de violencia familiar

- Capacitación con perspectiva de género.
 - Se cuenta con 12 Enlaces de Género de diferentes unidades administrativas, quienes imparten cursos de capacitación con perspectiva de género al personal. Participa personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sonorense de las Mujeres, DIF Sonora y la Oficina de las Naciones Unidas con la Droga y el Delito, con diversos temas tales como:
 - Diversidad sexual y derechos humanos, no discriminación, perspectiva de género, lenguaje incluyente, violencia de género, nuevas masculinidades, derechos humanos de las mujeres, trata de personas, igualdad de género desde la Reforma Constitucional.
- Rubro de atención "protección familiar" en la línea de emergencias 9-1-1.
 - Dentro del C5i Sonora (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia), la línea de emergencias 9-1-1 cuenta con diferentes rubros de atención como seguridad, salud y protección civil, creando un cuarto rubro de atención denominado "Protección Familiar", que contempla una mejor atención de la emergencia, por medio de personal especializado que se integra las 24 horas, los siete días de la semana al área de Despacho del C5i.
 - Fortaleciendo los protocolos de atención, se mantiene estrecha coordinación con la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género para notificar de manera inmediata en caso de reportes relacionados a violencia contra las mujeres.
 - Asimismo, a través del C5i se brinda seguimiento a las medidas de protección y medidas cautelares.

Centro de Análisis y Estudios

Se creó con el objetivo de clasificar y catalogar la información de las incidencias reportadas al 9-1-1 de forma precisa y oportuna, utilizando estadísticas cuantitativas y cualitativas para conocer el comportamiento de la incidencia delictiva en el estado.

Hasta antes de su creación, la información no se registraba de manera desagregada por tipos de hechos y/o violencia según fuera el caso, entre otros criterios, por ello, a través del análisis y razonamiento de la llamada se logra generar informes y tendencias de violencia que sirven para focalizar los programas de prevención y operativos de disuasión de la delincuencia.

Tipos de análisis:

- Violencia familiar
 - Análisis y tendencia de violencia (tipo de violencia, origen, causa, nombres víctimas y agresor, tipo de arma, menores)
 - Fichas de reincidencia



- Delitos patrimoniales
 - Robo a casa (objeto, forma de ingreso, arma)
 - Robo a persona (tipo arma, lugar, sexo, edad)
 - Robo a banco (tipo arma, monto, modo)
 - Robo a vehículos (tipo, marca, año, color)
 - Robo y daños a escuela (daños, ubicación)
- Análisis de menores
 - Maltrato de menores (edad, sexo, ubicación)
 - Abandono de menores (cantidad, tipo pariente)
 - Corrupción de menores (domicilio, edad, sexo)
 - Delitos sexuales (violación, lugar, agresor)
 - Suicidio (edad, sexo, medio que utilizó)
- Otros tipos de análisis
 - Homicidios (tipo arma, vehículos, fallecidos)
 - Vehículos involucrados (placa, marca, color)
 - Análisis incidentes para Vice fiscalía de Femicidio y delitos por razones de género
 - Drogas (tipo, lugar, motivo, nombres)

Análisis predictivo de delitos

Se adoptó como base principal operativa el Tablero de Control, mismo que se alimenta con el análisis de información reportada al 9-1-1, y que se complementa con informes policiales de campo, video vigilancia, denuncias anónimas, fuentes abiertas y los Grupo Más WhatsApp.

Con base en el análisis de información como el comportamiento diario, por sector y horario de la incidencia delictiva, utilizando además mapas de calor donde se detectan las zonas con mayor concentración de la actividad delictiva, se generan instrucciones operativas para tener una mayor efectividad al distribuir el estado de fuerza.

Desarrollo de apps

- App Mujeres seguras
 - Tiene como objetivo brindar auxilio a cualquier mujer que se encuentre en situación de riesgo o peligro.
 - Cuenta con un botón de alerta que al momento de presionarlo se enlaza directamente al C5i Sonora, enviando la ubicación de la usuaria, así como una notificación con su ubicación a la red de confianza.
 - Al recibir la alerta, será atendida su emergencia por medio de la policía y recibirá seguimiento inmediato por parte de las psicólogas del Instituto Sonorense de las Mujeres que se encuentran en el C5i Sonora.
 - Actualmente cuenta con 50,584 registros de usuarias, 7,810 alertas de prueba emitidas y 150 emergencias reales atendidas.
- App Antiextorsión
 - Se diseñó una aplicación para teléfonos inteligentes que permite el registro e identificación de números telefónicos utilizados para extorsionar.
 - Esta app cuenta con 91,296 descargas, 11,083 números de teléfono registrados como extorsionadores y 255,123 extorsiones evitadas.



8.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Detección de víctimas de violencia familiar de alto riesgo (VAR)

Desde la Fiscalía General de Justicia del Estado se ha impulsado un proceso para detectar a víctimas de violencia familiar de alto riesgo (VAR), quienes son mujeres o niñas que se encuentran en una alta probabilidad de perder la vida o sufrir lesiones graves.

Mediante una metodología que permite analizar información proveniente de distintas fuentes se detectan las VAR, y la conformación de tres equipos multidisciplinarios integrados por personal de diversas instituciones con las siguientes tareas:

- Equipo de análisis interinstitucional, que tiene como propósito identificar posibles casos de VAR.
- Fuerza de tarea especializada en investigación y persecución penal, encargada de detectar el probable caso VAR, dar seguimiento, dictar las medidas de protección inmediata y la judicialización del caso.
- Comité interinstitucional de seguridad y empoderamiento de VAR, donde se brinda atención psicológica, empoderamiento socioeconómico y asistencia jurídica.

Del 5 de junio de 2020 al 5 de febrero de 2021 se han atendido a 394 VAR, así como las siguientes acciones legales decretadas: 126 órdenes de aprehensión, 5 órdenes de comparecencia, 90 suspensiones condicionales del proceso, 87 audiencias y 133 vinculados a procesos.

Protocolo Alba

Este protocolo es un mecanismo de respuesta inmediata que involucra a las instancias de los tres órdenes de gobierno. Es un esquema de trabajo que establece de manera clara que la búsqueda de una mujer reportada como extraviada o desaparecida es inmediata e inicia desde el momento en el que cualquier autoridad tenga conocimiento de un reporte.

Cuenta con un Comité Técnico Interinstitucional, teniendo por objeto realizar y coordinar acciones con otros participantes para la búsqueda y localización de la niña, adolescente o mujer desaparecida.

Centro de Justicia para las Mujeres

Tiene el propósito de atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia donde se cuenta con consultorio de medicina general, atención psicológica, social y legal. Además de un área jurídica que incluye sala de juicio oral.

También se ofrece albergue temporal en situaciones especiales para que ellas y sus hijos estén seguros. Se trata de estancias transitorias con capacidad de hasta 8 personas en Cajeme y 17 en Hermosillo, donde su servicio no debe prolongarse por más de 72 horas, periodo de tiempo con el que cuenta el personal del Centro de Justicia para realizar las diligencias urgentes en la

investigación que garanticen la seguridad de la usuaria o bien, la búsqueda y localización de redes de apoyo seguras o refugio de estancia prolongada.

Actualmente se cuenta con dos Centros: Cajeme y Hermosillo.

El Centro de Justicia para las Mujeres de Hermosillo se inauguró en julio de 2020 y en los primeros cuatro meses de operación atendió a 2,421 mujeres mediante los diferentes servicios que ofrece, y donde 18 mujeres han recibido los servicios de estancia transitoria.

El Centro de Justicia para las Mujeres de Cajeme fue inaugurado en marzo de 2016 y desde entonces han sido atendidas 23,025 usuarias, mediante los diversos servicios con que cuenta, correspondiendo 172 a estancia transitoria



9. Hechos Relevantes 2020

ENERO

03 de enero



Despojan de 150 mil pesos a empleado de gasolinera en sucursal bancaria.

14 de enero



Cuatro mujeres asesinadas en Guaymas en las primeras dos semanas de 2020.

14 de enero



Cuatro mujeres asesinadas en Guaymas en las primeras dos semanas de 2020.

FEBRERO

8 de febrero



Asesinan a agente de la Policía Municipal en Hermosillo.

24 de febrero



Muere bebé de tres semanas de nacido y joven tras ser baleados en ataque armado en Hermosillo.

26 de febrero



Tras denuncia de una niña, detienen a hombre por abuso sexual y surgen dos casos más.

26 de febrero



Encuentran cuerpo de mujer en espacio público en Hermosillo, presentaba signos de violencia.

Marzo

1 de marzo



Detienen a niño de 12 años al poseer 27 envoltorios de droga en poblado Miguel Alemán.

4 de marzo



Encuentran sin vida a joven que estaba desaparecido en Hermosillo.

16 de marzo



Hallan cuerpo de mujer con impactos de bala y señas de tortura en San Carlos.

Abril

15 de abril



Grupo armado ingresa a Hospital General de Guaymas para asesinar a mujer que recibía atención médica.

20 de abril



Asesinan a balazos a cinco hombres en Empalme.

23 de abril



Grupo armado asesina a balazos a pareja en Empalme.

25 de abril



Hombre asesina a su esposa en Ciudad Obregón.

28 de abril



Comando armado priva de la libertad a ex comisario de Seguridad Pública Municipal de Guaymas.

MAYO

11 de mayo



Grupo armado asesina a policía en Guaymas.

15 de mayo



Menor de edad resulta lesionado tras agresión con machete en poblado Miguel Alemán.

15 de mayo



Personas visten uniforme de personal médico para atender a adultos mayores en casa y robar sus pertenencias.

17 de mayo



Grupo armado ataca helicóptero de la Policía Estatal de Seguridad Pública en Sonora.

JUNIO

9 de junio



Confirman hallazgo de cinco cuerpos de personas desaparecidas en Hermosillo.

11 de junio



Asesinan a periodista José Castillo en Ciudad Obregón.

12 de junio



Encuentran en vía pública cuerpo envuelto de mujer de 26 años en Guaymas.

21 de junio



Encuentran diez cuerpos con visibles huellas de violencia en la carretera Caborca-Sonoyta.

JULIO

13 de julio



Asesinan a comisario de Policía Municipal de Soyopa.

17 de julio



Muere niña de 7 años en ataque armado en la colonia Pueblitos, de Hermosillo.

24 de julio



Asesinan a balazos a agente de Policía Municipal y privan de la libertad a una agente en Hermosillo.

30 de julio



Muere comandante de la PESP durante emboscada en Imuris.

AGOSTO

23 de agosto



Seis asesinatos en dos días en Guaymas y Empalme.

25 de agosto



Localizan cuerpo de comisario de Seguridad Pública Municipal de Yécora dentro de auto abandonado, presentaba signos de violencia e impactos de bala.

31 de agosto



Grupo armado asesina de 9 balazos a Rosalía Yazmín, de 24 años, frente a su mamá, en Ciudad Obregón.



SEPTIEMBRE

4 de septiembre



Encuentran tres cuerpos, dos de ellos desmembrados, en carretera Altar-Sonoyta.

22 de septiembre



Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) localiza 7 osamentas en el Valle del Yaqui.

22 de septiembre



Se registran diversos hechos violentos que dejan a cinco hombres sin vida, entre ellos un menor de edad, en Cajeme.

OCTUBRE

6 de octubre



Grupo armado despoja de auto, motos y pertenencias a familia turista estadounidense, en Puerto Peñasco.

17 de octubre



Colectivo Buscadoras de la Frontera de Nogales localiza tres cuerpos en tres fosas, en Nogales.

20 de octubre



Sicarios incendian empaques de espárrago por imposición de cuotas a una empresa en Caborca.

20 de octubre



Grupos armados asesinan a dos policías y un marino en tres eventos diferentes ocurridos en Cajeme y Empalme.

NOVIEMBRE

4 de noviembre



Colectivo Madres Buscadoras de Sonora localiza dos osamentas cerca de la Costa de Hermosillo.

15 de noviembre



Hospital Infantil del Estado (HIES) reporta ingreso de una niña, de un año, intoxicada con anfetamina, "crystal".

16 de noviembre



Grupo armado asesina a tres hombres y un niño de 4 años, en Caborca.

22 de noviembre



Feminicidio de joven de 19 años, que contaba con 36 semanas de gestación, en Altar.

DICIEMBRE

5 de diciembre



Robo con violencia en las instalaciones de la Comisión de Protección y Asistencia del Menor "Ciudad de los Niños", en Hermosillo.

14 de diciembre



Matan a balazos mujer de 15 años, en ataque armado, en la comisaría de Cócorit

16 de diciembre



Hombre provoca muerte cerebral a su madre, de la tercera de edad, tras golpearla por negarle pastillas.

10. Conclusiones

En este segundo informe anual, damos cuenta que la situación en torno a la seguridad y justicia sigue presentando grandes retos y desafíos. Reconocemos que hay avances en los delitos patrimoniales, particularmente en robo de vehículo, robo a casa habitación y robo a negocio. Sin embargo, los delitos que atentan contra la vida y la libertad personal siguen creciendo de forma preocupante.

En el caso particular del homicidio doloso, considerando que en 63% de los casos registrados durante 2020 se utilizó arma de fuego, y dado que el uso de este tipo de arma es comúnmente utilizado para ejecutar personas, se infiere que la gran mayoría de los homicidios están relacionados con el crimen organizado y actividades ilícitas.

Además, resulta preocupante el incremento en el número de carpetas de investigación relativas a la desaparición forzada de personas, mismas que se focalizan en los municipios más violentos de nuestro estado.

Las incidencias reportadas al 9-1-1 confirman esta situación, al registrarse más de 350 reportes cada año por privación de la libertad. A diario una persona es desaparecida. Y continuamente madres y familiares de desaparecidos, que incansablemente buscan a sus seres queridos, encuentran osamentas en fosas y crematorios clandestinos.

Podemos asumir que los homicidios son delitos derivados de la actividad criminal, principalmente relacionados con el narcotráfico. Para incidir en la reducción de los homicidios es necesario un combate frontal a las bandas criminales, quienes transgreden leyes federales y locales. Por un lado, deben de existir labores de prevención y protección a la ciudadanía, mientras que, por otro lado, se deberían implementar acciones que inhiban el actuar de los asesinos quienes cometen sus ataques con total impunidad y sin temor alguno.

Por lo tanto, este es un trabajo de las instituciones federales involucradas en el combate al crimen organizado (SEDENA, Marina, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República), así como de las instituciones estatales (Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora) encargadas de proteger y procurar justicia, y en conjunto de las corporaciones municipales quienes tienen la importante tarea de prevenir el crimen.

La evolución del presupuesto para las instituciones encargadas de brindar seguridad pública, así como aquellas responsables de procurar e impartir justicia muestra que año con año han recibido más recursos.

Sin embargo, el estado de la fuerza policial se encuentra por debajo del umbral óptimo (1.8 policías por cada mil habitantes), somos la penúltima entidad con el menor número de ministerios públicos en relación con la población del estado y solo hay tres jueces por cada 100 mil habitantes. El incremento presupuestal no se ha reflejado en las actividades sustantivas de las instituciones de seguridad y justicia.



Estamos ante un gran problema donde la delincuencia ha trastocado a nuestra sociedad y nuestras autoridades no han podido contener el problema.

El impacto de la delincuencia en la sociedad y la baja eficiencia de las autoridades provoca:

- a. Mayor percepción de inseguridad
- b. Incremento en el costo del delito
- c. Mayor impunidad
- d. Desconfianza hacia quienes tienen el deber de protegernos

Para enfrentar la delincuencia que azota a nuestra entidad, es necesario formar un frente común entre sociedad y gobierno.

Es sumamente necesario reconocer, en primer lugar, que estamos ante un gran problema derivado de la inseguridad que padecemos. Y, en segundo lugar, se debe aceptar que las estrategias implementadas hasta el día de hoy han sido ineficientes e ineficaces para contener esta ola de violencia e inseguridad.

Desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo seguiremos trabajando para conjuntar esfuerzos y recuperar nuestra tranquilidad.



VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

VISITA NUESTROS PORTALES



sonora.ccsp.mx
hermosillo.ccsp.mx

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.



ÚLTIMAS NOTICIAS



CÁMARAS CON SEGURIDAD INTELIGENTE, LA NUEVA APUESTA DE RIESGOS FRENTE A COVID



REPORTES TRIMESTRALES DE HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS (4º TRIMESTRE 2020)



Los tres riesgos en el uso de internet

Hay Internet y las nuevas tecnologías digitales tienen mayor presencia en nuestros hogares. Como padres de familia sabemos que nuestros hijos pueden acceder a abundantes recursos de información, socialización e innovación, y que esto brinda un mayor potencial de su generación. Pero, por otro lado, se encuentran expuestos a diversos riesgos de fraude y estafas que trascienden fronteras geográficas y tienen consecuencias devastadoras tanto del entorno digital.

Los riesgos del uso de Internet y plataformas sociales se clasifican en tres categorías:

- Riesgos de contenido:** los contenidos que se exponen a través de los dispositivos e integraciones (vídeos, imágenes, fotografías y videos, algunos tipos de publicidad, mensajes, mensajes de texto, etc.) y otros más que definen conductas como: salidas a peligros, como: autolesiones, suicidio y amenazas.
- Riesgos de contacto:** los contenidos pueden participar en una comunicación asincrónica (vídeos que se ven en un momento y a otro para otro usuario, o con personas que interactúan con ellos) o sincrónica (con personas de una manera que interactúan y que se ven en tiempo real) que pueden ser de naturaleza sexual, de fraude o de fraude.
- Riesgos de identidad:** los contenidos pueden ser utilizados para identificar a una persona, como: fotos, videos, imágenes, etc.



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.



LIGAS DE INTERÉS

BOLETIN MENSUAL

DENUNCIA DE DELITOS

911

088

POLICIA SONORA

FGR



eeepuri.com/gvQ4c5



eeepuri.com/gsv6fX

SÍGUENOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES



INICIATIVAS



ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

CAMPAÑAS

FEMINICIDIO EN SONORA

Ocupa el 4to lugar en el México.

En cuatro años se duplicaron los asesinatos contra las mujeres:

2015: 24

2019: 41

¿ESTÁN PASANDO POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS EN TU HOGAR?

PSICOLÓGICA, FÍSICA, ECONÓMICA, SEXUAL O PATRIMONIAL

PIDE AYUDA A:

911

¿DÓNDE ESTÁN?

528 PERSONAS DESAPARECIDAS EN HERMOSILLO

59% HOMBRES

28% MUJERES

5 años 10 meses de edad

5 años 10 meses de desaparición hasta 27 años o menos



INFOGRAFÍAS

TIPS DE SEGURIDAD



Ciudadanos por la seguridad Sonora - @ccspsonora y Ciudadanos por la seguridad Hermosillo - @ccsphermosillo